



# BOLETÍN OFICIAL

## de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, jueves 26 de noviembre de 2020

Año CXXVIII Número 34.529

### Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales

3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

## SUMARIO

### Avisos Nuevos

#### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS .....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA .....	17
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .....	19

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	39
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO .....	48
AVISOS COMERCIALES .....	48

#### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	70
SUCESIONES .....	73

#### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

**DRA. VILMA LIDIA IBARRA** - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

**DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO** - Directora Nacional

**e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

## Avisos Anteriores

### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	75
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO .....	94
AVISOS COMERCIALES .....	94

### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	97
SUCESIONES .....	106
REMATES JUDICIALES .....	106

### PARTIDOS POLÍTICOS

.....	107
-------	-----



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina



*Agregando valor para estar  
más cerca de sus necesidades...*



**0810-345-BORA (2672)**

**CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE**

## CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

### SOCIEDADES ANÓNIMAS

#### AKIAN GRAFICA EDITORA S.A.

C.U.I.T. 30-50022997-3. Por asamblea extraordinaria del 13/12/2005 ratificada por asamblea extraordinaria del 2/9/2020 se aumentó el capital a \$ 4.332.000. Por asamblea extraordinaria del 28/5/2018 se aumentó el capital a \$ 8.250.000, representado por 825.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 C/U y con derecho a un voto por acción. Se reformo artículo 4º quedando suscripto de la siguiente manera: Claudia Lidia Akian 350.625 acciones, María Fernanda Akian 130.627 acciones, María José Akian 213.121 acciones y Mónica Adriana Akian 130.627 acciones. Se prorrogó el plazo del directorio por tres ejercicios. Se reformó artículo 11º. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 50 de fecha 24/09/2020 Reg. Nº 986  
María Dolores Garrido Oromi - Matrícula: 5019 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 Nº 58960/20 v. 26/11/2020

#### BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A.

BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA SA- 30-71410144-3. REFORMA DE ESTATUTO. MODIFICACION ARTS 1; 9; 10 Y 17. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nro. 13, 23/09/20 se modificaron los siguientes artículos del Estatuto Social; ARTÍCULO 1. - Con la denominación de "BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA SOCIEDAD ANÓNIMA" (BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.), se constituye una sociedad que se regirá por el presente Estatuto y por lo previsto en el Capítulo II, Sección V, artículos 163 a 307 de la ley Nº 19.550 (t.o. 1984) y sus modificatorias y por la Ley Nº 24.156, el Decreto 566/2013, sus normas complementarias y reglamentarias. La sociedad podrá utilizar –asimismo e indistintamente- la denominación: "BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.", "BCYL S.A.", "TRENES ARGENTINOS CARGAS S.A." o "TAC S.A. ARTÍCULO 9. - El Directorio se reunirá como mínimo una vez por mes, sin perjuicio de que el Presidente o quien lo reemplace lo convoque cuando lo estime conveniente. Igualmente, el Presidente o quien lo reemplace deberá citar a reunión del Directorio cuando así lo solicite cualquiera de los Directores. Las reuniones de Directorio deberán ser convocadas por escrito y notificadas al domicilio especial inscripto, con indicación del día, hora y lugar de celebración, e incluirá los temas a tratar. El Presidente –o quien lo reemplace- podrá delegar la facultad de convocar a reunión de Directorio a la Secretaría de Actas de la Sociedad. ARTÍCULO 10. - El Directorio funcionará y podrá sesionar válidamente con la presencia de la mayoría de sus integrantes resolviendo por voto de la mayoría simple de los miembros presentes, debiendo ser presidido por su Presidente o quien lo reemplace, el que tendrá doble voto en caso de empate. De las deliberaciones y resoluciones del Directorio se dejará constancia en el Libro de Actas que al efecto se llevará, debiendo suscribirse las mismas por todos los miembros presentes y aquellos miembros de la Comisión Fiscalizadora que se encuentren presentes. Asimismo, el Directorio podrá deliberar, sesionar y resolver válidamente "a distancia" a través de mecanismos que -utilizando medios idóneos suficientes- garanticen: (i) libre accesibilidad de todos los participantes, (ii) mediante plataformas que permitan la transmisión –en simultaneo- de audio, video, voz y voto, éste último respecto quienes corresponda, (iii) la participación –al menos- de un miembro de la Comisión Fiscalizadora, (iv) el respaldo digital de la grabación de la sesión, que deberá ser conservado durante el plazo que –a tales efectos- establezca el organismo de contralor y encontrarse a disposición de quien –mediando interés legítimo y su cargo- lo solicite, (v) que la reunión sea transcrita al correspondiente libro social, acreditándose expresamente la identidad de quienes participaron en ella, y el modo en que lo han hecho -toda vez que puede ser materializada parcialmente "a distancia" y presencial- y estar suscripta –al menos- por el señor Presidente, o quien lo reemplace, quien –en idénticos términos- tendrá doble voto, en caso de empate, (vi) los participantes en la modalidad "a distancia" deberán ratificar lo actuado –a través de su firma- en la primera ocasión que tuvieren, luego de celebrada la reunión, (vii) la convocatoria –que podrá efectuarse al domicilio electrónico constituido, siendo plenamente oponible (CCCN art. 75, TO ley 27.551) - informe –de manera clara, sencilla y con prudencial antelación- el medio de comunicación elegido y el modo de acceso, a los efectos de permitir la participación, (viii) para lo cual deberá suministrárseles –además- los soportes documentales vinculados con el temario en tratamiento. A los efectos de la citación de la convocatoria a que alude el artículo precedente –y cual ha quedado dicho- se tendrán por eficaces y oponibles los medios electrónicos. ARTÍCULO 17. - Las Asambleas, sean Ordinarias o Extraordinarias, serán convocadas con arreglo a lo dispuesto por el artículo 237 de la Ley 19.550 (T.O. 1984) y sesionarán y resolverán de acuerdo con las disposiciones de la ley precitada. Asimismo, las Asambleas

podrán deliberar, sesionar y resolver válidamente “a distancia” a través de mecanismos que -utilizando medios idóneos suficientes- garanticen: (i) libre accesibilidad de todos los participantes, (ii) mediante plataformas que permitan la transmisión –en simultaneo- de audio, video, voz y voto, éste último respecto quienes corresponda, (iii) la participación –al menos- de un miembro de la Comisión Fiscalizadora, (iv) el respaldo digital de la grabación de la sesión, que deberá ser conservado durante el plazo que –a tales efectos- establezca el organismo de contralor y encontrarse a disposición de quien –mediando interés legítimo y su cargo- lo solicite, (v) que la reunión sea transcrita al correspondiente libro social, acreditándose expresamente la identidad de quienes participaron en ella, y el modo en que lo han hecho -toda vez que puede ser materializada parcialmente “a distancia” y presencial- y estar suscripta –al menos- por el señor Presidente, o quien lo reemplace, (vi) los participantes en la modalidad “a distancia” deberán ratificar lo actuado –a través de su firma- en la primera ocasión que tuvieren, luego de celebrada la Asamblea, (vii) sin perjuicio de la convocatoria de rito (conf. art 237, ley 19.550) el Presidente, quien lo reemplace o la Secretaría de Actas de la Sociedad podrán reiterar la invitación a participar a la Asamblea -al domicilio electrónico constituido por los señores Accionistas y Síndicos- consignándose -de manera clara, sencilla y con prudencial antelación- el medio de comunicación elegido y el modo de acceso, a los efectos de permitir su participación, (viii) suministrándoseles –entonces y con independencia de las facultades de estilo conferidas por ley- los soportes documentales vinculados con el temario en tratamiento en la Asamblea.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 23/09/2020

Magdalena María Bosch - T°: 71 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58712/20 v. 26/11/2020

### **BFIT S.A.**

Esc. 96 del 18/11/2020 Registro 613 CABA. Socios: Juan Menegazzo Cané, argentino, nacido el 30/10/76, casado, con DNI 25.640.693, CUIL 20-25640693-5, Ingeniero Industrial, domiciliado en Arenales 1926 piso 2 depto.B, CABA; y Diego Oscar Fontana, argentino, nacido el 14/9/83, soltero, DNI 30.413.397, CUIT 20-30413397-0, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Rohland 2288, Ciudad Jardín, El Palomar, Prov.Bs.As. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, ajena, o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: (i) fabricación, elaboración, comercialización, importación, exportación y distribución de helados, productos alimenticios, comidas y bebidas en general; (ii) explotación de casas de comidas, bares, heladerías, cafeterías, restaurantes, foodtrucks, islas, kioscos, o cualquier otro espacio destinado a tal fin; y (iii) el desarrollo de franquicias comerciales que tengan por objeto la promoción, elaboración, venta y distribución de helados, productos alimenticios, comidas y bebidas. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto; negociar y suscribir toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios e instrumentos de crédito, ya sean públicos o privados, y de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro, así como participar en otras sociedades, ya sea en el país como en el extranjero. Con los fines indicados podrá también ser miembro de contratos de colaboración empresaria y/o uniones transitorias de empresas, ya sean de los tipos legislados como de otros innominados. Comprar acciones y/o cualquier participaciones societarias, todo ello con exclusión de las actividades comprendidas en las ley de entidades financieras u otras por las que se requieren concurso público e invertir en nuevos proyectos, dentro o fuera del país. Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 por cada una con derecho a un voto por acción. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Juan Menegazzo Cané suscribe 50.000 acciones e integra \$ 12.500 y Diego Oscar Fontana suscribe 50.000 acciones e integra \$ 12.500. Administración: Directorio integrado por 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente y/o vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Juan Menegazzo Cané. Director Suplente: Diego Oscar Fontana. Sede social y domicilio especial de los directores: Arenales 1926 piso 2 depto.B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 96 de fecha 18/11/2020 Reg. N° 613

Mónica María Aguerregaray - Matrícula: 3009 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58698/20 v. 26/11/2020

### **BISUS S.A.**

1) Guillermo Omar Rampo, 01/10/86, abogado, DNI 32.430.539, CUIT/L 20-32430539-5, José A. Cabrera 3840 9° “E” CABA; y Fernanda Criado, 21/08/89, comerciante, DNI 34.533.524, CUIT/L 27-34533524-8, Av. Corrientes 2783, 3° “C” CABA, ambos argentinos y solteros. 2) 24/11/2020.3) BISUS S.A. 4) Franklin D. Roosevelt 1539 7° depto. “B” CABA. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y de

los servicios vinculados a éstos; b) Desarrollo, difusión, representación y comercialización de archivos, bancos de datos e información de todo tipo; c) Fabricación, importación, distribución y comercialización de productos, equipos, insumos, contenidos o software de todo tipo; d) Prestación y explotación de bienes y/o servicios relacionados con interfaces de sonido, video o animación (Multimedia), sistemas de redes externas (Internet) y todo tipo de sistema de transmisión de datos y/o audiovisual y/o de correo electrónico, incluyendo con carácter enunciativo: el diseño y programación de software para venta de productos Multimedia; servicio creativo de animación computarizada en todas sus fases; edición de video; digitalización de imágenes, video y sonido; diseño, implementación y puesta en marcha de sistemas de redes internas (Intranets) para empresas; creación, diseño e implementación de espacios en Internet (Web Site) para la venta de publicidad, bienes y/o servicios a través de Internet mediante sistemas interactivos; e) Compra, comercialización, venta, distribución, representación, importación y/o exportación de bienes y/o servicios relacionados al asesoramiento contable, impositivo, administrativo y de empresas con exclusión de los temas relativos a la incumbencia de los Contadores Públicos Nacionales, y relacionadas con las actividades precedentemente enunciadas; f) Mantenimiento, reparación y asesoramiento técnico relacionado con las actividades precedentemente enunciadas; g) Gestiones de cobranzas y/o de pagos y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica por Internet y/o cualquier otro medio de pago; h) Otorgar todo tipo de garantías, tales como aval, fianza, obligación solidaria, hipoteca, prenda o fideicomiso, ya sea para garantizar obligaciones propias o de terceros en los que la sociedad tenga un interés o participación o con los que la sociedad guarde alguna relación de negocios o una relación comercial; e i) Conceder, promover y administrar préstamos o contratos de crédito de cualquier tipo y realizar todo otro tipo de operación financiera que la legislación autorice que no esté reservada en exclusividad para las sociedades comprendidas en la Ley N 21.526 -y sus modificatorias y reglamentaciones- y toda otra por la que se requiera ahorro público y autorización de autoridad pública; emitir, descontar, comprar y vender letras de cambio, pagarés, obligaciones negociables, facturas, cheques, y otros títulos valores o valores negociables típicos o atípicos; realizar operaciones de derivados sólo con finalidad de cobertura; realizar operaciones de leasing financiero; establecer servicios de atención al cliente y/o cobranza judicial y extrajudicial y/o plataformas tecnológicas que permitan implementar o dar apoyo a sus actividades financieras. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 1.000.000 representado por 1.000.000 acciones de VN \$ 1 con derecho a un voto por acción. Suscripción 100%: Guillermo Omar Rampo: 500.000 acciones. \$ 500.000. 25%: \$ 125.000. Fernanda Criado: 500.000 acciones. \$ 500.000. 25%: \$ 125.000. Se integra el 25% y el 75% restante dentro de 2 años. 8) Directorio 1 a 5 titulares, igual o menor número de suplentes. 3 ejercicios. Presidente: Guillermo Omar Rampo. Directora Suplente: Fernanda Criado. Domicilio especial: sede social. 9) Representación legal: Presidente o vice en su caso. 10) Se prescinde de sindicatura. 11) 31/01 de cada año. Autorizado según Esc. N° 68 de fecha 24/11/2020 Reg. N° 1239  
María Celeste Mackay Astigarraga - T°: 113 F°: 153 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58804/20 v. 26/11/2020

### **BLAM EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A.**

CUIT 30-71139073-8. Por Asamblea Extraordinaria del 10/03/2020 se resuelve: a) Fijar sede en Florida 253 Piso 3 Departamento I CABA; b) Aceptar renuncia y gestión de Presidente: Liliana Alba Tegaldo y Suplente: Abel Antonio Jonsen. c) Designar Presidente: Alejandro Fernandez y Suplente: Martina Paula Jonsen. Aceptan cargos y constituyen domicilio en la nueva sede. d) Ampliar el objeto incluyendo los puntos a) b) y c): a) Producción y comercialización de alimentos, lácteos, helados, y de cualquier otro tipo; b) Realización de procesos comerciales e industriales, incluyendo fabricación, comercialización, importación y/o exportación de productos y servicios de todo tipo y naturaleza, especialmente gastronómicos; c) Comercialización de servicios y productos de elaboración propia o de terceros en locales de venta directa al público o depósitos o plantas fa-briles, reformando el artículo 3 del estatuto.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/03/2020  
Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58830/20 v. 26/11/2020

### **BOEKER ARBOLITO S.A.**

CUIT 30-60068626-3. Por Asamblea General Ordinaria del 16/03/2020, resolvió: 1) Aumentar el capital social de \$ 1.960.000 a \$ 31.860.000 mediante la emisión de 2990 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 10.000 por acción, capitalizándose la cuenta "Ajuste de Capital" por \$ 28.629.137,03; "Resultados No Asignados" por \$ 1.270.052,99; y en efectivo \$ 809,98 y 2) reformar al artículo 4° del estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 05/11/2020 Reg. N° 1241  
rocio torterola - Matrícula: 5505 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58500/20 v. 26/11/2020

**BRINDAMOS BEBIDAS S.A.**

Constitución: 03/09/2020. Esc. 18. 1) Gabriela Beatriz SEMPE, argentina, 12/08/1974, DNI 24.933.185, CUIT. 27-24933185-1, empresaria, soltera, domiciliado en la Calle Brown 1087, Quilmes, Buenos Aires; Tomas Milciades Javier CALVO, argentino, 23/09/1986, DNI 32.594.194, CUIT 20-32594194-5, soltero, empresario, domiciliado en Membrillar 74, departamento 805, CABA y Juan Pablo PIATANESI, argentino, 29/02/1980, DNI 27.948.726, CUIT 20-27948726-6, soltero, empresario, domiciliado en Prados de la Adelina N° 171 Belgrano, Entre Rios. 2) Denominación social: BRINDAMOS BEBIDAS S.A. 3) Sede social: Peron 1043, piso 3, oficina 43, CABA. 4) Duración: 99 años desde su inscripción. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) distribución, comercialización, compra, venta, depósito, importación, exportación, conservación, acopiamiento, envasamiento, fraccionamiento, industrialización, desarrollo de los ciclos de elaboración de: 1- bebidas alcohólicas, no alcohólicas, aguas, aguas frutales, gaseosas, cervezas, vinos, y demás bebidas; 2- alimentos, productos y subproductos, primarios y/o elaborados, o semielaborados, sea en polvo, enlatados, disecados, congelados y derivados, relacionados con la industria alimenticia, distribución de comidas elaboradas o preelaboradas, sus derivados, alimentos balanceados, productos relativos con la industria frigorífica, vitivinícola, agrícola, ganadera, productos de panadería, repostería dietéticos, naturistas, macrobióticos, golosinas, y en general productos de alimentos y almacén; 3- productos de limpieza, perfumería, anexos y productos para la estética masculina o femenina. Para ello, podrá comprar, vender, arrendar, explotar, alquilar, administrar, instalar galpones, locales, predios frigoríficos para enfriamiento y/o mantenimiento y/o acopio y/o guarda de los productos referidos anteriormente. Asimismo, podrá adquirir y/o arrendar vehículos, automotores, fletes, vehículos comerciales livianos o utilitarios para la distribución y transporte de los mencionados productos. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir y contraer obligaciones, así como ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto. 6) Capital social: \$ 100.000 dividido en 1000 acciones de \$ 100 valor nominal: Gabriela Beatriz Sempe suscribe 340 acciones, Tomas Milciades Javier Calvo suscribe 330 acciones y Juan Pablo Piatanesi suscribe 330 acciones, integran 25% y saldo a 2 años. 7) Cierre de ejercicio: 30/06; 8) Administración: Director Titular y 1 Director Suplente; 9) Directora Titular y Presidente: Gabriela Beatriz SEMPE; Director Titular: Juan Pablo PIATANESI y Director Suplente: Tomas Milciades Javier CALVO. Todos los Directores constituyen domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 03/09/2020 Reg. N° 2 robertino guidoccio - T°: 417 F°: 020 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58909/20 v. 26/11/2020

**COMPAÑÍA ARGENTINA DE SERVICIOS PORTUARIOS S.A.**

CUIT: 30-70710831-9. Hace saber que (i) por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 59 del 25/08/2020 se resolvió por mayoría del 86,5% de votos reformar el artículo octavo del Estatuto Social a fin de que la representación legal de la Sociedad sea ejercida por el Presidente del Directorio; y (ii) mediante el cuarto intermedio de fecha 28/8/2020 correspondiente a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 59 del 25/08/2020 por unanimidad de votos se resolvió designar a: (i) Germán Guzzini como Director Titular y Presidente; (ii) Federico Chouhy como Director Titular y Vicepresidente Primero; (iii) Carlos Hector Robledillo como Director Titular y Vicepresidente Segundo; y (iv) Marcelo De Felipe como Director Suplente. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en San Martín 424 Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N°59 del 25/08/2020 y su cuarto intermedio de fecha 28/08/2020 Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58910/20 v. 26/11/2020

**EBS S.A.**

C.U.I.T. N° 30-71671830-8 - Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 08/07/2020, protocolizada por escritura 586 de fecha 17/11/2020, pasada al folio 2348 del Registro Notarial 776 de la Ciudad de Buenos Aires, se Aumentó el Capital de \$ 2.000.000 a \$ 202.000.000 y se reformó el artículo 4° del Estatuto Social Autorizado según instrumento público Esc. N° 586 de fecha 17/11/2020 Reg. N° 776 Alfonso Gutierrez Zaldivar - Matrícula: 4637 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58510/20 v. 26/11/2020

**EMEPA PARTICIPACIONES S.A.**

CUIT 33-71150136-9. Por Asamblea Extraordinaria del 20/07/2020 se resolvió aumentar el capital social en \$ 132.951.494, de la suma de \$ 605.036.480 a \$ 737.987.974, mediante capitalización del saldo de la cuenta ajuste de capital, y reformar el artículo 5° del Estatuto Social. En virtud de ello, se emitieron 132.951.494 nuevas acciones liberadas, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal \$ 1 cada una. En consecuencia las participaciones accionarias son las siguientes: a) Benjamín Gabriel ROMERO, DNI 10.373.289, 701.088.575 acciones; b) Susana Gloria MEDAGLIA, DNI 5.255.063, 36.899.399 acciones; todas ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal \$ 1 cada una. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 20/07/2020  
MARIA PAULA TORRILLO - T°: 104 F°: 689 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58794/20 v. 26/11/2020

**F2M CONSULTORES S.A.**

Edicto complementario del publicado el 19/08/2020, numero T.I. 33108/20. Conforme Vista de IGJ del 10/11/2020, se rectifica la denominación anterior F2M INGENIEROS CONSULTORES SA, eliminando el vocablo INGENIEROS por no tratarse de una sociedad de profesionales.

El estatuto social queda redactado así: 1. DENOMINACIÓN: F2M CONSULTORES SA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 353 de fecha 24/11/2020 Reg. N° 1414  
JUAN MANUEL BOJOSIAN - T°: 136 F°: 982 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58943/20 v. 26/11/2020

**IGS CONSTRUCCIONES S.A.**

Rectifica edicto N° 58024/20 del 24/11/2020 Escritura de constitución 344 del 19/11/2020. Esc. Pablo Hernán DE SANTIS. Capital social \$ 1.000.000 representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 cada una. Los socios integraron el 25% del capital suscripto.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 344 de fecha 19/11/2020 Reg. N° 926  
PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58530/20 v. 26/11/2020

**INTEGRAL SOLUTIONS HOME CARE S.A.**

Gastón AGUIRRE ENZ, 11/4/89, DNI. 34498074, Olga Cossettini 1540, piso 9° Dpto 908, CABA, PRESIDENTE; María Florencia AGUIRRE ENZ, 9/2/87, DNI. 32982881, Zabala 2675,9° piso, Dpto.B, CABA, SUPLENTE; AMBOS casados, y Augusto Eduardo KOREN, DNI. 31982428, divorciado, Ceretti 2155,5° piso, Dpto.B, CABA, TODOS SOCIOS, argentinos, empresarios, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Olga Cossettini 1540,9° piso, Dpto. 908, CABA. 1.99años. 2. A.Explotación, administración, dirección e instalación de clínicas, sanatorios, consultorios y establecimientos asistenciales médico-quirúrgicos y de reposo en las distintas especialidades de la medicina.B.Explotación, administración y dirección de laboratorio de análisis clínicos, incluyendo compraventa, producción, elaboración y transformación, permuta, distribución, consignación, importación y exportación, de productos farmacéuticos, material descartable, artículos de higiene, salubridad, profilaxis y todos sus derivados para el suministro y cuidado de la salud.C.Fabricación, elaboración y representación de aparatos e instrumental médico, quirúrgico, odontológico y ortopédico y de todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina y la distribución, importación, exportación y comercialización de dichos productos.D.Administración, organización, control y comercialización de sistemas de medicina prepaga y cobertura médica.E.Implementación, creación, y administración de sistemas informáticos y software para el mantenimiento y administración de la explotación comercial de sanatorios, clínicas y establecimientos asistenciales médico-quirúrgicos y de reposo. 3.CAPITAL SOCIAL:\$ 100.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos 1 V/N y con derecho a 1 voto cada acción, totalmente suscriptas por Gastón AGUIRRE ENZ: 40.000 acciones, María Florencia AGUIRRE ENZ: 40.000 acciones, y Augusto Eduardo KOREN: 20.000 acciones. 4.uno a cinco, 3 ejercicios.Prescinde Sindicatura. 5.Cierre Ejercicio: 31/10.Todo en Escritura de constitución 239 del 19/11/20.Reg. 933. Autorizado según instrumento público Esc. N° 239 de constitucion de fecha 19/11/2020 Reg. N° 933  
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 26/11/2020 N° 58777/20 v. 26/11/2020

**INTERGIA S.A.**

Constitución por Escritura N° 570, 06/11/2020, ante Escribano Enrique Jose Maschwitz, Reg. 359 CABA. 1) Socios: Carlos Federico Barroso, argentino, soltero, DNI 26.532.228, 8/3/1978, empresario y Mariana Soledad Farías, argentina, soltera, DNI 27.364.348, 21/4/1979, empresaria. Ambos con domicilio real en U.F 206, Barrio Araucarias, Puertos del Lago número 20, Km 45 Panamericana Ramal Escobar, Provincia de Buenos Aires. 2) "INTERGIA S.A.". 3) Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a lo siguiente: a) Generación, transporte, distribución y/o comercialización, bajo cualquier modalidad, de energía eólica, foto-voltáica, solar térmica, hidroeléctrica, termoeléctrica, de combustión fósil, biocombustible y/o de cualquier otro tipo. b) Fabricación, construcción, instalación, armado, compra, venta, alquiler, consignación, distribución, licenciamiento, importación, exportación y todo tipo de operaciones con aparatos, equipos, elementos, materiales, herramientas, partes y/o repuestos para la producción, transporte y/o distribución de energía; c) Elaboración, implementación, armado, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios, equipos e insumos de informática relacionados con la producción, transporte y/o distribución de energía. d) Atención, operación y mantenimiento de plantas de generación eléctrica de cualquier fuente, reparación, montaje y desmontaje de tales plantas. Mantenimiento electromecánico y electrónico de instalaciones de generadores de energía eléctrica. Transporte de personal por cuenta propia o contratada por terceros, cualquier otro servicio de naturaleza similar o análoga a las indicadas; e) Construcción de edificios, obras viales, movimientos de suelos, apertura de caminos y cualquier otro tipo de obras civiles e industriales de carácter público o privado que resulten necesarios para el desarrollo de la industria eléctrica, prestando asimismo el asesoramiento y efectuando la dirección de las obras correspondientes, por intermedio de los profesionales de la materia; f) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión, acopio y distribución de materiales, productos y bienes en general relacionados con las actividades precedentemente detalladas. g) Prestar servicios de asesoramiento y de formación sobre la utilización, generación, transporte y distribución de energía, de la valoración de recursos y de la viabilidad de emprendimientos energéticos y de mantenimiento de equipos, aparatos y redes de energía, su construcción, instalación y reparación. El asesoramiento por sí o por terceros, relacionado con la prestación de los servicios enumerados, será efectuado por profesionales con título habilitante, si correspondiere. Financiación de sus ventas en cuenta corriente u otras formas de crédito. Realizar inversiones y participar en sociedades, fideicomisos, uniones transitorias de empresas y joint ventures relacionados con su actividad; 5) Capital: \$ 1.000.000 representados por 1.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y con 1 voto cada acción. Carlos Federico Barroso suscribe el 51% de las acciones y Mariana Soledad Farías el 49% restante. Integración: 25% 6) Directorio: integrado de 1 a 3 Directores Titulares, con un número de Directores Suplentes equivalente al de los Directores Titulares designados. Se prescinde de la Sindicatura; 7) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre; 8) Duración: 99 años a partir de inscripción en el Registro Público; 9) Sede Social: Avenida de Mayo 651, piso 3°, oficina "14", C.A.B.A.; 10) Director Titular y Presidente: Carlos Federico Barroso; Director Suplente: Mariana Soledad Farías, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 570 de fecha 06/11/2020 Reg. N° 359 Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58921/20 v. 26/11/2020

**JULIUS BAER FINANCIAL CONSULTANCY S.A.**

CUIT 30-70964314-9. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16/08/2020 se resolvió: aumentar el capital social por la suma de \$ 6.132.058 es decir de \$ 3.049.344 a \$ 9.181.402, emitiéndose un total de 6.132.058 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$ 1 (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción, suscriptas e integradas en un 100% por el accionista Julius Baer Group Ltd. En consecuencia, se reformó el artículo cuarto del Estatuto Social.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/08/2020

Verónica Paola Apollonio - T°: 113 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58522/20 v. 26/11/2020

**KYBALION S.A.**

CUIT 30702670264.- Complementa publicación TI 48871/20 del 22/10/2020.- Por asamblea del 06/02/2002 se aprueba la renuncia de los Directores Marcela Rodriguez Santana y María Marta Rodrigo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 18/10/2020 Reg. N° 11228

Ester Noemí Luñansky - Matrícula: 3674 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58858/20 v. 26/11/2020



**LAREFER S.A.**

Complemento de Edicto e. 15/10/20 Nº 46717/20 v. 15.10.20 por vista de IGJ: El Capital Social es suscripto totalmente por los socios en acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal UN PESO (\$ 1) con derecho a un voto cada una, en la siguiente forma: Carlos Noguera suscribe NOVENTA Y CINCO MIL (95.000) acciones, equivalentes al 95% del capital social, y Matías Blas suscribe CINCO MIL (5.000), equivalentes al 5% del capital social.- Se integra en dinero efectivo el veinticinco por ciento (25%) del capital social.

Verónica Isabel Barbona – T° 70 F° 911 CPACF.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 283 de fecha 01/10/2020 Reg. Nº 1618

Verónica Isabel Barbona - T°: 70 F°: 911 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 Nº 58843/20 v. 26/11/2020

**LITHOS S.A.**

Escritura Nº 284 del 30/10/20. Accionistas: Maximiliano Héctor Ramseyer, argentino, 11/9/82, empresario, casado, DNI: 29.800.053, Del Arca 249, Casa 3, Barrio Privado Rincón del Arca, San Fernando, Pcia. Buenos Aires: y Mariano Rizzi, argentino, 2/1/79, empresario, soltero, DNI: 26.759.843, Francisco J. Muñiz 1381, Martínez, San Isidro, Pcia. Buenos Aires. Denominación: "LITHOS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, servicios electrónicos, mecánicos, importación, exportación y comercialización de automóviles, baterías, motores eléctricos y componentes relacionados, sus repuestos y partes, maquinarias, motores, sus repuestos y partes y accesorios. A tales efectos podrá realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general que tenga relación directa con su actividad y objeto principal. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras no aquellas por las cuales se requiera el concurso del ahorro público. Capital: \$ 3.000.000.- representado por 3.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y \$ 1.- valor nominal cada una. Suscripción: Maximiliano Héctor Ramseyer: 1.500.000 acciones; Mariano Rizzi: 1.500.000 acciones. Integración: 100%. Administración: mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Maximiliano Héctor Ramseyer, Director Suplente: Mariano Rizzi; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Av. Cabildo 2677, piso 12°, depto. "B" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 284 de fecha 30/10/2020 Reg. Nº 56

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. Nº 11453

e. 26/11/2020 Nº 58866/20 v. 26/11/2020

**MAJDALANI INOX S.A.**

CUIT: 30-71534329-7. Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 18.03.2020, se aumentó el capital a \$ 376.530.828 representado en 376.530.828 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal Un Peso (\$ 1) cada una y se reformó el artículo 4 del estatuto. El aumento de capital decidido de \$ 176.250.828 es suscripto e integrado por todos los socios de la sociedad mediante capitalización cuenta ajuste capital en proporción a la tenencia de cada uno. Las acciones representativas del total del capital social se encuentran distribuidas entre los socios conforme el siguiente detalle: (a) Mariano Majdalani 169.438.873 acciones; (b) Miguel Majdalani 169.438.873 acciones; y (c) Matías M. Brea 37.653.082 acciones. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 18/03/2020

CECILIA MARCHISIO - T°: 62 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 Nº 58734/20 v. 26/11/2020

**MOBIL ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-65847349-9. Por Asamblea de Accionistas del 27/05/2020 se resolvió por unanimidad reformar el artículo 12.1. del Estatuto Social a fines de incorporar la posibilidad de realizar las reuniones de socios a distancia, de conformidad con lo establecido por la Resolución General Nro. 11/2020 dictada por la Inspección General de Justicia. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/05/2020

Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 Nº 58735/20 v. 26/11/2020

**MSU ENERGY LAGOS S.A.**

CUIT: 30-71559121-5. Bajo la denominación MSU Energy Renovables S.A. continua funcionando la sociedad anteriormente denominada MSU Energy Lagos S.A. Reforma artículo primero. Reforma de objeto social. a) Provisión de servicios de asesoramiento y/o consultoría, tanto a personas físicas como jurídicas, sean estas últimas públicas o privadas, para la organización, implementación y/o montajes de proyectos de generación y/o producción de energía eléctrica a través de fuentes renovables y/o alternativas y; b) Comercialización y/o compraventa en bloque y/o suministro de energía eléctrica de fuentes renovables y/o alternativas. Reforma artículo tercero. Resuelto por asamblea extraordinaria del 21.10.2020. Autorizado según instrumento privado asamblea extraordinaria de fecha 21/10/2020

Gonzalo Ugarte - T°: 93 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58852/20 v. 26/11/2020

**NSS S.A.**

CUIT: 30-70265297-5 Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio del 16/09/2020 se resolvió: (i) reforma de los artículos noveno y décimo primero del Estatuto Social a fin de extender el mandato de los miembros del directorio y del órgano de fiscalización de dos a tres ejercicios y de uno a tres ejercicios, respectivamente; (ii) aprobar la renuncia del Sr. Oscar Matías Zaefferer como Director Suplente; y (iii) designar el siguiente directorio: Presidente: Pablo Saubidet; Vicepresidente: Daniel Alejandro Nofal; Directores Titulares: Diego Javier Silbert, Francisco Arnaldo Cecchini, Fernando Aníbal Devesa, Renato Mario Fernando Monacelli y Damián Daniel Maldini y Directora Suplente: María Josefina Renauld. La totalidad de los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la calle Reconquista 865, Piso 2, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio de fecha 16/09/2020

Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58912/20 v. 26/11/2020

**OLAKITOV S.A.**

Escritura 24/11/20. OLAKITOV S.A. Socios: Presidente David Nicolás SALEM, 17/01/01, DNI 43084258, soltero, Cabello 3966, piso 9 CABA y Director Suplente Maria Gladys CABABIE, 07/9/47, DNI 5786869, casada, Republica Árabe Siria 2930, 1° C CABA, ambos comerciantes, argentinos y domicilio especial en sede social sita en Tucumán 2326 CABA. Plazo: 99 años. Objeto: Elaboración, fabricación, confección, importación, y exportación, distribución, compraventa al por mayor y por menor, permuta, comisión, consignación, explotación industrial y comercial de productos y subproductos textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, telas en general, ropa, prendas de vestir, indumentaria y de accesorios en todas sus formas. Capital \$ 120.000 en 1200 acciones ordinarias de \$ 100 y 1 voto cada una. Suscripción: David Nicolas Salem 960 acciones y Maria Gladys Cababie 240 acciones. Cierre 31/5.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 24/11/2020 Reg. N° 660

Daniel Jack Saal - Matrícula: 5741 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58873/20 v. 26/11/2020

**OWENS ILLINOIS ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-70813069-5. Amplía aviso N° 46495/20 de fecha 14/10/2020, informando que tras los aumentos de capital de fecha 21/09/2020, las tenencias de los accionistas son las siguientes – OI European Group B.V.: Titular de 3.168.253.566 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal y de un 1 voto cada una, que representan el 96,11% del capital social; y Vidriería Rovira S.L., Sociedad Unipersonal: Titular de 128.368.982 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal y de un 1 voto cada una, que representan el 3,89% del capital social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/09/2020.

Maria Candela Leinado - T°: 79 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58499/20 v. 26/11/2020

**PALOMA MIA S.A.**

PALOMA MIA S.A. Se constituyo por esc. 118 del 24/11/2020, Folio 487, Reg. 1779 de Cap. Fed. Socios: Paola María Samanta ANDREOLI, argentina, 1/09/1973, soltera, empleada, DNI 414.477, CUIL 23234144774, domicilio en Catamarca 1454, Departamento 3°, Localidad Lanús Oeste, Partido de Lanús, Provincia de Buenos

Aires y Zulma Liliana GONGORA, argentina, 14/02/1962, casada en 1° nupcias con Carlos Gustavo Chirino, empleada, DNI 14.890.609, CUIL 27148906098, domicilio en 25 de mayo 758, Piso 3°, Departamento "J" de Capital Federal Domicilio: Capital Federal. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en todo el ámbito del Territorio Nacional y/o en el Extranjero, las siguientes actividades: 1) INMOBILIARIA y CONSTRUCTORA: compra, venta, permuta, locación, sublocación, arrendamiento, intermediación, construcción y/o comercialización de inmuebles urbanos y rurales, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones e inversiones inmobiliarias, desarrollo y comercialización de edificios, incluyendo compra-venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamiento de cualquier índole, mediante las figuras admitidas por la legislación argentina, especialmente fideicomiso; la administración, construcción y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas; de edificios y consorcios; recibir y dar dinero en préstamo. Administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo. Licitaciones públicas o privados; 2) ADMINISTRACION DE BIENES: administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes; derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y, en general, realizar todas las operaciones, comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados y 3) REPRESENTACIÓN: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, comisiones y administración de bienes y capitales. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: \$ 200.000 representado por 200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, suscripto íntegramente en la siguiente proporción: Paola María Samanta Andreoli suscribe 102.000 acciones e integra el 25% en efectivo y Zulma Liliana Gongora, suscribe 98.000 acciones e integra el 25% en efectivo. Organos de Administración y Fiscalización: 1 a 7 directores. Duran 3 ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio, quienes actuarán en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Presidente: Zulma Liliana GONGORA. Director Suplente: Paola María Samanta ANDREOLI. Ambos aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Charcas 3389, Piso 3°, Departamento "D", Capital Federal.- Sede Social: Charcas 3389, Piso 3°, Departamento "D", Capital Federal.- Cierre de ejercicio: 31/08 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 118 de fecha 24/11/2020 Reg. Nº 1779 Susana Monica Braña - Matrícula: 4277 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 Nº 58519/20 v. 26/11/2020

### PEPAPAN S.A.

Constitución: Por Escritura Pública Nº 61 del 24/11/2020. Esc. Mariela Emilia Siciliano. Titular del Registro Nº842. Matrícula: 4958 C.E.C.B.A. 1) Francisco Agustín PORRAS CHAVEZ, panameño, soltero, hijo de Enilza Chavez y de Francisco Porras, actor, nacido el 09/12/1983, con DNI 94.043.770, CUIT 23-94043770-9 y con domicilio real en Carlos Pellegrini 951, C.A.B.A y 2) Ezequiel COLMAN, argentino, soltero, hijo de Elsa Franco y de Daniel Colman, actor, nacido el 13/09/1985, con DNI 31.859.669, CUIL 20-31859669-8 y con domicilio real en Peña 3020, Piso 7° Departamento A, C.A.B.A; DENOMINACIÓN: PEPAPAN S.A; DURACIÓN: 99 años; OBJETO: (i) Agencia de Marketing: mediante el desarrollo, asesoramiento, planeamiento de estrategias que emitan a terceros, sean personas físicas o jurídicas, la captación de clientes y/o requirentes de sus servicios y/o productos (ii) compra y venta de publicidad digital: la explotación del negocio de publicidad y propaganda pública o privada, a través de cualquier medio digital, vía internet u otros medios de comunicación audiovisual; (iii) la comercialización de productos propios físicos o digitales a través de internet y el asesoramiento a terceros en el área de comercio electrónico; creación de videos con posibilidad de suscripción por parte de los usuarios para su consumo; (iv) asesoramiento y dictado de cursos de capacitación presencial y/o a distancia sobre la administración del crecimiento empresarial a través de medios digitales; (v) el desarrollo de software y tecnologías de internet y aplicaciones móviles destinadas al crecimiento sostenido de empresas, (vi) la compraventa, representación, importación, exportación y distribución de elementos, artículos y/o productos relacionados con las actividades de publicidad, marketing, computación y software de tecnologías de y para internet y aplicaciones móviles. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante; CAPITAL: \$ 500.000 dividido en 5.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una y 1 voto por acción, suscriben: Francisco Agustín PORRAS CHAVEZ: 4.750 acciones, o sea la suma de \$ 475.000 y Ezequiel COLMAN: 250 acciones, o sea la suma de \$ 25.000 e integran el 25% y el saldo a 2 años en dinero en efectivo. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: de 1 a 3 directores titulares, igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente salvo para el caso de Directorio Unipersonal, en que este último cargo no será exigible. DIRECTORIO: Presidente: Francisco Agustín PORRAS CHAVEZ y Director Suplente: Ezequiel COLMAN. Domicilio especial de todos los directores en la sede social. CIERRE DE EJERCICIO: 31/10 de cada año. Prescinde de sindicatura. SEDE SOCIAL: Carlos Pellegrini 951, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 61 de fecha 24/11/2020 Reg. Nº 842 alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 Nº 58765/20 v. 26/11/2020

**PGA DELTA VALORES S.A.**

Escritura N° 121 del 24/11/2020, Escribano José Luis Pereyra Lucena, Reg. 465, F° 448, CABA SOCIOS: Marcelo Jorge RIVAS, argentino, nacido 22/09/1970, soltero, comerciante, DNI 21.764.754, domicilio Conesa 3518, 1° piso, departamento "A" CABA; Raul Augusto FARIÑA, argentino, nacido 01/03/1967, casado, comerciante, DNI 18.181.636, domicilio en Av. Agustín García 6649, Tigre, Prov. Bs As, y Sylvia Alejandra MARTINEZ, argentina, nacida 16/06/1967, casada, abogada, DNI 18.547.772, domicilio Virrey Loreto 2253, 3° piso, departamento "A" CABA, DURACIÓN: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) COMERCIALES: De Agente de Negociación, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N. 1: 2013), por lo que podrá actuar en la colocación primaria y en la negociación secundaria a través de los Sistemas Informáticos de Negociación de los Mercados autorizados, ingresando ofertas en la colocación Primaria o registrando operaciones en la negociación secundaria, tanto para cartera propia como para terceros clientes, cumpliendo con las normas dispuestas a estos efectos por la Comisión Nacional de Valores. De Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013), por lo que además de desarrollar las actividades propias de los Agentes de Negociación, podrá intervenir en la liquidación y compensación de operaciones (colocación primaria y negociación secundaria) registradas para cartera propia y sus clientes, siendo responsables del cumplimiento ante los Mercados y/o las Cámaras Compensadoras de las obligaciones propias y de sus clientes. De Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013), por lo que además de desarrollar las actividades propias de los Agentes de Negociación, podrá intervenir en la liquidación y compensación de operaciones (colocación primaria y negociación secundaria) registradas para cartera propia y sus clientes, como así también prestar el mencionado servicio de liquidación y compensación de operaciones a otros Agentes de Negociación registrados ante la Comisión Nacional de Valores, siendo responsables del cumplimiento ante los Mercados y/o las Cámaras Compensadoras de las obligaciones propias, de sus clientes y de las obligaciones de los Agentes de Negociación con los que haya firmado un Convenio de Liquidación y Compensación. A fin de llevar a cabo las actividades antes mencionadas, se requerirá estar registrado en la correspondiente categoría ante la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, la sociedad podrá solicitar el registro ante el mencionado Organismo de Contralor de cualquier otra actividad que sea compatible conforme las normas reglamentarias. Cualquiera que sea la categoría en que se registre ante la Comisión Nacional de Valores, se encuentra facultada a realizar, en cualquier Mercado del país, cualquier clase de operaciones sobre valores negociables públicos o privados, permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a las categorías de Agentes mencionadas "ut-supra"; podrá operar en los mercados en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones sobre valores negociables; la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, y en general, intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales que puedan llevar a cabo las categorías de Agentes antes descriptas, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. b) MANDATARIAS: administración por cuenta de terceros de negocios financieros, y en especial, los relacionados con títulos de crédito, títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante; la actuación como Agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de valores, fideicomisos financieros como Agente Fiduciario, Fideicomisos no financieros u ordinarios y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; como agente colocador de cuotas-partes de Fondos Comunes de inversión, conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores y los Mercados del país. c) FINANCIERAS: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, asesoramiento financiero y toda operación permitida por la ley vigente. No podrá realizar las actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. d) CAMBIARIAS: Compra y venta de monedas y billetes extranjeros; compra, venta y canje de divisas en moneda extranjera; compra y venta de oro amonedado y en barras de buena entrega; arbitrajes con los instrumentos operados en el mercado de cambios.- Capital Social: \$ 6.000.000. Cierre De Ejercicio: 31/12 de cada año. Directorio: Presidente: Raul Augusto FARIÑA, vicepresidente: Sylvia Alejandra MARTINEZ, Director Titular: Marcelo Jorge RIVAS fijan domicilio especial en la sede: Reconquista 336, sexto piso, oficina "Q", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 121 de fecha 24/11/2020 Reg. N° 465  
Jose Luis Fernando Pereyra Lucena - Matrícula: 2180 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58821/20 v. 26/11/2020

**PLASWIL S.A.**

1) Marcos David GRILLE (Presidente), 23/08/1975, casado, DNI 24.819.210, Camacua 5745, Wilde, Avellaneda, Pcia de Bs As, suscribe 150.000 acciones; Mauricio Ivan GRILLE DEMATTEY (Director Suplente), 22/01/1996, soltero, DNI 39.486.674, Camacua 5745, Wilde, Avellaneda, Pcia de Bs As, suscribe 150.000 acciones; y Sergio Blas RODRIGUEZ, 05/04/1969, casado, DNI 20.747.742, Boqueron 3016, Lanús Oeste, Lanús, Pcia de Bs As., suscribe 150.000 acciones. Ambos Argentinos, comerciantes. 2) 18/11/2020. 4) Araujo 3463, CABA. 5) fabricación,

industrialización, transformación, distribución, compra, venta, importación y exportación, de materiales, artículos y productos de policarbonato en todas sus formas, acrílicos, poliestireno, policloruro de vinilo (P.V.C.). 6) 99 años 7) \$ 450.000.- representado por 450.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- y un voto cada una. 8) 1 a 5 directores titulares por 3 ejercicios; igual o menor número de suplentes. 9) representación Presidente o vicepresidente, en su caso; domicilio especial en la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 204 de fecha 18/11/2020 Reg. N° 964  
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58820/20 v. 26/11/2020

### **POLYCHACO S.A.I.C.**

POLYCHACO S.A.I.C. CUIT 30-55960139-6, comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime Nro. 52 de fecha 24 de noviembre de 2020, se ha resuelto: la reconducción de la sociedad; la Reforma del Estatuto Social, en el artículo segundo, que queda redactado en estos términos: "Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años contados desde el día 24 de noviembre de 2020. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas"; y la ratificación en los cargos de Directora Titular y Presidente del Directorio a la Sra. Marta Clara Sznaider, DNI 5.900.221, y de Director Suplente al Sr. Marcelo Javier Yanovsky, DNI 20.567.996, quienes fijan domicilio especial en la sede social, sita en Santiago del Estero 1162, C.A.B.A., conforme elección que fuera decidida en Asamblea Nro. 51 del día 11/11/2020.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Nro. 52 de fecha 24/11/2020  
GABRIELA SANDRA ANTONELLI MICHUDIS - T°: 43 F°: 732 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58855/20 v. 26/11/2020

### **PRODUCTOS DE AGUA S.A.**

C.U.I.T. 30-69060517-8.- Por Asamblea Extraordinaria del 20/01/2020 se aprueba: i) ratificar el aumento de capital de \$ 1.000.000 a \$ 5.000.000 representando por 50.000 acciones ordinarias nominativas de \$ 100 y 1 voto cada una, aprobado oportunamente por asamblea del 29/11/2004, El capital queda suscripto de la siguiente manera: Profedang S.A. 40.000 acciones e Invermani S.A. 10.000 acciones.- ii) ratificar el aumento de capital de \$ 5.000.000 a \$ 8.000.000 representando por 80.000 acciones ordinarias nominativas de \$ 100 y 1 voto cada una, aprobado oportunamente por Asamblea ordinaria del 21/07/2017. El capital queda suscripto de la siguiente manera: Profedang S.A. 64.000 acciones e Invermani S.A. 16.000 acciones.- Se reforma el Artículo 4 del estatuto social. iii) se ratifica la reforma del Art. 8 del estatuto ampliando el mandato de los directores a 3 ejercicios y adecuando la redacción a la vigente en lo referido a garantía de los directores, lo que fuera aprobado oportunamente por asamblea extraordinaria del 3/04/2018. Y por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/11/2020 se acepta la renuncia del Director Suplente Mario Antonio Tisón y se designa en su reemplazo a Juana Magdalena Gestido, constituye domicilio especial en José Antonio Cabrera 5555, C.A.B.A. y se aprueba el reordenamiento de estatutos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 24/11/2020 Reg. N° 1846  
María Julia Ricciardi - Matrícula: 4509 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58798/20 v. 26/11/2020

### **PX CONTROL S.A.**

Por escritura 163 del 24/11/2020, Registro 845, C.A.B.A., Walter Valentín GARCÍA, DNI 27.804.206, CUIT 20-27804206-6, 26/04/1980, casado en primeras nupcias, ingeniero electrónico, domiciliado en Obispo San Alberto 3736, CABA; Carlos Eduardo PERNICE, DNI 35.863.014, CUIT 20-35863014-7, nacido el día 11/09/1991, soltero, empleado, domiciliado en Fonrouge 152, planta baja, depto "1", Lomas de Zamora, Prov de Bs As; y Ariel Alejandro PERNICE, DNI 31.362.202, CUIT 23-31362202-9, nacido el día 15/12/1984, soltero, empleado, domiciliado en Vicente Stea 1345, dúplex 1, Temperley, Lomas de Zamora, Prov de Bs As; todos argentinos, constituyen PX CONTROL S.A., con domicilio en C.A.B.A.- Plazo: 90 años a contar del 24/11/2020.- OBJETO: Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de consultoría de Ingeniería industrial, civil, hidráulica, eléctrica, electromecánica, mecánica, neumática, electrónica, de sistemas, de sistemas de automatización e Informática, robótica, redes de comunicación, desarrollo de software, compra, venta, alquiler de equipamiento técnico para la industria; realización de estudios de factibilidad y de inversión, ingeniería básica y de detalle, análisis técnicos e inspecciones de proyectos y de obras; comercialización en todas sus formas materiales, como ser tableros, equipos, motores, computadores y software complementarios a la actividad principal; intervención en concursos y licitaciones públicas o privadas que tengan relación con el objeto social. A fin de facilitar la actividad societaria y lograr un desenvolvimiento de excelencia, con carácter complementario y accesorio, la Entidad podrá: a) ejercer comisiones, representaciones,

mandatos y franquicias; b) realizar operaciones financieras con exclusión de las que prevé la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; y c) importar y exportar.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante.- Capital: \$ 200.000.- Suscripción: Walter Valentín García, 666 acciones por pesos sesenta y seis mil seiscientos (\$ 66.600); Carlos Eduardo Pernice, 666 acciones por pesos sesenta y seis mil seiscientos (\$ 66.600); y Ariel Alejandro Pernice, 668 acciones por pesos sesenta y seis mil ochocientos (\$ 66.800).- Directorio 1/7 por 3 ejercicios.- Representación: Director Titular - Presidente: Ariel Alejandro Pernice. Director Suplente: Carlos Eduardo Pernice, ambos domicilio especial en calle Obispo San Alberto número 3736, CABA.- Sede: Obispo San Alberto número 3736, CABA.- Ejercicio: 30 De Junio.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 163 de fecha 24/11/2020 Reg. N° 845  
MARIA NOEL LUACES - Matrícula: 5417 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58875/20 v. 26/11/2020

### QWERTY S.A.

1) Agustín Battistino, 12/02/85, contador, soltero, DNI 31.336.313, CUIT/L 23-31336313-9, Franklin D. Roosevelt 1539 7° "B" CABA; Matías Sebastián Sainz, 25/11/76, abogado, casado 1° con Virginia Criado, DNI 25.599.146, CUIT/L 23-25599146-9, Hipólito Yrigoyen 4286 2° "A" CABA; Guillermo Omar Rampo, 01/10/86, abogado, soltero, DNI 32.430.539, CUIT/L 20-32430539-5, José A. Cabrera 3840,9° "E" CABA; y Fernanda Criado, 21/08/89, comerciante, soltera, DNI 34.533.524, CUIT/L 27-34533524-8, Av. Corrientes 2783, 3° "C" CABA; todos argentinos. 2) 24/11/2020. 3) QWERTY S.A. 4) Franklin D. Roosevelt 1539, 7° depto. "B" CABA. 5) La Sociedad tiene por objeto ser proveedora de servicios financieros. A tales efectos, la Sociedad podrá, por sí o por terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, realizar las siguientes actividades: a) Administración y operatoria de transferencias a través del uso de dispositivos de comunicación móviles y/o cualquier otro soporte electrónico, así como también el servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, aceptando y ejecutando para ello mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden, en todos los casos a través de sistemas de transferencias mediante soporte electrónico; b) Actuar como proveedor de servicios de pago (PSP); c) Prestar servicios de computación y procesamiento de datos; diseño y desarrollo de soportes lógicos (software); d) Importación, exportación, comercialización, gestión, aceptación y otorgamiento de licencias, locación de uso de obras, máquinas, equipos, servicios, ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones y mandatos o cualquier otra clase de convenio relativo al objeto social; e) Creación, desarrollo, dirección, administración, comercialización, adquirencia, explotación y operación de sistemas de tarjetas de crédito y/o débito y/o compra y/o tarjetas prepagas y/o afines, incluyendo aquellos previstos en la Ley N 25.065 y sus normas legales y reglamentarias, modificatorias y complementarias; f) Agrupación de pagos a través de plataformas de gestión electrónica y/o digital; g) Otorgamiento y comercialización de préstamos personales, créditos, garantías, y financiaciones destinadas al consumo de conformidad con la normativa aplicable, incluyendo, de corresponder, las normas del Banco Central de la República Argentina; h) Constitución de fideicomisos de cualquier tipo de objeto y la participación en los mismos como fiduciante, fiduciario, fideicomisario y/o beneficiario, conforme lo permita la legislación aplicable; i) Recaudación de tributos nacionales, provinciales y municipales por cuenta y orden del Estado correspondiente, fondos provenientes del pago de servicios, por cuenta propia y/o por orden de terceros, ya sea que los mismos fueren prestados por empresas públicas o privadas; servicios de pago y/o cobranzas (incluso electrónicos) por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios o bienes; y j) Participación en el capital social de otras sociedades, incluyendo aquellas que realicen servicios complementarios de los servicios financieros permitidos por el Banco Central de la República Argentina. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto u operación vinculada con su objeto social, que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto. Las modificaciones que se realicen al objeto social, deberán ser previamente autorizadas por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de la República Argentina. 6) 99 años. 7) \$ 2.000.000 representado por 2.000 acciones de VN \$ 1.000 con derecho a un voto por acción. Suscripción 100%: Agustín Battistino: 180 acciones. \$ 180.000. 25% \$ 45.000. Matías Sebastián Sainz: 180 acciones. \$ 180.000. 25% \$ 45.000. Guillermo Omar Rampo: 820 acciones. \$ 820.000. 25%: \$ 205.000. Fernanda Criado: 820 acciones. \$ 820.000. 25%: \$ 205.000. Se integra el 25% y el 75% restante dentro de 2 años. 8) Directorio 3 a 5 titulares, igual o menor número de suplentes. 3 ejercicios. Presidente: Agustín Battistino; Vicepresidente: Matías Sebastián Sainz; Directora Titular: Virginia Criado. Directores Suplentes: Ignacio Battistino y Fernanda Criado. Domicilio especial: sede social. 9) Representación legal: Presidente o vice en su caso. 10) Fiscalización: A cargo de una Comisión Fiscalizadora: 3 miembros titulares y 3 suplentes, que durarán 3 ejercicios, pudiendo ser reelegibles. 11) 30/04 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 24/11/2020 Reg. N° 1239  
María Celeste Mackay Astigarraga - T°: 113 F°: 153 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58806/20 v. 26/11/2020

**SANTA ROSA - FESADE S.A.**

Constitución: Por Esc. 209 del 19/11/2020 R<sup>4</sup> del Partido de Pehuajó: 1) Socios: Los cónyuges en primeras nupcias Eugenio José ARRESE, 04/06/70, DNI 21.501.596, CUIT 20-21501596-4, Licenciado en análisis de Sistemas; y Florencia DAVIN, 30/11/71, Licenciada en Terapia Física, DNI 22.625.759, CUIT 23-22625759-4, ambos argentinos, y con domicilio en Jerónimo Salguero 2750 piso 6 depto 03 CABA. 2) SANTA ROSA - FESADE S.A. 3) 99 años. 4) \$ 100.000 en 10.000 acciones nominativas no endosables de \$ 10 v/n c/u. Suscripción: Eugenio José Arrese suscribe 9.500 acciones y Florencia Davin suscribe 500 acciones. Integración 25% en efectivo y el saldo en 2 años.- 5) Objeto: Agrícola-Ganadero a) Servicios: mediante la prestación de servicios agropecuarios y tareas de contratista rural (siembra y multiplicación de semillas, siembra de comodities, cosecha, picado y subproductos) servicios de pulverización, desinfección y fumigación, servicios de cosecha mecánica o manual, ya sea en campos propios y/o arrendados y/o para quien demande esta tarea, con equipos propios y/o de terceros; asesoramiento profesional agronómico y ganadero y monitoreo de cultivos b) Ganadero: Explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde a corral (feed lot) e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino y cabaña, para la cría de toda especie animal, comprendiendo la formación de reproductores, aplicación de biotecnología, inseminación artificial, venta de semen congelado y embriones implantados. Explotación de establecimientos tamberos: para la producción, acopio y venta de leche fluida sin procesar, labores de granja, avicultura y apicultura. Compra y venta de ganado en todas sus variedades, en forma directa o a través de intermediarios, ferias o remates: formación de fideicomisos o contratos asociativos para la explotación agropecuaria y cualquier otra actividad relacionada. c) Explotación de la Agricultura en todas sus formas: producción de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras, y de cualquier otro tipo; producción de semillas, su identificación y/o multiplicación; horticultura, frutícolas y fruticultura. Prestación de servicios agropecuarios: Laboreo, roturación, siembra, recolección, confección de rollos, fumigación, cosecha, limpieza, ensilado, realización de actividades de acopio; venta de insumos d) La explotación, arrendamiento, locación y administración de toda clase de bienes, con la finalidad de realizar cualquier actividad relacionada con la producción agropecuaria. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 6) Sede: Jerónimo Salguero 2750 piso 6 Departamento 03 CABA. 7) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Igual o menor nro. de suplentes. 8) Presidente: Eugenio José Arrese y Suplente: Florencia Davin. Aceptan cargos y constituyen domicilio en la sede. 9) Cierre ejercicio: 31/10. Autorizado según instrumento público Esc. N° 209 de fecha 19/11/2020 Reg. N° 4 CECILIA ELVIRA VENTURA - Matrícula: 5023 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58879/20 v. 26/11/2020

**SIERRA GRUESA S.A.**

Constitución por esc. 330 del 24/11/20 1) José Antonio Fernández, 23/10/95, dni 39168714, Diamante 928, Cabo Sendros, Concordia, Concordia, Entre Ríos; Esteban Alan Franco, 24/07/97, dni 40409664, Pirovano 1075, B° 6 de Febrero, Concordia, Concordia, Entre Ríos, ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) 99 años. 3) dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a: a) producción y comercialización de todo tipo de productos, subproductos, derivados, primarios y secundarios e insumos de la industria maderera, forestal, aserraderos y carpintería; b) provisión de servicios anexos o conexos a este rubro tales como comercialización y alquiler de equipos y maquinarias destinados a tales actividades c) Importación, exportación, mandatos y comisiones. 4) Sede: Av. Eva Perón 6252 CABA 5) \$ 1000000 dividido en acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 v/n/c/u, 1 voto c/u. José Antonio Fernández suscribe 600000 integra 150000; Esteban Alan Franco suscribe 400000 integra 100000. 100% suscripto, 25% integrado. 6) Administración: Directorio 1 a 5 miembros por 3 años. 7) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Sin sindicatura 9) 30/07. 10) Presidente: José Antonio Fernández; Director Suplente: Esteban Alan Franco, dom. especial de ambos en Av. Eva Perón 6252 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 330 de fecha 24/11/2020 Reg. N° 355 jonatan daniel toledo castro - T°: 119 F°: 642 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58808/20 v. 26/11/2020

**SPERANZABROS S.A.**

Constitución: 20/11/2020; Socios: Daniel Speranza, argentino, casado, 29/12/1984, DNI: 31485437; Diana Speranza, argentina, divorciada, 17/6/1979, DNI: 27281891 y José Speranza, italiano, casado, 1/1/1949, DNI: 93275001, todos comerciantes, domiciliados en California 6169, Virrey del Pino, Pcia. Bs. As.; Sede: Santiago del Estero 2032, CABA; Capital: \$ 100000 representado por 100000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal. Suscripción: \$ 100000. Integración: \$ 25000. Plazo para integrar saldo: 2 años. Diana Speranza suscribe 45000 acciones; Daniel Speranza suscribe 45000 acciones y José Speranza suscribe 10000 acciones; Cierre ejercicio: 31/12; Duración: 99 años; Objeto: La comercialización, importación y exportación y venta minorista a través de internet o cualesquiera medios telemáticos de toda clase de productos y servicios de lícito comercio,

y en especial todo tipo de pinturas, productos de bazar, artículos electrodomésticos y electrónicos, productos multimedia, informáticos, fotografía, telefonía y productos de imagen o sonido. Presidente: Diana Speranza; Director suplente: Daniel Speranza, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 948 de fecha 20/11/2020 Reg. N° 553  
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58797/20 v. 26/11/2020

### **SUPER CAMBIO S.A.**

CUIT 30-71629170-3. Por Asamblea del 10/08/2020 se trasladó la sede social a Rivas 2430 7° piso departamento "A", CABA, y se reformó el estatuto por cambio de objeto social reformando el artículo 3°: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto: a) la compra y venta de monedas y billetes extranjeros, la compra y venta de oro amonedado y en barras de "buena entrega", la compra de cheques de viajero en moneda extranjera, los que deberán ser vendidos únicamente a las entidades financieras autorizadas para operar en cambios, y toda otra actividad que el Banco Central de la República Argentina determine permitir en el futuro conforme a las disposiciones legales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Autorizado según instrumento público Esc. N° 396 de fecha 20/11/2020 Reg. N° 543  
Fernando Martin Zalabeite - Matrícula: 5110 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58584/20 v. 26/11/2020

### **TITO ALBA S.A.**

CUIT 30-71214841-8. Por escritura 59 del 17/11/20 se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime del 20/07/2020, por la que se aumento el capital de \$ 50.000 a \$ 25.600.00 y se modificó el valor nominal por acción, de \$ 1 a \$ 1000. Se reformaron los artículos 4, 5, 8 y 10 del estatuto social Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 17/11/2020 Reg. N° 2115  
Silvina Beatriz Allievi - Matrícula: 4397 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58559/20 v. 26/11/2020

### **TJ PARTNERS S.A.**

CUIT 30715694804. Por asamblea del 24/11/20 se reformo el Art. 1°) del Estatuto Social quedando: "ARTICULO PRIMERO. DENOMINACION Y DOMICILIO: La sociedad se denomina "TIMON CAPITAL S.A." continuadora de TJ PARTNERS S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer o abrir sucursales o agencias u otra especie de representación en cualquier punto del país o del extranjero." Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 24/11/2020  
Damaso Jose Maria Uriburu Montes - T°: 111 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58678/20 v. 26/11/2020

### **TRISAI S.A.**

Rectificación del aviso e. 10/11/2020 N° 54290/20 v. 10/11/2020. Se comunica que se consignó erróneamente: (i) la fecha de cierre de ejercicio social, donde dice "31.12 de cada año" debe leerse "30.06 de cada año"; y (ii) el apellido del Director Suplente, donde dice "Mallob" debe leerse "Mallo" Autorizado según instrumento público Esc. N° 3535 de fecha 06/11/2020 Reg. N° 501  
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58827/20 v. 26/11/2020

### **VP PLUS S.A.**

Escritura de constitución VP PLUS S.A. del 06/11/2020. Esc. 321. SOCIOS: Ignacio VIALE, argentino, 02/01/1981, soltero, DNI 28.642.597, C.U.I.T. 20-28642597-7, empresario, Juez Tedin 3019, piso 2, CABA; Diego Gabriel PALACIO, argentino, 11/09/1976, casado en primeras nupcias con María Eugenia Caracciolo, DNI 25.537.151, C.U.I.T. 20-25537151-8, empresario, Av. Coronel Díaz 2142, piso 23 CABA.- DENOMINACION: VP PLUS S.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Creación, desarrollo, administración, compra-venta, distribución, importación, exportación, representación y explotación de formatos audiovisuales, marcas y patentes, nombres



y avisos comerciales y derechos de autor, pudiendo incluso franquiciar marcas y otorgar licencias de marcas y formatos propios o de terceros.- La sociedad podrá llevar adelante todas las actividades, actos y operaciones que tengan vinculación con las enunciadas en el presente, teniendo plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, participar en otras sociedades y llevar a cabo todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes aplicables.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.- CAPITAL: \$ 1.000.000. Suscripción del capital social: a) Ignacio VIALE: suscribe 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 10 valor nominal cada una o sea la suma de \$ 500.000.- y con derecho a 1 voto por acción, representativas del 50% del capital social y de los votos; y b) Diego Gabriel PALACIO 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 10 valor nominal cada una o sea la suma de \$ 500.000.- y con derecho a 1 voto por acción, representativas del 50% del capital social y de los votos; Integración del capital: Los socios integraron el 25% del capital suscrito cada uno. Integración total: \$ 250.000.- CIERRE EJERCICIO: 31/10 de cada año. SEDE SOCIAL: Loyola 1637 C.A.B.A.- Representación: Presidente: Ignacio VIALE.- Director: Diego Gabriel PALACIO.- Director Suplente: Juana VIALE, argentina, 15/04/1982, soltera, DNI 29.480.048, C.U.I.T. 23-29480048-4, actriz, Juan José Díaz número 2062, Beccar, Provincia de Buenos Aires; quienes aceptaron los cargos por el término de tres ejercicios y constituyeron domicilio especial en la Sede Social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 321 de fecha 06/11/2020 Reg. N° 926  
PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58556/20 v. 26/11/2020

### ZELUCASH S.A.

CUIT 30-71461858-6. La Asamblea del 13/10/20 resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 1.600.000 a \$ 3.170.750, siendo el aumento de \$ 1.570.750, y en consecuencia reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 694 de fecha 18/11/2020 Reg. N° 231  
miguel ricardo solanet - Matrícula: 5438 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58751/20 v. 26/11/2020

## SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

### AM BUSINESS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 23/09/2020. 1.- MAXIMO ANGEL JAVIER RAIJILSON, 04/05/1992, Soltero/a, Argentina, INSTALACIÓN, EJECUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICAS Y ELECTRÓNICAS N.C.P., NORBERTO LOPEZ 2990 piso 1B ESTEBAN ECHEVERRIA, DNI N° 36807051, CUIL/CUIT/CDI N° 20368070514, GONZALEZ AYALA AGUSTINA ABIGAIL, 22/02/2000, Soltero/a, Argentina, ESTUDIANTE, NORBERTO LOPEZ 2990 piso 1B ESTEBAN\_ECHEVERRIA, DNI N° 42459147, CUIL/CUIT/CDI N° 27424591470, . 2.- "AM Business SAS". 3.- BAUNESS 2722 piso 7 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MAXIMO ANGEL JAVIER RAIJILSON con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BAUNESS 2722 piso 7 A, CPA 1431 , Administrador suplente: GONZALEZ AYALA AGUSTINA ABIGAIL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BAUNESS 2722 piso 7 A, CPA 1431; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/11/2020 N° 58662/20 v. 26/11/2020

**BRITEZ DUARTE & DE NAPOLI S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 22/01/2020. 1.- SANDRA CAROLA BRITEZ DUARTE, 10/11/1976, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, LA ROCHE 210 piso PB MORON, DNI N° 25388451, CUIL/CUIT/CDI N° 27253884512, JESICA ANABEL DE NAPOLI, 20/04/1982, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, SANTA MARIA DEL BUEN AYRE 463 piso PB 2, CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 29503933, CUIL/CUIT/CDI N° 27295039332, . 2.- “ Britez Duarte & De Napoli SAS”. 3.- TALCAHUANO 452 piso 1 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: SANDRA CAROLA BRITEZ DUARTE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TALCAHUANO 452 piso 1 2, CPA 1013 , Administrador suplente: JESICA ANABEL DE NAPOLI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TALCAHUANO 452 piso 1 2, CPA 1013; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/11/2020 N° 58674/20 v. 26/11/2020

**CONSTRUCTORA VIAL SUDAMERICANA S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 27/02/2020. 1.- MARIA VERONICA FERREYRA, 20/01/1977, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, 25 DE MAYO 1005 piso LOMAS\_DE\_ZAMORA, DNI N° 25256520, CUIL/CUIT/CDI N° 27252565200, JERONIMO SEBASTIAN FERNANDO IOCCO, 16/03/1981, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, 25 DE MAYO 1005 piso LOMAS\_DE\_ZAMORA, DNI N° 28679748, CUIL/CUIT/CDI N° 20286797483, . 2.- “CONSTRUCTORA VIAL SUDAMERICANA SAS”. 3.- SAENZ PEÑA R. PTE. AV. 1124 piso 3° A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MARIA VERONICA FERREYRA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAENZ PEÑA R. PTE. AV. 1124 piso 3° A, CPA 1035 , Administrador suplente: JERONIMO SEBASTIAN FERNANDO IOCCO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAENZ PEÑA R. PTE. AV. 1124 piso 3° A, CPA 1035; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/11/2020 N° 58673/20 v. 26/11/2020

**PREGLIASCO S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 04/03/2020. 1.- MAYRA AYELEN ASTRADA, 20/12/1999, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., RIO ATUEL 1121 piso - -, FLORENCIO\_VARELA, DNI N° 42321680, CUIL/CUIT/CDI N° 27423216803, . 2.- "PREGLIASCO SAS". 3.- ALVEAR MARCELO T. DE 1261 piso - -, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MAYRA AYELEN ASTRADA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVEAR MARCELO T. DE 1261 piso - -, CPA 1058 , Administrador suplente: MARISA ANDREA GIL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVEAR MARCELO T. DE 1261 piso - -, CPA 1058; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/11/2020 N° 58668/20 v. 26/11/2020

**SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA****ADHARA IMPORT S.R.L.**

Por Esc. 95 del 12/11/2020, María Eva ROSALES, 28/03/73, DNI 23178371, CUIT 27231783712, Homero 1556, Lomas de Zamora. Cuotas: 30.000; y Luis Alberto ROSALES, 09/07/71, DNI. 22196754, CUIT 20221967543, Murgiondo 3118, Lanús, Cuotas: 270.000; Ambos argentinos, solteros, empresarios de Prov. Bs.As.; 2) 99 años. 3) Venta y distribución de productos de juguetería, bazar, regalería, marroquinería, herramientas y electrónica pudiendo efectuar entregas a domicilio (delivery). Podrán actuar en la intermediación, gestión de negocios, en la administración y explotación de actividades vinculadas al presente objeto, y participar en licitaciones públicas y/o privadas. 4) \$ 300.000.- Cuotas: 300.000 de \$ 1 c/u y 1 voto. Libremente transmisibles. Totalmente suscriptas. Integran el 25% y el resto en 2 años. 5) Administración, representación y uso de la firma a cargo de 1 o más Gerentes, socios o no, en forma individual, separada o indistinta por el tiempo de la Sociedad. 8) Cierra el 31/10 de cada año. Gerente: Luis Alberto ROSALES, quien acepta y fija domicilio especial en la misma Sede Social: Azcuénaga 75, piso 3º, Depto.A, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 12/11/2020 Reg. N° 1206

Diva Ares - T°: 24 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58474/20 v. 26/11/2020

**ALCAAL RENOVABLES S.R.L.**

CUIT 30-71568987-8 Se hace saber por un día, en los términos del artículo 10, inciso b) de la ley 19.550, que la Reunión de Socios del 09/03/2020 resolvió (1) aumentar el capital social de \$ 7.000.000 a \$ 9.000.000 y, en consecuencia, reformar la cláusula cuarta del estatuto social. La nueva composición del capital social es la siguiente: i) Jorge Humberto Do Amaral Mineiro E Silva: 848.929 cuotas, representativas del 94,33% del capital social y votos de la sociedad; ii) Audana Logistic S.A.: 50.571 cuotas, representativas del 5,62% del capital social y votos de la sociedad; y iii) Cecilia Martinez: 500 cuotas, representativas del 0,05% del capital social y votos de la sociedad; (2) reformar la cláusula séptima del estatuto social, relativa a la administración y representación legal de la sociedad; y (3) adicionar la cláusula novena, relativa a la situación de fallecimiento o incapacidad de un socio. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 09/03/2020

IGNACIO SAMBRIZZI - T°: 106 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58944/20 v. 26/11/2020

**ALTAS PLANICIES S.R.L.**

Constitución por escisión: Asamblea del 29/09/2020 y; Escritura 216 del 17/11/2020, Folio 645, Registro Notarial 1017 de CABA. Socios: 1) Gabriela Teresa Parodi Quesada, argentina, 75 años, DNI 1.825.403, casada, empresaria, domiciliada en Conde 1995 piso 5 depto 11 CABA; 2) Eduardo Luis Marrone, argentino, 63 años, DNI 12.945.816, casado, músico, domiciliado en Conde 1995 piso 5 depto 11 CABA; 3) Cecilia Molinari, estadounidense, 44 años, DNI 92.739.746, divorciada, editora, domiciliada en 2221 48th Street, Apt. 2A, Astoria, Nueva York, Estados Unidos. Denominación: ALTAS PLANICIES S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Compra, venta y cría de ganado de cualquier especie. Producción y comercialización de los frutos del agro. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles rurales o urbanos. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. Capital: \$ 1.532.518, dividido en 1.532.518 cuotas de pesos uno (\$ 1.-), valor nominal cada una, cada cuota da derecho a un voto, suscripto por Gabriela Teresa Parodi Quesada 1.455.892 cuotas, Eduardo Luis Marrone 38.313 cuotas y Cecilia Molinari 38.313 cuotas. Gerente: Gabriela Teresa Parodi Quesada, constituye domicilio en Suipacha 1172 piso 8 departamento A CABA. Cierre de ejercicio: 30/06. Sede Social: Suipacha 1172 piso 8 departamento A CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 29/09/2020 Silvina Verónica Marques da Silva - T°: 137 F°: 942 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58870/20 v. 26/11/2020

**AMERICANA S.R.L.**

Por Escritura 313 Folio 929 del 20/11/2020, Escribano Carlos J. Fridman, Registro 870, CABA, Mario Fernando CHAZARRETA, argentino, nacido el 23/06/1975, DNI 24.728.508, CUIL 20-24728508-4, empresario, soltero, domicilio en la calle El Baqueano número 1358, Burzaco, Provincia de Buenos Aires; y Iván Alejandro LIBOREIRO, argentino, nacido el 17/04/1989, DNI 34.531.369, CUIT 23-34531369-9, empresario, soltero, domicilio en la calle Don Bosco número 627, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. La Sociedad se denomina.- AMERICANA SRL, domicilio social Washington número 3165, departamento "B", CABA. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros a realizar las siguientes actividades las que podrán desarrollarse dentro del territorio de la República Argentina como en el extranjero; Desarrollar todos los ciclos de las actividades especialmente vitivinícolas y frutícolas, elaboración, fraccionamiento, importación, exportación, venta al por mayor y menor, vinos, champagña, aperitivos con y sin alcohol, sidras, cervezas y sus derivados, sodas, gaseosas, concentrados, aguas, jarabes y extractos, bebidas malteadas y malta; así como también la elaboración y venta de productos alimenticios al por menor y por mayor, elaboración y venta de aceite de oliva, soja, girasol y sus derivados.- La sociedad podrá financiar las actividades enumeradas otorgando y recibiendo prestamos con o sin garantía y/o aportes de personas o sociedades quedando excluidas todas aquellas operaciones que queden comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la ley de entidades financieras.- Plazo 99 años. Capital Social \$ 50.000, dividido en 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada acción y de \$ 1 v/n c/u. Los Socios aportan en las siguientes proporciones Mario Fernando CHAZARRETA \$ 25.000 e Iván Alejandro LIBOREIRO \$ 25.000. Suscriben: Mario Fernando CHAZARRETA, suscribe VEINTICINCO MIL (25.000) cuotas nominativas no endosables de Pesos Uno cada una, equivalentes a un valor nominal de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000). Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por tiempo indeterminado. Gerente: Mario Fernando CHAZARRETA por tiempo indeterminado. Sede social y domicilio especial de la sociedad y del gerente Washington número 3165, departamento "B", CABA, Cierre del Ejercicio 31/12 de cada año. Se prescinde de la Sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 313 de fecha 20/11/2020 Reg. N° 870

Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58874/20 v. 26/11/2020

**APPS CLUB DE ARGENTINA S.R.L.**

CUIT 30-71482371-6. Complementario aviso N° 38888/20 del 14/09/2020. Las participaciones en la sociedad quedaron conformadas de la siguiente forma: Tulari Spain S.L., 356.230 cuotas; y Miguel Ángel Alonso, 18.749 cuotas. Las cuotas son de \$ 10.- y un voto cada una. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 03/09/2020 Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58839/20 v. 26/11/2020

**ASP SERVICIOS S.R.L.**

CUIT 30-71540013-4. Por Acta de Reunión de Socios del 18/03/2020 se resolvió reformar la cláusula novena del Contrato Social modificando la fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre. Autorizado según instrumento privado acta de socios de fecha 18/03/2020

monica laura conde - T°: 40 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58513/20 v. 26/11/2020

**B Y S TEXTIL S.R.L.**

Se RECTIFICA el publicado el 24/11/2020 N° 57621/20. El socio Rafael Orlando Andrealli posee CUIT. 20-18136107-8 y DNI. 18.136.107. Escribana Sandra V. Iampolsky. Autorizada. Poder Especial Esc. 142 del 19/11/2020.

Sandra Veronica Iampolsky - Matrícula: 4709 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58527/20 v. 26/11/2020

**BANHAIA S.R.L.**

RECTIFICA Y COMPLEMENTA AVISO 11/08/2020 (REF.: T.I.:31421/20) Por esc. 131 del 26/10/2020 Registro 1122 C.A.B.A. se aumenta el capital a \$ 100.000 reformándose el artículo 4°; Brian Chaia aporta \$ 49.000; Alan Chaia aporta \$ 51.000; los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Brian Chaia 49.000 cuotas y Alan Chaia 51.000 cuotas, todas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto. Se designa único gerente a Alan CHAIA, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 131 de fecha 26/10/2020 Reg. N° 1122

Dolores Devoto Borrelli - Matrícula: 4760 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58492/20 v. 26/11/2020

**BENTEVEO S.R.L.**

Constitución por escisión: Asamblea del 29/09/2020 y; Escritura 216 del 17/11/2020, Folio 645, Registro Notarial 1017 de CABA. Socios: 1) Andrea Parodi, 71 años, DNI 6.232.616, empresaria, domiciliada en Charcas 2544 piso 3 depto. B CABA; 2) Tomasina Wilson, 47 años, DNI 19.058.082, inmobiliaria, domiciliada en Calle Cuesta de la Fuente 37, Mojácar, Almería, España; 3) Camila Wilson, 39 años, DNI 19.043.243, actriz, domiciliada en 7623 Caldwell Avenue, Middle Village, Queens, Nueva York, Estados Unidos; todas argentinas y casadas. Denominación: BENTEVEO S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Compra, venta y cría de ganado de cualquier especie. Producción y comercialización de los frutos del agro. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles rurales o urbanos. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. Capital:\$ 1.511.089, dividido en 1.511.089 cuotas de pesos uno (\$ 1.-), valor nominal cada una, cada cuota da derecho a un voto, suscripto por Andrea Parodi 1.435.535 cuotas, Tomasina Wilson 37.777 cuotas y Camila Wilson 37.777 cuotas. Gerente: Andrea Parodi, constituye domicilio en Charcas 2544 piso 3 departamento B CABA. Cierre de ejercicio: 30/06. Sede Social: Charcas 2544 piso 3 departamento B CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 29/09/2020

Silvina Verónica Marques da Silva - T°: 137 F°: 942 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58898/20 v. 26/11/2020

**BIRRAST S.R.L.**

Esc. 10/11/2020 Registro 2083 CABA. 1) BIRRAST S.R.L 2) Federico Damian LANDO, argentino, soltero hijo de Alicia Alba Surdo y Antonio Pablo Lando, comerciante, nacido el 13/04/1988, D.N.I 33.745.322, CUIT 20-33745322-9, con domicilio en calle Arieta 69 de Villa Luzuriaga, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires Ezequiel Adrián ISA, argentino, nacido el 12/11/1994, soltero, D. N.I 38.319.411, CUIT 20-38319411-4, con domicilio en la calle Garibaldi N 2096, piso 1, departamento "G", de Villa Luzuriaga, La Matanza, Prov de Buenos Aires, Federico Ivan SANFIZ CRISTALDO, argentino, nacido el 19/04/1995, soltero, D.N.I 38.788.071, CUIT 20-38788071-3-, con domicilio en la calle Florencio Varela número 2833, de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires 3) 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: 1) la producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, comercialización,

compra, venta, distribución, comisión, consignación, importación y exportación de cerveza artesanal e industrial, malta y bebidas a base de malta; 2) la compra, corretaje, comercialización, venta, canje, permuta o adquisición por cualquier título, comercialización y/o reventa, distribución, suministro, depósito y almacenaje, de las materias primas insumidas por la Sociedad en sus procesos productivos; 3) la industrialización, preparación, venta, exportación, distribución, transporte, depósito y/o almacenaje, de los subproductos obtenidos de los procesos productivos descriptos en el presente; 4) la explotación de restaurantes, bares, cafeterías y venta de toda clase de alimentos y bebidas elaborados en dichos establecimientos o comprados a terceros, la importación y exportación de bienes relacionados con la gastronomía; 5) la realización de operaciones de afianzamiento financiero, comercial o de otro tipo, incluyendo, aunque no limitándose a, el otorgamiento de avales, fianzas y/u otras garantías, reales o no, tendientes a asegurar y garantizar obligaciones de la Sociedad o de terceros; 6) a) distribución, comercialización, compra, venta, depósito, importación, exportación, conservación, acopiamiento, envasamiento, fraccionamiento, industrialización, desarrollo de los ciclos de elaboración de: 1- bebidas alcohólicas, no alcohólicas, aguas, aguas frutales, gaseosas, cervezas, vinos, y demás bebidas; 2- alimentos, productos y subproductos, primarios y/o elaborados, o semielaborados, sea en polvo, enlatados, disecados, congelados y derivados, relacionados con la industria alimenticia, distribución de comidas elaboradas o preelaboradas, sus derivados, alimentos balanceados, productos relativos con la industria frigorífica, vitivinícola, agrícola, ganadera, productos de panadería, repostería dietéticos, naturistas, macrobióticos, golosinas, y en general productos de alimentos y almacén; 3- productos de limpieza, perfumería, anexos y productos para la estética masculina o femenina; b) compraventa, arriendo, explotación, locación, administración, instalación de galpones, locales, predios, frigoríficos, para enfriamiento, mantenimiento o el acopio y guarda de dichos productos; y c) adquisición, arrendamiento o locación de vehículos automotor, fletes, vehículos comerciales livianos o utilitarios para la distribución y transporte de los relacionados productos; y (vii) la realización, sin limitación alguna, de todo tipo de operaciones lícitas, incluyendo sin limitación, la exportación e importación, que se relacionen con el objeto social, pudiendo actuar en negocios y/o industrias derivadas, subsidiarias y/o complementarias y/o afines de los anteriormente mencionados.- Y en general efectuar cualquier otra operación comercial lícita con personas jurídicas o físicas, entidades públicas o privadas; todos los actos jurídicos, negocios y contratos que sean necesarios para el mejor y más cabal funcionamiento de las operaciones comerciales de la sociedad. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las Leyes o por este estatuto 5) Paraguay 3447 piso 8, departamento 19 CABA 6) \$ 150.000, dividido en 15.000, cuotas de 1 voto y de \$ 10 valor nominal c/u. el socio Federico Damian LANDO suscribe 5.000 cuotas, de valor nominal \$ 10 c/u, o sea la suma de \$ 50.000, el socio Ezequiel Adrián ISA, 5.000 cuotas, de valor nominal \$ 10 c/u, o sea la suma de \$ 50.000 y el socio Federico Ivan SANFIZ CRISTALDO, suscribe 5.000 cuotas, de valor nominal \$ 10 c/u, o sea la suma de \$ 50.000.- La integración de cada una se efectúa en dinero en efectivo y es del veinticinco (25%) por ciento de la suscripción.- El saldo deberá ser completado dentro del término de dos años a contar del día de la fecha y, por partes iguales y se integra hasta un veinticinco por ciento de la suscripción.- 7) Administración: Gerencia 1 o más, indistinta por todo el tiempo que dure la sociedad.- Gerentes: Federico Damian LANDO.- 8) Representación: Gerentes, constituyen domicilio especial Paraguay 3447, piso 8 departamento 19 CABA 9) 31/12 de c/año.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 60 de fecha 10/11/2020 Reg. Nº 2083

María Virginia Losada Orlandini - Matrícula: 5035 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 Nº 58938/20 v. 26/11/2020

### **BOUNTY EDTECH S.R.L.**

Escritura de constitución BOUNTY EDTECH S.R.L. del 09/11/2020. Esc. 323. SOCIOS: los cónyuges en primeras nupcias Natalia Yael JASIN, argentina, 05/10/1981, DNI 29.150.583, C.U.I.T 27-29150583-5, licenciada en ciencias de la educación y Daniel Javier KÖNIGSBERG, argentino, 07/10/1982, DNI 29.718.912, y C.U.I.T 20-29718912-4, licenciado en sociología, ambos domiciliados en Charcas número 5033 Piso 3º, departamento C, CABA.- DENOMINACION: BOUNTY EDTECH S.R.L.- PLAZO: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, ya sea dentro o fuera del país a la elaboración, desarrollo, contratación y administración de contenidos de educación, incluso para sitios web; gestión de proyectos de carácter formativo, incluso con base tecnológica o digital, para entidades públicas o privadas; prestación de servicios de capacitación presencial y a distancia, con los denominados servicios "e-learning"; capacitación y actualización a docentes; y desarrollo de innovaciones tecnológicas y educativas.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes ni por este contrato.- CAPITAL: \$ 100.000. Suscripción del capital social: a) Natalia Yael JASIN: 9000 cuotas de \$ 10 cada una, o sea la suma de \$ 90.000.-; y b) Daniel Javier KÖNIGSBERG: 1000 cuotas de \$ 10 cada una, o sea la suma de \$ 10.000.- Integración del capital: Los socios integraron el 25% del capital suscrito cada uno.

Integración total: \$ 25.000.- CIERRE EJERCICIO: 31/10 de cada año. SEDE SOCIAL: Charcas número 5033 piso 3 departamento C, C.A.B.A.- Representación: Gerente: Natalia Yael JASIN; quien aceptó el cargo por el término de duración de la sociedad y constituyó domicilio especial en la Sede Social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 323 de fecha 09/11/2020 Reg. N° 926  
PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58558/20 v. 26/11/2020

### **BS AS PRO AUDIO S.R.L.**

Constitución: 25/11/2020 Socios: MARGARIDE, Mirta Susana argentina, DNI 12.691.725, nacida el 05/04/1956, domiciliada en Cortina 359, CABA, casada, comerciante, suscribe 134.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una y FERNANDEZ MARGARIDE, Javier Laureano, argentino, DNI 30.158.408, nacido el 08/03/1983, domiciliado en Cortina 359 CABA, soltero, comerciante, suscribe 66.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una. Capital PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) dividido en doscientas mil (200.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Sede social: en Av. Gaona 4439 CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto Social: A) Venta por menor de equipos electrónicos, audio, iluminación, video; B) Venta por mayor y servicio técnico de equipos electrónicos en general. Gerente: FERNANDEZ MARGARIDE, Javier Laureano, con domicilio especial en Av. Gaona 4439 CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 25/11/2020  
Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58957/20 v. 26/11/2020

### **BUFCAR S.R.L.**

Por escritura del 18/11/2020 se constituyó "BUFCAR S.R.L." SOCIOS: Alejandro Ramón ORTIZ, soltero, nacido el 24/12/75, DNI 24.788.828, domiciliado en Almirante Brown 697, Paso del Rey, Moreno, provincia de Buenos Aires; y América Lorena CARDOZO, divorciada, nacida el 24/12/74, DNI 24.657.029, domiciliada en Facundo Quiroga 1125, Moreno, provincia de Buenos Aires; todos argentinos y empresarios. OBJETO: COMERCIALES: Producción, programación, edición, grabación, montaje, comercialización, distribución, compra, venta y explotación de películas, novelas, espectáculos públicos, música y letra, ya sean teatrales, audiovisuales, cinematográficos, de televisión, etc. La compraventa, arrendamiento, de espacios de publicidad, de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la producción teatral y cinematográfica.- Contratar profesionales, artistas, músicos, escritores y cuantos otros sean necesarios y adecuados al cumplimiento del objeto social, como así también agencias de publicidad y medios de comunicación orales, televisivos, vía web y gráficos. CAPITAL: \$ 120.000 representado por 120.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por cuota. Cada socio suscribió 60.00 cuotas. DURACIÓN: 50 años. CIERRE EJERCICIO: 31/7 cada año. REPRESENTACIÓN LEGAL: 1 o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por plazo de duración de la sociedad. GERENTE: Alejandro Ramón Ortiz. Domicilio legal de la sociedad y especial del gerente: Carabobo 80 piso 1° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 650 de fecha 18/11/2020 Reg. N° 523  
Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58541/20 v. 26/11/2020

### **CALA MED ARGENTINA S.R.L.**

RECTIFICA N° 52551/20 del 04/11/2020: Modificación objeto por vista de IGJ (tramite 9173445): Nuevo Objeto Social. La producción, fabricación, industrialización, fraccionamiento, envasado, importación y exportación, comercialización y distribución, al por mayor y/o menor, de artículos de cosmética, perfumería, belleza e higiene, accesorios y medicamentos, en todas sus formas y presentaciones y la importación y exportación, comercialización y distribución, al por mayor y/o menor, de artículos, maquinarias, equipos, instrumental y/o complementos de tecnología médica, estética, dermoestética y cosmetológica, y la concesión de las licencias, marcas y patentes que los protegen; y en aquellos casos en que las normas lo establezcan, deberá hacerse en concordancia con la normativa vigente emanada por el Ministerio de Salud y la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT Autorizado según instrumento público Esc. N° 163 de fecha 24/11/2020 Reg. N° 1628  
lorena soledad mazza - T°: 110 F°: 530 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58523/20 v. 26/11/2020

**CATEDRAL SAN TELMO S.R.L.**

Por escritura del 19/11/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Leonardo Fabian DE CORSO, 13/6/74, DNI 23.767.984, La Rioja 1815, primer piso, departamento C CABA 50.000 cuotas y Alfredo Luis VEGA, 1/10/76, DNI 25.251.630, Avenida Patricias Argentinas 3593, Manuel Alberti, Provincia de Buenos Aires, 50.000 cuotas, ambos argentinos, solteros, comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: la explotación de espacios destinados a la guarda de automotores y rodados en general, en inmuebles propios o de terceros, mediante el alquiler temporario, medido por hora, día, semana, quincena o mes, a través de cocheras fijas o variables, en espacios cubiertos, semicubiertos o descubiertos; podrá prestar servicio de Playa de Estacionamiento y Garage para vehículos retenidos por la autoridad competente por casos de infracciones; Capital: \$ 100.000, representado por cien mil cuotas de valor nominal un peso cada una y derecho a un voto por cuota; Cierre de ejercicio: 31/7; Gerente: Leonardo Fabian DE CORSO con domicilio especial en la sede; Sede: Peru 957 CABA. Autorizado por escritura N° 312 del 19/11/2020 registro 1597

Autorizado según instrumento público Esc. N° 312 de fecha 19/11/2020 Reg. N° 1597

MARIA GENOVEVA HEGUY - Matrícula: 4723 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58476/20 v. 26/11/2020

**CHICHE ECODIAGNOS S.R.L.**

CUIT 30-71609356-1.- Por Esc. 2 del 13/11/2020, F° 5 Reg. 268: 1) Rodrigo Sebastián VELAZQUEZ, CUIT 20-30555725-1, RENUNCIA a su cargo de GERENTE.- 2) Se designa GERENTE a Shigeru KOZIMA, argentino, nacido 1/10/1964, DNI 18.773.405, CUIT 20-18773405-4, médico, casado, domicilio real y especial Av Las Heras 3807, 1° "C", CABA; 3) Se modifica cláusula 4° del contrato social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 2 de fecha 13/11/2020 Reg. N° 268

SEBASTIAN NORBERTO GRILLO - Matrícula: 5387 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58915/20 v. 26/11/2020

**CINE LATINO S.R.L.**

Rectifica edicto del 24/08/2020, T.I. N° 33960/20.- Por escritura 322 del 24/11/2020, folio 950, Registro 1331, CABA, se modificó el art. 4 del contrato social y en consecuencia el Capital asciende a \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por cuota. Régimen de aumento conforme a la ley. Los socios suscriben el 100% del capital social en dinero efectivo de acuerdo con el siguiente detalle: Agustín ECHAVARRIA COLL suscribe la cantidad de 33.334 cuotas es decir \$ 33.334; Daniel Ángel LUDUEÑA suscribe la cantidad de 33.333 cuotas es decir \$ 33.333 y Marcelo Ariel POLITANO suscribe la cantidad de 33.333 cuotas es decir \$ 33.333. Integración: 25% por \$ 25.000.- en el acto constitutivo y el saldo de \$ 75.000 dentro de un plazo de 2 años.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 322 de fecha 24/11/2020 Reg. N° 1331

Nicolàs Liporace - Matrícula: 5497 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58941/20 v. 26/11/2020

**CLEANSITE S.R.L.**

Rectifica publicación N° 35286/20 de 31/08/2020, Sede Social: la calle 3 de febrero 2708 Piso 1 Dpto. A, CABA.- Autorizado según instrumento privado estatuto de fecha 07/08/2020

Ezequiel Ricardo Gutierrez - T°: 127 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58876/20 v. 26/11/2020

**COLUY S.R.L.**

Rectificación publicación fecha 19/11/2020 N° 56813/20. Se rectifica la sede social, siendo la correcta calle Thames 2438, CABA. A su vez los Gerentes electos fijan domicilio especial en calle Thames 2438, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 351 de fecha 16/11/2020 Reg. N° 255

ALARICO ROSENDO CARDONA - Matrícula: 5087 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58849/20 v. 26/11/2020



**CONEFE S.R.L.**

CUIT 30-58237821-1.- Por reunión de socios de fecha 06/07/2020, se resolvió por unanimidad la reconducción de la Sociedad por el plazo de 10 años, y en consecuencia la reforma de la cláusula sexta del contrato social la que quedó redactada así: SEXTA: El plazo de duración de la sociedad es de 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción de la Reconducción en la Inspección General de Justicia. Autorizado según instrumento privado acta reunion de socios de fecha 06/07/2020

alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58780/20 v. 26/11/2020

**CONERGIA S.R.L.**

Constitución SRL: Escritura 235 del 24/11/20, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (solteros, empresarios, ambos GERENTES) Jorge GONZALEZ ARMIJO, boliviano, 4/4/87, DNI 93.022.516 domicilio real/especial Coronel Ignacio Warnes 3661, Lanús, Prov. Bs. As.; Emilio Ezequiel GONZALEZ, argentino, 24/10/01, DNI 43.723.815 domicilio real/especial calle 313 (entre 369 y 370) n° 1936, Ranelagh, Prov. Bs. As. SEDE: Fournier 3171, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: Planificación, conducción, contratación, subcontratación por trabajos de construcción, proyectos industriales, comerciales, inversiones y asociaciones en construcción, licitaciones públicas y privadas, obras civiles y electromecánicas, localización de fallas, instalación y reparación de redes de energía, ensayos de aislación, y mantenimientos eléctricos en general.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 150.000.-, 150.000 cuotas \$ 1.- c/u.-: Jorge GONZALEZ ARMIJO, 120.000 cuotas (ciento veinte mil); y Emilio Ezequiel GONZALEZ, 30.000 cuotas (treinta mil).- ADMINISTRACION/ REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 30/6 Autorizado según instrumento público Esc. N° 235 de fecha 24/11/2020 Reg. N° 159

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58848/20 v. 26/11/2020

**DELTA BIENES RAICES S.R.L.**

CUIT 30708997168. Contrato: 9/11/20. Gerencia: Renuncia: Alejandro Casarero. Se ratifica a Irma B. Pacheco y Laura Ricchio, ambas domicilio especial: Nahuel Huapi 4921, 1° piso, CABA. Reforma art. 5°. Adm: 1 a 3 gerentes por el plazo de duración. Cuotas: Irma B. Pacheco 630; Laura Ricchio 450; Diego Martinez Seeber 60 y Carolina Zottola 60. Autorizado por contrato ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58802/20 v. 26/11/2020

**DIMALESSI S.R.L.**

Rectifico aviso N° 55075/20 publicado el 12/11/2020. Debería decir: " 2) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) PRODUCTIVAS: Fabricación de muebles y artículos de ebanistería, carpintería, en sus más variados tipos, formas y estilos; muebles, sillas, tapicerías y toda otra explotación relacionada con la industrialización de la madera, inclusive la carpintería mecánica y metálica. Fabricación, renovación y reconstrucción de muebles, sus partes y accesorios de todo tipo y en sus más variadas formas para su uso doméstico, comercial e industrial. Fabricación de muebles y accesorios para el hogar, oficina y comercio y gabinetes para todo tipo de artefactos; muebles y tapizados cualquiera sea el material utilizado en el almacén. b) COMERCIALES: compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos de herrajes y accesorios para carpintería, y artículos como pinturas de cualquier tipo para terminación de muebles, y demás materia prima y herramientas afines para la producción de todo tipo de muebles y carpintería en general. Diseño de fabricación de muebles y trabajos de carpintería en madera; decoraciones integrales; compra, venta y fabricación de muebles en general y complementos decorativos, así como también su diseño y fabricación. c) SERVICIOS: Asesoramiento, asistencia técnica, labores y todo otro servicio relacionado con decoraciones integrales. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto Jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras; excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 4) Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 v/n y voto cada una. Suscripción: MANZHAI SVETLANA suscribe 40.000,00 cuotas y GAVRILIASTOVA

NATALIA suscribe la cantidad de 10.000,00 cuotas. Integración: 25% en efectivo y el saldo en 2 años." Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 11/11/2020

OMAR DANIEL ROJAS - T°: 130 F°: 416 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58857/20 v. 26/11/2020

### **DON GIORGIO S.R.L.**

Constitución: 25/11/2020 Socios: SCHIAVONI, Jorge Darío, argentino, DNI 13.159.918, nacido el 10/12/1957, domiciliado en Argentina 2955, San Justo, Prov. De Bs. As., divorciado, comerciante suscribe 100.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una; SCHIAVONI, Rocío Ginette, argentina, DNI 35.901.309, nacida el 02/05/1991, domiciliada en General Alvarado 671, Ramos Mejía, Prov. De Bs. As., soltera, estudiante, suscribe 100.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una. Capital PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) dividido en doscientas mil (200.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Sede social: en Rincón 440, Piso 6, Depto. C CABA; Cierre ejercicio: 31/03; Objeto Social: Fabricación, venta y distribución, de cremas y postres helados. Explotación de negocios del ramo gastronómico en general y afines, tales como, confitería, bar, casa de té, despacho de bebidas en general, cafetería y heladería.- Gerente: SCHIAVONI, Jorge Darío con domicilio especial en Rincón 440, Piso 6, Depto. C CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 25/11/2020

Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58923/20 v. 26/11/2020

### **ESTUDIO DV S.R.L.**

1) Paola Marisa DAL MOLIN, 26/09/1970, DNI 21.795.207, contadora pública, Arregui 3754 Piso 6, CABA, suscribe 50.000 cuotas; y Aldana Nora VACCARO, 17/02/1977, DNI 25.682.465, empresaria, Av. Alvarez Jonte 3785 Piso 6 Dto D, CABA, suscribe 50.000 cuotas. Ambos Argentinas y casadas. 2) 19/11/2020. 4) Cosquin 10, Piso 11 Dto F, CABA. 5) la prestación de servicios referidos a la administración de seguros en general. 6) 99 años 7) \$ 100.000.- representado por 100.000 cuotas de \$ 1.- cada una. 8) Gerentes ambas socias plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 19/11/2020

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58795/20 v. 26/11/2020

### **EXXONMOBIL EXPLORATION ARGENTINA S.R.L.**

EXXONMOBIL EXPLORATION ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-71163538-2. Por Reunión de Socios del 20/02/2020 se resolvió por unanimidad: (i) aumentar el capital social de la suma de \$ 39.552.950.000 a la suma de \$ 41.394.620.000; y (ii) modificar en consecuencia el Art. 4° del Contrato Social. Como consecuencia del aumento de capital, se emitieron 184.167.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una según el siguiente detalle: (i) ExxonMobil Argentina (Neuquén Basin) BV suscribió e integro en efectivo 96.687.675 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una; (ii) ExxonMobil Argentina Ventures BV suscribió e integro en efectivo 32.229.225 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una; y (iii) ARQ Holdings LLC suscribió e integro en efectivo 55.250.100 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una. Luego del aumento de capital, el capital social quedó distribuido de la siguiente manera: (i) ExxonMobil Argentina (Neuquén Basin) BV 2.173.217.550 cuotas; (ii) ExxonMobil Argentina Ventures BV 724.405.850 cuotas; y (iii) ARQ Holdings LLC 1.241.838.600 cuotas. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 20/02/2020

Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58750/20 v. 26/11/2020

### **EXXONMOBIL EXPLORATION ARGENTINA S.R.L.**

CUIT: 30-71163538-2. Por Reunión de Socios del 27/05/2020 se resolvió por unanimidad reformar el artículo 7.3. del Contrato Social a fines de incorporar la posibilidad de realizar las reuniones de socios a distancia, de conformidad con lo establecido por la Resolución General Nro. 11/2020 dictada por la Inspección General de Justicia. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 27/05/2020

Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58721/20 v. 26/11/2020

**EXXONMOBIL EXPLORATION ARGENTINA S.R.L.**

CUIT: 30-71163538-2. Por Reunión de Socios del 21/05/2020 se resolvió por unanimidad: (i) aumentar el capital social de la suma de \$ 41.394.620.000 a la suma de \$ 46.805.820.000; y (ii) modificar en consecuencia el Art. 4° del Contrato Social. Como consecuencia del aumento de capital, se emitieron 541.120.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una según el siguiente detalle: (i) ExxonMobil Argentina (Neuquén Basin) BV suscribió e integro en efectivo 284.088.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una; (ii) ExxonMobil Argentina Ventures BV suscribió e integro en efectivo 94.696.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una; y (iii) ARQ Holdings LLC suscribió e integro en efectivo 162.336.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una. Luego del aumento de capital, el capital social quedó distribuido de la siguiente manera: (i) ExxonMobil Argentina (Neuquén Basin) BV 2.457.305.550 cuotas; (ii) ExxonMobil Argentina Ventures BV 819.101.850 cuotas; y (iii) ARQ Holdings LLC 1.404.174.600 cuotas. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 21/05/2020  
Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58714/20 v. 26/11/2020

**EXXONMOBIL EXPLORATION ARGENTINA S.R.L.**

CUIT: 30-71163538-2. Por Reunión de Socios del 28/09/2020 se resolvió por unanimidad: (i) aumentar el capital social de la de \$ 46.805.820.000 a la suma de \$ 48.317.620.000; y (ii) modificar en consecuencia el Art. 4° del Contrato Social. Como consecuencia del aumento de capital, se emitieron 151.180.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una según el siguiente detalle: (i) ExxonMobil Argentina (Neuquén Basin) BV suscribió e integro en efectivo 79.369.500 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una; (ii) ExxonMobil Argentina Ventures BV suscribió e integro en efectivo 26.456.500 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una; y (iii) Qatar Petroleum Argentina Holding LLC suscribió e integro en efectivo 45.354.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una. Luego del aumento de capital, el capital social quedó distribuido de la siguiente manera: (i) ExxonMobil Argentina (Neuquén Basin) BV 2.536.675.050 cuotas; (ii) ExxonMobil Argentina Ventures BV 845.558.350 cuotas; y (iii) Qatar Petroleum Argentina Holding LLC 1.449.528.600 cuotas. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 28/09/2020  
Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58715/20 v. 26/11/2020

**FABRIQUE S.R.L.**

CUIT 30-71511213-9. Por escritura 203, del 12/11/2020 se llevo a cabo reunión de socios que resolvió de forma unánime: 1. Modificar el art. 4 del Contrato social, así redactado: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000), dividido en dos mil (2.000) cuotas de valor diez pesos (\$ 10) cada una totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Matias Ezequiel SEIJAS es titular de MIL QUINIENTAS (1.500) CUOTAS SOCIALES de un valor nominal de diez pesos (\$ 10) por cada cuota y un voto por cada una, Martin MANINI es titular de CUATROCIENTAS (400) CUOTAS SOCIALES de un valor nominal de diez pesos (\$ 10) por cada cuota y un voto por cada una y Julián MARTÍNEZ LENUZZA es titular de CIEN (100) CUOTAS SOCIALES de un valor nominal de diez pesos (\$ 10) por cada cuota y un voto por cada una.". 2.Cambio de sede social a la calle CONDARCO 1021 CABA. 3. Renuncia de Martin Ricardo MANINI al cargo de gerente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 203 de fecha 18/11/2020 Reg. N° 1313  
Eduardo Mario Manfrin - Matrícula: 5480 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58713/20 v. 26/11/2020

**FERSAC S.R.L.**

Por Escr. 85 del 22/10/2020, Alejandro SACCOMANNO, 23/02/63 DNI. 16252720, CUIT: 20162527208 casado; 2600 cuotas; Francisco Daniel SACCOMANNO, 22/03/94, DNI. 38201919, CUIT: 23382019199:1600 cuotas; Fernando Nicolás SACCOMANNO, 18/01 /2000 DNI. 42690661, CUIL: 23426906619, 1600 cuotas, ambos solteros; María Gabriela FERNANDEZ 15/08/64, casada, DNI. 17278331, CUIT: 27172783312, 2600 cuotas; y Mariana Belén SACCOMANNO ,29/08/98 soltera, DNI. 41559449, CUIT: 27415594491,1600 cuotas, todos argentinos comerciantes, domiciliados en Congreso 4595, Villa Ballester, Prov. Bs.As. 2) 99 AÑOS. 3) Venta al por mayor y por menor de prendas de indumentaria para hombres, mujeres y niños; su fabricación y distribución.La importación y/o exportación de prendas terminadas, telas y otras materias primas para su confección. 4) Capital: \$ 100.000, Cuotas: 10.000 de \$ 10 C/u.,totalmente suscriptas.Integran 25%,el resto en 2 años. Son libremente transmisibles. 5) Administración, uso de la firma y representación a cargo de 1 o más Gerentes, socios o no, en forma individual, separada o

indistinta por el tiempo de la Sociedad. 8) Cierra el 31/12 de cada año. Gerente: Alejandro SACCOMANNO, quien acepta y constituye domicilio especial en la misma Sede Social: Av. San Martín 5370, piso 1ª, depto. C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 22/10/2020 Reg. N° 1206  
Diva Ares - T°: 24 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58475/20 v. 26/11/2020

### **FRESNOS S.R.L.**

Constitución por escisión: Asamblea del 29/09/2020 y; Escritura 216 del 17/11/2020, Folio 645, Registro Notarial 1017 de CABA. Socios: 1) Jose María Parodi, 66 años, DNI 11.266.763; y 2) Nora Lourdes Urquiza, 67 años, DNI 13.276.475; ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Avenida Córdoba 2468 piso 13 departamento A CABA. Denominación: FRESNOS S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Compra, venta y cría de ganado de cualquier especie. Producción y comercialización de los frutos del agro. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles rurales o urbanos. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. Capital: \$ 1.517.819 dividido en 1.517.819 cuotas de pesos uno (\$ 1.-), valor nominal cada una, cada cuota da derecho a un voto, suscripto por Jose María Parodi 1.441.928 cuotas y Nora Lourdes Urquiza 75.891 cuotas. Gerente: Jose María Parodi, constituye domicilio en Suipacha 1172 piso 8 departamento A CABA. Cierre de ejercicio: 30/06. Sede Social: Suipacha 1172 piso 8 departamento A CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 29/09/2020  
Silvina Verónica Marques da Silva - T°: 137 F°: 942 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58895/20 v. 26/11/2020

### **GEMINORUM S.R.L.**

EDICTO RECTIFICATORIO. En virtud del edicto publicado en el Boletín Oficial el 25/09/2020 con el N° 41850/20, se RECTIFICA en este acto el domicilio especial constituido por el Gerente, siendo el correcto el sito en calle 20 de Febrero 5648 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 23/09/2020

Mariana Balducci - T°: 108 F°: 105 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58077/20 v. 26/11/2020

### **GRUPO CHIKIS S.R.L.**

Por instrumento privado del 13/11/2020 se constituyó la sociedad cuyos datos se detallan a continuación: 1) Denominación: Grupo Chikis S.R.L.; 2) Socios: José Antonio Pizzi, DNI 8.589.518, CUIT 20-08589518-5, 10/07/1951, estado civil casado, Argentino, Abogado, con domicilio en Bacacay N° 2070, PB 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Maximiliano Cesar Habif, DNI 26.844.524, CUIT 20-26844524-3, 28/09/1978, soltero, Argentino, abogado, con domicilio en Avenida San Martín 2801, 1° D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 3) Sede social: Rodríguez Peña 454, 4° piso, Departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 4) Objeto: la compra-venta al por mayor o menor de mercaderías y productos nacionales y extranjeros; la importación y exportación de mercaderías y artículos en general (textiles, indumentaria o vestimenta, accesorios, juguetes, regalerías, calzado, bazar, electrodomésticos, productos multimedia e informáticos). Explotar negocios de compra-venta de textiles, indumentaria o vestimenta, accesorios, juguetes, regalarías, calzado, bazar, electrodomésticos, productos multimedia e informáticos; asimismo se encargará de distribuir, exportar, importar, representar, transportar, consignar, financiar, industrializar, producir, comercializar y/o realizar cualquier clase de operaciones sobre textiles, indumentaria, accesorios, juguetes, regalerías, calzado, regalos, bazar, electrodomésticos, productos multimedia e informáticos. La sociedad tendrá la capacidad de ejercer representaciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad social. La realización de actividades relacionadas con la comercialización y/o la venta a través de internet o cualesquiera medios telemáticos, incluyendo redes sociales, de toda clase de productos y servicios de lícito comercio, y en especial productos de textiles, indumentaria o vestimenta, accesorios, juguetes, regalerías, calzado, regalos, bazar, electrodomésticos, productos multimedia e informáticos, así como la prestación de toda clase de servicios a través de internet o cualesquiera otros medios telemáticos. La dirección, coordinación, asesoramiento y apoyo a sociedades participadas o aquellas sociedades con las que colabore en virtud de relaciones contractuales como contratos de franquicia y similares. La realización de actividades de depósito y almacenaje de toda clase de mercancías y productos, tanto para la Sociedad como para otras empresas; 5) Duración: 99 años a contar desde su inscripción; 6) Capital: \$ 100.000. Dividido en 10.000 (diez mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. Suscriptas por: José Antonio Pizzi 7.000 cuotas y Maximiliano Cesar Habif

3.000 cuotas. Integración 25% por acta notarial; 7). Administración y representación a cargo de gerentes titulares por plazo indeterminado. Se designa gerente titular a José Antonio Pizzi con domicilio especial en Rodríguez Peña 454, 4° piso, Departamento B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 8) Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Christian Andrés Perez Sasso T° 126 F° 415 C.P.A.C.F. de fecha 13/11/2020

CHRISTIAN ANDRES PEREZ SASSO - T°: 126 F°: 415 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58754/20 v. 26/11/2020

### **GSL DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.**

ALEJANDRO OSCAR GILMAN, Soltero, Maestro mayor de obras, nacido el 30/4/1987, DNI 33004490, Domiciliado en Gurruchaga 391 piso 3 Depto. "C" CABA, CUIT 20-33004490-0; MARTIN JAVIER SALOMON SAAIED, Soltero, Arquitecto, nacido el 8/10/1971, DNI 22294033, Domiciliado en Ibera 2409 CABA, CUIT 20-22294033-9; Y JUAN IGNACIO LIGHTOWLER STAHLBERG, Casado, Abogado, nacido el 6/2/1974, DNI 23568602, Domiciliado en Doctor Lorenzo 1269 -Rio Gallegos- Prov de Santa Cruz, CUIT 20-23568602-4. Todos Argentinos 2) 24/11/2020 3) GSL DESARROLLOS INMOBILIARIOS SRL 4) Sede Ibera 2409 CABA 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias vinculadas a la actividad fiduciaria; b) Gerenciamiento, desarrollo y consultoría de proyectos inmobiliarios propios y/o de terceros; c) Desarrollar proyectos de obras desde el punto de vista técnico; coordinar a los profesionales involucrados -arquitectos, ingenieros, gestores y otros, establecer un presupuesto del proyecto y un plan de trabajos, coordinar el proceso de contratación y construcción desde el punto de vista técnico-económico, efectuando un minucioso control de la calidad, plazos y costos de las obras que se realicen, en función de los objetivos y condiciones iniciales planteadas; apoyo e impulso a la investigación y desarrollo de temas constructivos, sistemas, métodos, materiales e innovación en el mundo de la construcción y en la bioconstrucción, todo ello con sujeción a las normas y reglamentaciones que resultaren aplicables y en la medida que no se trate de operaciones reservadas a las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina; d) Construcción y/o refacción de inmuebles urbanos, rurales y la edificación de cualquier naturaleza, inclusive de bienes que se sometan al régimen de Propiedad Horizontal, de Geodesia e la Provincia de Buenos Aires, régimen especial de Propiedad Horizontal, y cualquiera de las tipificaciones incluidas en el Código Civil y Comercial de la Nación, ya sea en inmuebles propios o de terceros; e) Celebrar o aceptar contratos de fideicomiso, en los que la sociedad asuma el carácter de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, titular o sustituto o más de uno de esos roles a la vez, en los términos del Título IV, Sección 2, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación, revistiendo también el carácter de titular de dominio fiduciario de los bienes fideicomitados, que tengan por objeto el desarrollo de proyectos inmobiliarios, créditos o cualquier otro bien o valor relacionado con el negocio inmobiliario en cualquiera de sus modalidades incluyendo sin limitación fideicomisos ordinarios, de garantía o de administración; Desarrollo y ejecución de fideicomisos bajo cualquiera de sus modalidades para desarrollo de negocios inmobiliarios y emprendimientos urbanísticos, y que tengan por objeto inmuebles, muebles, créditos o cualquier otro bien o valor; en cualquiera de sus modalidades, incluyendo -sin limitación- fideicomisos ordinarios, de garantía o de administración. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante 6) 99 años. 7) Pesos Ciento Cincuenta Mil 8) Gerencia 1 o varios mientras dure la sociedad. Gerente: JUAN IGNACIO LIGHTOWLER STAHLBERG quien constituye domicilio en la sede social. 9) Gerente. 10) 31/12 de cada año. 11) El socio ALEJANDRO OSCAR GILMAN suscribe la cantidad de cincuenta mil cuotas sociales, equivalentes a la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000); El socio MARTIN JAVIER SALOMON SAAIED suscribe la cantidad de cincuenta mil cuotas sociales, equivalentes a la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000); y El socio JUAN IGNACIO LIGHTOWLER STAHLBERG suscribe la cantidad de cincuenta mil cuotas sociales, equivalentes a la suma de pesos cincuenta mil (\$ 150.000) Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 24/11/2020

Daniel CASSIERI - T°: 103 F°: 515 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58778/20 v. 26/11/2020

### **INGTEC CONSTRUCCIONES S.R.L.**

Por instrumento del 25/11/2020, ALDO FEDERICO VERA (gerente), 6/02/1982, soltero, Maestro Mayor de Obras, dni 29.362.568, Prayones 2882, de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, suscribe 9000 cuotas de \$ 10 vn y un voto por cuota y YESICA VERÓNICA SALDAÑO, 4/08/1986, soltera, empleada, dni 32.461.665, Urrestarazu 1814, de la localidad y partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, suscribe 1000 cuotas de 10vn cada una y 1 voto por cuota, ambos argentinos 2) 99 años 3) constructora y

servicios: mediante la construcción de obras civiles, viales, reformas, demoliciones, reparaciones, urbanizaciones, todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería, incluso las destinadas al régimen de propiedad horizontal, incluyendo la compraventa de materiales para la construcción. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con profesionales con título habilitante. Servicios de Mantenimiento plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. 4) \$ 100.000 5) sede social y domicilio especial gerente: Av. San Juan 2138 piso 2 depto A de Caba. 6) 31/10 de cada año 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 25/11/2020  
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58720/20 v. 26/11/2020

### INTERDI S.R.L.

1) Hernán Alejandro DI GIOVANNI, 12/03/1983, DNI 30.098.730, CUIT 20-30098730-4 y Yesica Ayelen DI GIOVANNI, 24/07/1993, DNI 38.168.329, CUIL 27-38168329-5; ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados Caxaraville 6570, localidad de Wilde, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires; 2) Escritura Pública 202 de 06/11/2020; 3) "INTERDI SRL"; 4) San Juan 896, C.A.B.A.; 5) OBJETO: La Sociedad tiene por objeto por cuenta propia, o de terceros o asociada con terceros a las siguientes actividades: a) Comercialización de Materiales para la Construcción e instalación de servicios: la compraventa, fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de todo tipo de materiales y herramientas para la construcción e instalación de agua, gas, sanitarios, incluyendo cal, arena, cemento, ladrillos y materiales afines; b) Servicios de Instalación de agua, gas, sanitarios y de climatización, con todos sus artefactos. c) Asesoramiento: El asesoramiento para la ejecución de las actividades mencionados precedentemente.- Todas las actividades serán desarrolladas con fines de lucro y en cuanto correspondan, por personal idóneo o profesional habilitado; 6) 99 años; 7) \$ 100.000 (Hernán Alejandro DI GIOVANNI 5.000 cuotas y Yesica Ayelen DI GIOVANNI 5.000 cuotas, totalmente suscriptas); 8) mínimo de 1 y máximo de 2 gerentes, por tiempo indeterminado. Se prescinde de sindicatura. Gerente: Hernán Alejandro DI GIOVANNI, con domicilio especial en la sede social; 9) Representación legal: gerente; 10) Cierre ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 202 de fecha 06/11/2020 Reg. N° 6  
ESTEFANIA SANTOS - Notario - Nro. Carnet: 6130 Registro: 4006 Adscripto

e. 26/11/2020 N° 58894/20 v. 26/11/2020

### LAS NORMANDAS S.R.L.

Mateo di Carlo, 43 años, casado, argentino, empleado, DNI 26.473.814, con domicilio en Carrer de Modolell 18, piso 2, puerta 1, Barcelona, España y Nicolás Jaca Otaño, 47 años, casado, argentino, abogado, DNI 23.473.576 y con domicilio en Av. Córdoba 1309, 3° piso, Oficina A, C.A.B.A. 2) instrumento privado del 24/11/2020. 3) Las Normandas S.R.L. 4) Av. Córdoba 1309, 3° piso, oficina A, CABA. 5) a) AGROPECUARIAS: 1. Explotación de negocios agropecuarios en general, incluyendo la explotación de establecimientos agropecuarios y ganaderos, ya fueren propios o arrendados a terceros; la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, caprino, porcino y equino; la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas y forrajeras; y la prestación de servicios de asesoramiento técnico, de administración y consultoría de establecimientos agropecuarios y ganaderos, tanto de propiedad de la sociedad como de terceros. b) COMERCIALES: La compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de toda clase de materias primas, productos y subproductos relacionados con las actividades descriptas en el inciso a) anterior. c) INMOBILIARIAS: La compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles relacionados con los incisos anteriores.- Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo todo acto que no esté prohibido por la ley o por el estatuto.- 6) 99 años 7) \$ 300.000 8) Único Gerente Titular: Nicolás Jaca Otaño, DNI 23.473.576, con domicilio en sede social por tiempo indefinido. Sin fiscalización. 9) Nicolás Jaca Otaño 10) 30/06 Autorizado según instrumento privado Instrumento Constitutivo de fecha 24/11/2020  
LUCIA LOPEZ LAXAGUE - T°: 117 F°: 34 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58823/20 v. 26/11/2020

### LAVAR S.R.L.

CUIT 30-70899061-9. En cumplimiento del artículo 60 de la ley 19.550 se informa que por acta de reunión de socios de fecha 17/11/2020, se ha resuelto designar como Socio Gerente de la sociedad al Señor Miguel Ramón Fretes, argentino, comerciante, casado, nacido el 29/09/1956, DNI 13.831.040, CUIL 20-13831040-0, con domicilio real y fijando el especial en la calle Velazco 6867, de la localidad de Gonzalez Catán, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.- Socio Gerente saliente: Sergio Tomás Romero Ríos, nacido el 9 de Septiembre de 1975, soltero, argentino, comerciante, DNI 24.678.922, CUIT: 20-24678922-4, con domicilio real y fijando el especial en la calle

Maipú 459 piso 5 Oficina C, CABA. Asimismo, a los fines del artículo 10 de la ley 19550, se hace saber que por acta de reunión de socios del 17/11/2020 se decidió reformar el Artículo Cuarto del Contrato Social de la sociedad, quedando redactados los mismo de la siguiente manera: “ Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000), dividido en 500 cuotas de valor nominal de pesos diez cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Miguel Ramón Fretes, cuatrocientas cincuenta (450) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, equivalentes a cuatro mil quinientos pesos (\$ 4.500) y Jorge Mario Miñones cincuenta (50) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, equivalentes a quinientos pesos (\$ 500) “. - Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 17/11/2020

Gabriel Ignacio Muñiz Greco - T°: 74 F°: 1 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58914/20 v. 26/11/2020

### LOS TEMPLOS CABALLITO S.R.L.

1.Socios: Lucas Ruarte, argentino, 38 años, casado, abogado, DNI N° 29.696.326, domicilio real en Emilio Mitre 228, Piso 5 “A” CABA. Gustavo Hernán Micó, argentino, 52 años, casado, contador público DNI. N° 20.011.223, domicilio real y especial en Soldado de la Independencia 980, Piso 8 CABA y Ricardo Leopoldo Micó argentino, 59 años, casado en segundas nupcias, licenciado en publicidad, DNI N° 14.455.563, con domicilio real y especial en Beruti 2485, Piso 12 “A”CABA. 2.- Fecha del instrumento de constitución: 11/3/2020. 3. Denominación: LOS TEMPLOS CABALLITO. 4.Domicilio Social: Paraguay 4674. CABA. 5.- Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto comercial dedicarse por cuenta propia de terceros o asociados a terceros en la República Argentina o en el extranjero las siguientes actividades: La elaboración, producción, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y comercialización en general de productos alimenticios de toda clase, en estado natural o elaborados, realizando servicios de catering, lunch y delivery, servicios para fiestas, ejercer concesiones, tomar y dar franquicias. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6.Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en la IGJ. 7. Capital Social: Pesos doscientos mil (\$ 200.000) dividido en veinte mil cuotas de valor nominal diez pesos \$ 10.- cada una, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones Lucas Ruarte, seis mil ochocientos cuotas sociales, equivalentes a sesenta y ocho mil pesos (\$ 68.000); Gustavo Hernán Micó seis mil seiscientos cuotas sociales, equivalentes a sesenta y seis mil pesos (\$ 66.000) Ricardo Leopoldo Micó seis mil seiscientos cuotas sociales, equivalentes a sesenta y seis mil pesos (\$ 66.000) integradas totalmente en efectivo. 8 Administración y representación legal: Gerente: Gustavo Hernan Micó. 9.- Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.

César Claudio Carozza abogado Tª 54 Fª 135 C.P.A.C.F.

Autorizado según instrumento privado CONSTITUCION CERTIFICADO POR ESCRIBANIA de fecha 11/03/2020

Cesar Claudio CAROZZA - T°: 54 F°: 135 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58840/20 v. 26/11/2020

### MAJO&NG S.R.L.

Por escritura del 17/11/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Rodolfo Joaquin QUINTO PALOMINO, 24/5/83, DNI 94.036.006, 1.000 cuotas y Cesar Augusto QUINTO PALOMINO, 5/5/85, DNI 94.049.282, 1.000 cuotas, ambos peruanos, comerciantes, casados, domiciliados en Los Patos 2431, CABA, Plazo: 99 AÑOS; Objeto: a) importación, exportación, de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales incluidos en el nomenclador nacional de Aduana. b) COMERCIALIZACIÓN: Comercializacion, distribucion, fraccionamiento de los productos incluidos en el inciso a).-; Capital: \$ 2.000.000, dividido en 2000 cuotas de \$ 1.000, valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 31/10; Gerentes: ambos socios, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Corrientes 2902, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 389 de fecha 17/11/2020 Reg. N° 1294

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58824/20 v. 26/11/2020

### MAPO TEXTIL S.R.L.

1) 24/11/20 2) José Osvaldo PONSE (90.000 CUOTAS),DNI 21340471, 30/12/69, Paso 490, Piso 6, dto. “J”,CABA y Javier Antonio FERRERO,(10.000 CUOTAS) DNI 33886284, 21/9/88, Paso 490, Piso 8, Dto E, CABA ambos argentinos, solteros, empresarios. 3) Paso 490, Piso 6, dto. “J”,CABA 4) La manufactura, producción, confección, compra, venta, comercialización mayorista y/o minorista, importación, exportación y distribución de telas, tejidos, hilados de cualquier material, productos sintéticos, prendas de cuero, prendas de vestir en general, artículos e insumos de la industria textil y del vestido. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Gerente José

Oswaldo PONSE domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 24/11/2020

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 26/11/2020 N° 58953/20 v. 26/11/2020

### **MEM SANACIÓN CONSCIENTE S.R.L.**

Esc. 95 del 16/11/2020 Registro 613 CABA. Socios: María Elena del Carmen Martinez, argentina, nacida el 16/7/60, divorciada, DNI 12.364.763, CUIT 27-12364763-2, empresaria, domiciliada en Montañeses 2029 piso 2 depto.B, CABA; y Andrea Karina Hornes, argentina, nacida el 16/12/72, casada, DNI 22.904.743, CUIT 23-22904743-4, docente, domiciliada en Raulies 1990 piso 3 depto. 7, CABA. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) consultas médicas veterinarias, consultas quirúrgicas veterinarias, atención de urgencias, de pequeños animales b) cirugías de baja, media o alta complejidad en pequeños animales, c) internación y cuidados intensivos de pequeños animales d) realización de estudios complementarios veterinarios a pequeños animales e) Actividades relacionadas con la realización, prestación, asesoría, consultoría, dictado de seminarios y cursos de difusión, capacitación y educación de terapias relacionadas con la veterinaria, f) acompañamiento al paciente veterinario y su familia mediante terapias complementarias; g) Importación, exportación, comercialización, compra, venta y distribución de todo tipo de materiales, insumos, materias primas, maquinarias, equipos, accesorios o cualquier otro elemento que sea necesario o conveniente para el desarrollo de las actividades señaladas precedentemente. Para ello podrá realizar toda clase de actividad, sin limitación que directamente se vincule a este objeto. La sociedad tiene a tales fines plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, pudiendo concurrir a la formación y/o participar en toda clase de sociedades y asociaciones, y realizar todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con profesionales con título habilitante. Capital: \$ 200.000 dividido en 1000 cuotas de valor nominal \$ 200 cada una con derecho a un voto por cuota. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 4 años. Suscripción: María del Carmen Martinez suscribe 900 cuotas e integra \$ 45.000 y Andrea Karina Hornes suscribe 100 cuotas e integra \$ 5.000. Administración y representación: gerencia integrada por 1 a 5 gerentes socios por un término indeterminado. La representación legal de la Sociedad y uso de la firma social será en forma individual e indistintamente de cualquiera de los gerentes titulares. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Gerente: María Elena del Carmen Martinez. Sede social y domicilio especial del gerente: Montañeses 2029 piso 2 depto.B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 16/11/2020 Reg. N° 613

Mónica María Aguerregaray - Matrícula: 3009 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58697/20 v. 26/11/2020

### **MGYM S.R.L.**

Constitución de sociedad. 1) MGYM S.R.L. 2) Instrumento Privado del 18-11-2020. 3) Mariano GONZALEZ, soltero, argentino, nacido el 30-10-1982, comerciante, DNI 29.729.043, CUIT 20-29729043-7, con domicilio real y especial en Machado y Juan Gemesio sin número, Parcela 8A, Manzana 81B, América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, quien suscribe 35.000 cuotas; y Diego Andrés PERDOMINICI, soltero, argentino, nacido el 02-09-1982, comerciante, DNI 29.377.947, CUIT 20-29377947-4, con domicilio real y especial en Mariani sin número, Planta Baja, Departamento "6", Barrio Reppetto, Coronel Vidal, Partido de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires, quien suscribe 15.000 cuotas.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) Objeto: La organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas, consultorios, centros médicos y de diagnóstico, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante y abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directamente con aquellas actividades médicas. Compra, venta, consignación, representación, depósito, distribución, locación, instalación, embalaje, importación y exportación de insumos médicos en general, elementos de cirugía general y especializada, implantes, material descartable, elementos de rehabilitación, elementos de órtesis y prótesis ortopédicas, indumentaria médica, sus repuestos y accesorios; mantenimiento e instalación de equipamiento médico hospitalario. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- 6) Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-10 de cada año. 9) Yerua 5027, CABA. Se designa gerente: Mariano GONZALEZ. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 18/11/2020 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 26/11/2020 N° 58841/20 v. 26/11/2020



**MULTICULTURAL INTEGRATED TECHNOLOGIES S.R.L.**

Instrumento privado del 18/11/2020, CABA. Martin Hernán NUCCILLO nacido 16/12/76, argentino, soltero, Licenciado en Administración, DNI 25.561.507, CUIT 20-25561507-7, domicilio French 3022, Piso 1, Dpto. 8, CABA y Juan Ignacio FUSONI, nacido 4/07/84, argentino, soltero, Licenciado en Ciencias Políticas, DNI 30.975.797, CUIT 20-30975797-2, domicilio Bonpland 2251, Piso 4 Dpto. C, CABA. Constituyeron MULTICULTURAL INTEGRATED TECHNOLOGIES SRL, sede social Bonpland 2251, Piso 4 Dpto. C, CABA. Plazo 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en fuera de la República Argentina a las siguientes actividades: a) Comercialización, coordinación, organización, compra y/o arrendamiento de espacios de publicidad, publicidad on-line, y/o en medios de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, deportiva, impresa, digital, multimedio por cualquier medio, en la vía pública, espacios aéreos y/o lugares y/o locales privados o públicos; b) Prestación de servicios publicitarios, creativos, de planificación estratégica y de diseño y producción en todas sus formas y formatos, incluyendo fotografía publicitaria, diseño gráfico, diseño web, diseño editorial, trade marketing, portales web y marketing digital; c) Desarrollo, venta y/o distribución de software y hardware, ya sea de desarrollo propio o de terceros, relacionados la explotación analítica de la información, el big data, el marketing y la publicidad on-line u otros medios existentes; d) Consultoría de marketing, análisis de información, big data, publicidad, prensa, redes sociales y comunicación audiovisual, sin ser taxativos, en el ámbito radial, deportivo, gráfico, mural, vía pública, espacio aéreo, televisivo, cinematográfico, móviles, software, internet, virtuales, impresos de toda clase, derivados y modalidades de difusión y comunicación masiva. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no contraríen las leyes vigentes o se opongan a este contrato. Administración y Representación: a cargo de a uno o más gerentes, por el tiempo de duración de la sociedad. Prescinde Sindicatura. Cierre ejercicio 30/06. Capital social \$ 100.000 dividido en 1000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. Suscripción: Martin Hernán NUCCILLO: 500 cuotas equivalentes a \$ 50.000, Juan Ignacio Fusoni 500 cuotas equivalentes a \$ 50.000, integran 25% y saldo a 2 años. Gerente titular: Juan Ignacio Fusoni DNI 30.975.797, constituye domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato constitutivo de fecha 18/11/2020  
Marianela Marcela Violante - T°: 120 F°: 677 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58612/20 v. 26/11/2020

**ONLY SOLUTIONS S.R.L.**

C.U.I.T. 30-70924961-0.- Escritura 18/11/2020.- 1) Christian Leonardo MAGERL, cedió, vendió y transfirió la totalidad de sus 5.000 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, totalmente integradas, a favor de Alex FALCES.- El capital social queda distribuido e integrado de la siguiente forma: Alejo FALCES, 5.000 cuotas, representativas de un capital de \$ 5.000; y Alex FALCES, 5.000 cuotas, representativas de \$ 5.000, siendo ambos los únicos dos socios.- 2) Transcribe Acta de Reunión de Socios N° 13 del 21/09/2020, en la que en forma unánime los socios resolvieron: a) modificar los Artículos cuarto, quinto, sexto y octavo del Estatuto Social, y consignar fuera del articulado del mismo la fecha de cierre de ejercicio; b) aprobar el cambio de sede social de la calle Olazabal número 2440, local uno, CABA, a la calle Zapiola número 1989, piso 2, departamento "B", CABA; c) Christian Leonardo MAGERL renunció a su cargo de Gerente, los socios aceptaron su renuncia y aprobaron su gestión; y d) designar como Gerente por tiempo indeterminado a Alex FALCES, que aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social.- El artículo 4° no modificó el capital social: \$ 10.000, representado por 10.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una. Cada cuota da derecho a un voto.- El artículo 5° establece que la administración, dirección y representación de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta por tiempo indeterminado.- Cierre del ejercicio: 30/04 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 680 de fecha 18/11/2020 Reg. N° 24  
Jorge Alberto Molinari - Matrícula: 2116 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58536/20 v. 26/11/2020

**PADRE CARLOS MUGICA 31 NET S.R.L.**

Constitución: 25/11/2020 1) Alicia Viviana Alba SEGUNDO, 11/08/1976, DNI 25.272.809, empleada, casada, con domicilio en Edificio 7, Puerta 111, Barrio Padre Carlos Mugica, Ex Barrio 31, CABA; Owen Pedro Andres ANDRADA, 02/04/1999, DNI 41.801.040, empleado, soltero, con domicilio en Casa 27 S/N, Manzana 36, Barrio Padre Carlos Mugica, Ex Barrio 31, CABA, ambos, argentinos; 2) PADRE CARLOS MUGICA 31 NET S.R.L 3) \$ 1.000.000 representado por 10.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, integrado en un 25%: Alicia Viviana Alba SEGUNDO: 7.000 cuotas, Owen Pedro Andres ANDRADA: 3.000 cuotas; 4) 99 años 5) 30/11 6) Edificio 7, Puerta 111, Barrio Padre Carlos Mugica, Ex Barrio 31, CABA 7) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a:

I) **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES "TICS"**: Instalar, desarrollar, proyectar, construir, producir, mantener, diseñar, integrar, implementar, operar, remodelar, crear y comercializar todo tipo de redes de infraestructura, ya sea redes de datos y eléctricas, que permite compartir recursos o información entre distintos elementos de red dentro de una institución, organización o espacio público y/o comunitario y que permita el funcionamiento de una estación tecnológica, como así también infraestructuras de cables, postes, mástiles, torres autosoportables, antenas, equipamiento de energía, gabinetes de exterior, materiales de puesta a tierra, racks o bastidores, patcheras y todo lo necesario para la puesta en marcha de los servicios de las TICS para la presentación de servicios fijos de acceso a internet de banda ancha, fibra óptica, satelital, redes mixtas e inalámbricas, existentes y por crearse en el futuro; venta de sistemas, soluciones y productos de las TICS, las comunicaciones y audiovisuales. Servicios asociados a las TICS, tales como análisis, programación, preparación, venta y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas. Dirección, asistencia técnica, transferencia de tecnología y la consultoría en ingeniería tecnológica, en informática, en sistemas de la información y en telecomunicaciones; II) **AUDIOVISUALES Y RADIO**: servicios de radiodifusión y de comunicación audiovisual sonoros y/o televisión, en cualquiera de sus formas de transmisión; crear agencias de publicidad, productoras y señales de contenido audiovisual; como así también contratar con terceros la producción y señales de contenido audiovisual. Asimismo, podrá importar o exportar equipamiento técnico, software y toda otra tecnología que resulte a fin para el cumplimiento de las actividades y servicios aquí enunciados. A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto Social. Las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante. 8) Gerente: Alicia Viviana Alba SEGUNDO con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 25/11/2020  
YAMILA LIDIA FERNANDEZ - T°: 127 F°: 739 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58942/20 v. 26/11/2020

### **PAMPA ROJA S.R.L.**

1) José Ignacio CALABRESSI, 9/6/90, 36.238.401 y Nicolas Alcides CALABRESSI, 9/8/89, 34.491.980, ambos argentinos, comerciantes, solteros con domicilio en San Luis 336, Suipacha, Prov. de Bs. As. 2) 20/11/20. 3) PAMPA ROJA S.R.L. 4) Alberti 707 piso 3 depto. 7 CABA. 5) I) Compra, venta, alquiler, arrendamiento, administración y explotación de establecimientos faenadores, cámaras, frigoríficos y mataderos. II) Matanza de ganado bovino y procesamiento de carne de ganado bovino. III) Elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación y distribución al por mayor y/o menor de carnes de ganado bovino y de todo otro producto elaborado, semielaborado o a elaborar. IV) La explotación, comercialización, cría, engorde, compra y venta de animales bovinos. 6) 99 años.- 7) \$ 100.000. (10.000 cuotas de \$ 10 y 1 voto c/u). SUSCRIPCIÓN: José Ignacio CALABRESSI 5.000 cuotas de \$ 10 valor nominal y 1 voto c/u o sea \$ 50.000 y Nicolas Alcides CALABRESSI 5.000 cuotas de \$ 10 valor nominal y 1 voto c/u o sea \$ 50.000. 8) Representación a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 9) GERENTE: José Ignacio CALABRESSI quien acepta su cargo y constituye domicilio especial en la sede. Se prescinde de sindicatura. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 162 de fecha 20/11/2020 Reg. N° 1628  
lorena soledad mazza - T°: 110 F°: 530 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58585/20 v. 26/11/2020

### **PIUMAX S.R.L.**

1) Constitución 12/11/2020, esc 164.2) Fernando José CACHEIRO, 11/05/1969, Casado, DNI 20.862.397, CUIT: 20208623975, domiciliado en Yerbal n° 43, 5to piso, Dpto A, CABA, Hendric Yoel NOGUERA SECO, venezolano, 04/01/1976, soltero, DNI Venezolano-Cedula Venezolana n° 12.495.061, CUIL 20630070040, domiciliado en la calle Rawson n° 789, Belén de Escobar, Prov.de Buenos Aires, Pablo Alejandro VIZCAÍNO, 23/01/1969, casado, DNI 20.316.371, CUIT: 20203163712, con domicilio en la calle Guayaquil n° 2075, Lote 126, Grand Bourg, Malvinas Argentinas, Prov. Bs As, todos empresarios. 3) Fabricación, compraventa, distribución, mantenimiento, aplicación, representación, comisión y consignación de materiales para la construcción y la industria, para interio-res y/o exteriores; elementos de construcción pre-moldeados y prefabricados, materia-les afectados a la construcción de cualquier tipo; revestimientos, desmoldantes, curadores de hormigón, impermeabilizantes, aislamiento térmico y acústico para instalaciones industriales, y/o comerciales y/o viviendas habitacionales. Importación, Exportación- 4) 99 años. 5) \$ 100.000, Fernando Jose Cacheiro, 92 cuotas (\$ 92.000), Hendric Yoel Noguera Seco, 4 cuotas (\$ 4000), Pablo Alejandro Vizcaino, 4 cuotas (\$ 4000). 5) Gerentes: Fernando Jose Chacheiro, y Pablo Alejandro

Vizcaino, ambos con domicilio especial en Yerbal n° 43, piso 5, dpto A, caba. 6) Sede: Yerbal n° 43, piso 5, dpto A, caba. 8) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 164 de fecha 12/11/2020 Reg. N° 1781  
Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58560/20 v. 26/11/2020

### **PLASTICOS POL NOR S.R.L.**

CUIT 30-68061207-9. Por contrato de cesión de cuotas del 05/11/2020 se aprobó: a.- reformar el artículo cuarto del estatuto social a fin de eliminar el detalle de los socios que conforman el capital. Suscripción de las cuotas sociales: Norma Aguirre: 5.000 cuotas; Gabriela Andrea Padilla: 10.000 cuotas y Martín Augusto Padilla: 10.000 cuotas, todas de \$ 1 valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. Autorizado según instrumento privado contrato de cesión de cuotas de fecha 05/11/2020

Yamila Vanina Gerin - Habilitado D.N.R.O. N° 16101

e. 26/11/2020 N° 58829/20 v. 26/11/2020

### **PULPO MEDIA S.R.L.**

CUIT 30-71188245-2. Aviso complementario de la publicación B.O. N° 958/20 v. 09/01/2020. En virtud de los aumentos de capital resueltos por Reunión de Socios del 19/11/2019, las participaciones sociales, que quedaron distribuidas de la siguiente manera: (a) Latin Communications Group, Inc.: 1.600.000 cuotas; (b) Pulpo Media, Inc.: 2.400.000 cuotas. Cada cuota tiene un valor nominal de \$ 10 y otorga derecho a 1 voto. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 19/11/2019

Tomas Ivan Lorenzo - T°: 135 F°: 619 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58920/20 v. 26/11/2020

### **SIDAPHARM S.R.L.**

1) Instrumento privado del 13/11/20.2) Yesica Belén Aquino, 16/12/87, DNI 33.367.406, Abraham Mendeleovich 2039, San Francisco Solano, Pdo. de Quilmes; Damián Vito Matías Ramon, 10/5/89, DNI 34.494.581, Remedios de Escalada de San Martín 4365, caba. Ambos solteros, comerciantes, argentinos. 3) SIDAPHARM SRL. 4) 99 años a contar desde su inscripción. 5) Compra, venta, permuta, distribución, importación, y/o exportación, al por mayor y menor, de aparatos, equipos, materiales, partes, repuestos y demás accesorios en todas sus formas relacionado con la electrónica y cualquier otra forma de comercialización de productos eléctricos, electrónicos, electrodomésticos y sus derivados. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 6) \$ 1.000.000. representado por 10.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 c/u con derecho a un voto por cuota social. El capital social es suscripto en su totalidad por los socios, de acuerdo al siguiente detalle 1) Yesica Belén Aquino: 8500 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 equivalentes a \$ 850.000, representativas del 85% de la totalidad del capital social, y Damián Vito Matías Ramon, 1500 cuotas sociales de valor nominal \$ 100, equivalentes a \$ 150.000, representativas del 15% de la totalidad del capital social. Integran el 15% en efectivo. 7) Gerencia: 1 o más titulares por tiempo indeterminado. 8) cierre de ejercicio: 31/7. 9) Sede Social: Corrientes 2330 piso 3, oficina "308", CABA 9) Gerente: Yesica Belen Aquino, quien constituye domicilio especial en la sede social, y acepta el cargo. 10) Prescinde Sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 13/11/2020

Bárbara Alejandra Traviesas - T°: 98 F°: 320 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58893/20 v. 26/11/2020

### **SINFUEROS S.R.L.**

SINFUEROS S.R.L. 1) ADRIANA BEATRIZ RODRÍGUEZ ARNAUDO, argentina, nacida el día 26/10/1964, hija de Regino Domingo Rodríguez y Emma Arnaudo, casada con Miguel Ángel Muhl, DNI 17507898, CUIT 27-17507898-9, Guía de Turismo, domiciliada en la Avda. Monroe 1532, CABA; y 2) MIRIAM LEONOR SOSA, argentina, nacida el día 10/8/1959, hija de Ramón Germán Sosa y Josefina del Carmen González, soltera, DNI 13433145, CUIT 27-13433145-9, Jubilada, domiciliada en calle 47, 2617, San Andrés, Pcia. de Bs. As.; 2) Escritura 215, F° 568, fecha 24/11/2020, Reg. Notarial 519 CABA, Diego Sebastián Loero; 3) SINFUEROS SRL; 4) Carlos Pellegrini 1163, piso 13, CABA; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros y/o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior, a la actividad gastronómica, incluyendo la explotación en todas sus formas de restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, panadería y afines. Elaboración, despacho y venta de toda clase de productos alimenticios y bebidas con o sin

alcohol, artesanales o industrializadas, de productos gastronómicos y alimenticios en general. La prestación de servicios de lunch o catering para fiestas, eventos en instituciones u organismos de cualquier clase, distribución y entrega a domicilio de productos. Podrá producir, elaborar, importar, exportar y comercializar toda clase de productos alimenticios y bebidas con o sin alcohol e insumos para su elaboración o producción, pudiendo en su caso establecer sucursales. Dar o tomar franquicias, concertar toda clase de actos jurídicos para dar cumplimiento al objeto social, así como también ejercer la explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños. Realización de operaciones inmobiliarias, mediante la compraventa y/o locación de inmuebles, transferencias de fondos de comercio, etc. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) 99 años desde inscripción en RPC; 7) \$ 200.000, representado por 20.000 cuotas, c/ derecho a 1 voto c/u, valor nominal \$ 10 c/u, suscripto totalmente por los socios: Adriana Beatriz Rodríguez Arnaudo, 12000, c/u de \$ 10, valor nominal y con derecho a 1 voto; Miriam Leonor Sosa, 8000, c/u de \$ 10, valor nominal y c/ derecho a 1 voto; 8) Adm: 1 o más gerentes, socios o no, mandato indeterminado, pudiendo nombrar igual o mayor nro. de suplentes; 9) Gerencia: Adriana Beatriz Rodríguez Arnaudo, domicilio especial en Carlos Pellegrini 1163, p. 13, CABA; Sindicatura: Se prescinde; 10) 31/10. Autorizado según instrumento público Esc. N° 215 de fecha 14/11/2020 Reg. N° 519 Martín Alejandro Melloni Anzoategui - T°: 86 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58677/20 v. 26/11/2020

### STATUSKUA S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) STATUSKUA S.R.L.- 2) Instrumento Privado del 18-11-2020. 3) Agustín Ángel CORIA AGUIRRE, soltero, argentino, nacido el 26-12-1990, empresario, DNI 35.366.369, CUIT 20-35366369-1, con domicilio real y especial en Dr. Tomas M. de Anchorena 1476, Piso 9°, CABA, quien suscribe 24.000 cuotas; y Martín Juan Domingo SANCHEZ SALVA, soltero, argentino, nacido el 29-11-1990, empresario, DNI 35.364.122, CUIT 20-35364122-1, con domicilio real y especial en Vuelta de Obligado 3042, Piso 4°, Departamento "1", CABA, quien suscribe 16.000 cuotas.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: La producción y explotación de contenidos audiovisuales, artísticos, publicitarios e informativos consistentes en: (I) PRODUCCION DE CONTENIDOS: El diseño, elaboración, generación, producción, venta, cesión, distribución de productos y contenidos temáticos para su exhibición, emisión o transmisión, por sí o por terceros, en medios radiales, audiovisuales, gráficos y vía internet, o cualquier otro medio de comunicación creado o a crearse; como también el desarrollo de plataformas digitales de acceso público ("on demand"), para la difusión de todo tipo de contenidos audiovisuales; y (II) PRODUCCION ARTISTICA, PUBLICITARIA E INFORMATIVA: Instalación, administración y explotación de establecimientos de radio, televisión, radiodifusión, grabación y producción, incluyendo la comercialización de espacios publicitarios, ya sea por cuenta propia o de terceros; contratación y subcontratación de artistas, adquisición de licencias y permisos particulares y oficiales para la explotación de medios de comunicación audiovisual o vía internet, o cualquier otro medio de comunicación creado o a crearse en el futuro. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello.- 6) Capital: \$ 400.000 dividido en 40.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Azcuénaga 1988, Piso 6°, Departamento A, CABA. Se designa gerentes: Agustín Ángel CORIA AGUIRRE y Martín Juan Domingo SANCHEZ SALVA.

Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 18/11/2020

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 26/11/2020 N° 58842/20 v. 26/11/2020

### SUEÑOS DE AGUA S.R.L.

Por escritura del 17/11/20 se constituyó SUEÑOS DE AGUA S.R.L.: Socios: Sergio Alejandro SILIQUINI, argentino, nacido 4/8/71, casado, DNI 22.362.133, CUIT 20223621334, agente de viajes, domicilio Tte. Gral. Donato Álvarez 972 piso 4 Dto. B CABA y Gabriel Enrique MONTILLA, uruguayo, nacido 17/12/69, divorciado, DNI 92.010.608, CUIT 20920106081, comerciante, domicilio M. Lainez 2082, Boulogne Sur Mer, Pcia. de Bs. As. Duración 99 años. Sede Tte. Gral. Donato Álvarez 972 piso 4 Dto. B CABA. Capital \$ 100.000 en 10.000 cuotas de \$ 10 y un voto cada una. Suscriben Sergio A. SILIQUINI 5000 cuotas y Gabriel E. MONTILLA 5000. Objeto: a) La transportación de pasajeros urbanos y rurales en corta, mediana y larga distancia por medios terrestres, aéreos, fluviales y marítimos; y b) La organización y ejecución de excursiones opcionales facultativas que complementen la actividad principal y la contratación del servicio de Guías Turísticos y demás personal especializado y de servicios soporte de la gestión. Cierre 30/6. Gerente Sergio A. SILIQUINI, domicilio especial Tte. Gral. Donato Álvarez 972 piso 4 Dto. B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 103 de fecha 17/11/2020 Reg. N° 1701 Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58785/20 v. 26/11/2020

**TAPICERIA RIO S.R.L.**

1) SOCIOS: a) Angel Leopoldo CURA, 6/06/1978, DNI 26.684.262, domiciliado en Río de Janeiro 695, CABA, y b) María Belén CURA, 18/05/1986, DNI 32.371.900, domiciliada en Yatay 777, Piso 2 "B", CABA, ambos argentinos, solteros, comerciantes; 2) Esc. N° 391, 24/11/2020, Folio 1640, Reg. 489 C.A.B.A., Esc. Alejandro T. GOGGIA (adscripto). 3) "TAPICERIA RIO S.R.L." 4) SEDE SOCIAL: Río de Janeiro 695, C.A.B.A.- 5) OBJETO SOCIAL: 1) Fabricación y comercialización de sillas y sillones, muebles contemporáneos y modernos, principalmente de madera, Tapicería en general, Retapizado, encolado, lustrado y esterillado de sillas y sillones de estilo, Mantenimiento y reparación de camillas de centros de estética y spa, de sanatorios y hospitales, de sillones de odontología y peluquería, Reparación de colchonetas y productos y mobiliario de gimnasios.- 2) compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación, al por mayor o menor, de artículos del hogar, artículos de decoración, insumos, colchones, poliéster, y todo tipos de telas y plásticos, y cualquier otra clase de mercaderías relacionados directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente.- 6) PLAZO: 99 años. 7) CAPITAL: \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 cada una y 1 voto por cuota. Suscriben: Angel Leopoldo CURA, 500 cuotas, y María Belén CURA, 500 cuotas. Integran 25% en efectivo. 8) CIERRE DEL EJERCICIO: 30/04 cada año.- 9) GERENTES: Angel Leopoldo CURA y María Belén CURA. Aceptan el cargo, y constituyen domicilio especial en la sede social. 10) por el plazo de la sociedad.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 391 de fecha 24/11/2020 Reg. N° 489  
Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58916/20 v. 26/11/2020

**TEAM LIFE S.R.L.**

Socios: Pablo CHO KIM, nacido el 26/10/1989, paraguayo, soltero, DNI 93954604, CUIT 27-93954604-4; y Eun Kyung KIM, nacida el 8/2/1962, coreana, casada en primeras nupcias con Kim Hwan Cho, DNI 93459438, CUIT 27-93459438-5, ambos comerciantes y domiciliados en Juan Domingo Peron 2718 CABA.- Constituyen por escritura del 16/11/2020, folio 400 Registro 1730 CABA. Denominación: TEAM LIFE SRL. Domicilio: Bacacay 2811 piso 6° CABA. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en el territorio del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: I) COMERCIALES: Compra, venta, importación, por mayor y/o menor, exportación, representación, consignación y distribución de ropa, prendas de vestir, gorros, bufandas, medias, bijouterie, guantes y todo tipo de accesorios similares, fibras tejidos, hilados y las materias primas que lo componen; II) INDUSTRIALES: Fabricación, elaboración y confección de ropa, prendas de vestir, gorros, bufandas y todo tipo de accesorios similares.- Capital Social: \$ 500.000: Pablo CHO KIM suscribe 30.000 cuotas de \$ 10 cada una o sea \$ 300.000; y Eun Kyung KIM suscribe 20.000 cuotas de \$ 10 cada una o sea \$ 200.000.- Administración: Gerente: Pablo CHO KIM, con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde a uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 179 de fecha 16/11/2020 Reg. N° 1730  
SILVIA LIM - Matrícula: 5577 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58828/20 v. 26/11/2020

**TRE PEQUEÑO S.R.L.**

Edicto rectificatorio del publicado con fecha 02/07/2020, TI 26033/20, ID 636816. Por instrumento privado de fecha 15/10/2020 se resolvió modificar y fijar el capital social en la suma de \$ 500.000, representado por 500.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, suscripto e integrado según el siguiente detalle: SR. RODRIGO EZEQUIEL CALDERÓN suscribió 250.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota, representativas del 50% del capital social y derechos de voto, e integró el 25% en dinero en efectivo; el SR. JUAN MANUEL FUENTES ROSSI, suscribió 125.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota, representativas del 25% del capital social y derechos de voto, e integró el 25% en dinero en efectivo; y la SRA. SOLANGE CLARA DRAGHI, suscribió 125.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota, representativas del 25% del capital social y derechos de voto, e integró el 25% en dinero en efectivo. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 25/06/2020.  
GABRIEL AGUSTIN VERA - T°: 128 F°: 718 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58936/20 v. 26/11/2020

**WE LOVE PASTA S.R.L.**

Socios: Jorge Alberto SORRIBAS, 06/11/1962, casado, DNI 16.171.863, CUIT 20-16171863-8; Elise Uwayo SORRIBAS, 21/07/1996, soltera, DNI 40.734.199, CUIL 27-40734199-1; y Aline Uwayo SORRIBAS, 29/05/1999, soltera, DNI 41.823.596, CUIL 27-401823596-4; todos argentinos, comerciantes y domiciliados en Bacacay 4159 CABA. Constituyen por escritura del 05/10/2020 folio 657, Registro 1527 Capital Federal. Denominación: WE LOVE PASTA S.R.L.. Domicilio: avenida Corrientes 2589 piso 11° departamento "62" Capital Federal. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa, comercialización, importación y exportación y distribución de productos alimenticios en general, productos de panadería, pastas, confitería, heladería y comidas elaboradas, de bebidas con o sin alcohol, jugos frutales y afines, pudiendo otorgar de franquicias y representaciones.- Capital Social: \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con un voto por cuota. Suscripción e integración del capital: el capital se suscribe totalmente por los socios en la siguiente proporción: Jorge Alberto SORRIBAS la cantidad de 20.000 cuotas de Pesos 10 cada una, o sea un total de Pesos 200.000; Elise Uwayo SORRIBAS y Aline Uwayo SORRIBAS, la cantidad de 40.000 cuotas de Pesos 10 cada una, o sea un total de Pesos 400.000, cada una de ellas. Se integra el 25% en efectivo y el resto en 2 años. Administración: Uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta, duración término de la sociedad. Representante Legal: Gerente: Jorge Alberto SORRIBAS, con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde al gerente. Prescinde de órgano de fiscalización. Cierre de ejercicio: 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 239 de fecha 05/10/2020 Reg. N° 1527

Leandro Sigfrido Burzny - Matrícula: 5030 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58935/20 v. 26/11/2020

**WILLKEI S.R.L.**

Se Rectifica edicto N° 57527/20 del 20/11/2020. Se aclara: donde dice "dividido en diez mil cuotas" debe decir "dividido en doce mil cuotas" Autorizado según instrumento público Esc. N° 390 de fecha 17/11/2020 Reg. N° 35 martin peragallo - Matrícula: 4333 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58807/20 v. 26/11/2020

**YOLITEX S.R.L.**

Melinda Magaly Reynaga Mejia 57 años DNI 94710384 O'Gorman 3004 PB CABA; Luis Fernando Garabito Mejia, 49 años, DNI 92988170, Mendez 2439 CABA; ambos bolivianos comerciantes solteros 2) 24/11/2020 3) Mendez 2439 CABA 4) Fabricación industrialización compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que lo componen 5) Capital \$ 100000 dividido en 100000 cuotas de \$ 1 cada una de valor nominal y de un voto por cuota, cada socio suscribe 50% 6) 99 años 7) Gerente Melinda Magaly Reynaga Mejia y fijó domicilio especial en sede social 8) 31/12 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 24/11/2020

Fernando José Berdichevsky - T°: 109 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58596/20 v. 26/11/2020

**¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!**

**CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP**

**+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS**

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

**NUEVOS**

### **ADRIDRO S.A.**

C.U.I.T. N° 30-63118359-6 .Convócase a los Sres. Accionistas de ADRIDRO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social, sita en Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 3282, piso 30, C.A.B.A. el día 14 de diciembre de 2020, a las 15.30 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones del tratamiento de los ejercicios cerrados al 31/12/18 y 31/12/19 fuera del término legal. 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inciso 1°) de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/18 y 31/12/19. 4) Consideración de la gestión de los Directores por los ejercicios bajo análisis. 5) Determinación de los honorarios de los Directores por los ejercicios económicos cerrados al 31/12/18 y 31/12/19, en su caso por sobre los límites fijados por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades. 6) Consideración y destino del resultado de los ejercicios bajo análisis. Reservas, art. 70 Ley 19.550. 7) Remoción de los miembros del Directorio. En su caso, inicio de acciones de responsabilidad. 8) Determinación del número de directores y designación. 9) Escisión. 10) En su caso, disolución y liquidación. En caso que, a la fecha de la Asamblea, fuese reestablecido el aislamiento preventivo obligatorio y/o subsistiesen o incrementasen restricciones a la libre circulación de las personas, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, la Asamblea será realizada bajo la modalidad a distancia, en los términos de la RG 11/2020 de la IGJ, a través de la plataforma "Zoom". Se recuerda a los señores Accionistas: que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme Art. 238 de la Ley 19.550. La comunicación de asistencia podrá remitirse a la sede social o vía mail a la siguiente dirección de contacto: mariana.pereyra@estudiofiorito.com.ar.

Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA de fecha 2/5/2019 luisa edit baron - Presidente

e. 26/11/2020 N° 58911/20 v. 02/12/2020

### **AGRICULTURA URBANA S.A.**

CUIT 30-71536288-7. RECTIFICA TI 57854/20 del 24-11-2020 hasta el 30-11-2020, DONDE DICE: "...En caso de realizarse la Asamblea en forma remota los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a la dirección de correo electrónico: agustin@verdealcubo.com.ar, con copia a: florencia@verdealcubo.com.ar, hasta el día 09 de diciembre de 2020, a los efectos de su registración..." DEBE DECIR: "En caso de realizarse la Asamblea en forma remota los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a la dirección de correo electrónico: agustin@verdealcubo.com, con copia a: florencia@verdealcubo.com, hasta el día 09 de diciembre de 2020, a los efectos de su registración.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/12/2018 AGUSTIN CARLOS CASALINS - Presidente

e. 26/11/2020 N° 58520/20 v. 02/12/2020

### **AGRO CHAÑARES S.A.**

CUIT 30-65370568-5. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA - Convócase a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 14 de diciembre de 2020, a las 16 horas, en la Avenida Santa Fe 1385, 2°F, CABA, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 3 apoderados del accionista para la suscripción del acta. 2) Consideración de los Estados Contables, Memoria y Balance y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. Dividendos. 4) Consideración de los honorarios de los Sres. Directores. 5) Consideración de la gestión de los Sres. Directores. 6) Autorización de la venta del departamento de Vicente López al Sr. Santiago Sansot. 7) Autorización de la venta del vehículo Honda CRV FBS-741 al Sr. Ricardo Sansot.

Designado según instrumento privado acta asamblea 41 de fecha 9/8/2019 MIGUEL ANGEL VIALE - Presidente

e. 26/11/2020 N° 58950/20 v. 02/12/2020

**ASOCIACION MUTUAL CASA DEL BOXEADOR**

CUIT 30-54496846-3 El Consejo Directivo de la Asociación Mutual "Casa del Boxeador" convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Diciembre de 2020, a las 19.30 horas en primera convocatoria y a las 20.30 horas en segunda convocatoria, en su Sede Social sita en Bartolomé Mitre 2020 de la C.A.B.A. para considerar el siguiente Orden del día: 1º) Designación de dos socios para firmar el acta. 2º) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3º) Convocatoria fuera de término. 4º) Consideración del informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31-12-2019. 5º) Presentación de la Memoria, Balance General e Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio Social N° 71 comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2019. 6º) Elección de Vicepresidente por dos (2) años, Tesorero por dos (2) años, 1 Vocal Titular por dos (2) años, 2 Vocales Suplentes por un (1) año, 3 Miembros de la Junta Fiscalizadora Titulares por un (1) año, 2 Miembros de la Junta Fiscalizadora Suplentes por un (1) año. 6º) Socios Activos: Condonación de deudas por cuotas sociales al 31 de Diciembre de 2019. Rogamos puntual asistencia.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria N° 70 de fecha 29/4/2019 raul alvaro landini - Presidente

e. 26/11/2020 N° 58854/20 v. 26/11/2020

**CALEDECO S.A.**

CUIT 30-68589963-5. Se convoca a los accionistas de CALEDECO S.A., a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 2020, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en Lavalle 348 piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Modificación del Artículo Décimo: Se propone la siguiente redacción: "ARTÍCULO DÉCIMO: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y, en caso de ser más de uno, podrán designar un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio." 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Designado según instrumento privado acta de asamblea nro. 43 de fecha 22/11/2018 Fernando Dapero - Presidente

e. 26/11/2020 N° 58871/20 v. 02/12/2020

**CIRCULO INMOBILIARIO EMPRENDIMIENTOS S.A.**

CUIT 30-69319480-2 - REGISTRO IGJ 1.636.989. Comunicase que el día 18/12/2020, a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda, se realizará la Asamblea General Ordinaria, en Avda. de los Constituyentes N° 5938 piso 2, Of. A, de la C.A.B.A., para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos y el informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 30/06/2020. 3.- Consideración de la gestión del Directorio. 4.- Retribuciones de Directores titulares y Síndico. 5.- Destino de los resultados del ejercicio. 6.- Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. 7.- Elección de Directores Titulares y suplentes por un año, por finalización de mandatos. 8.- Elección de Síndico Titular y Suplente por un año, por finalización de mandatos. Los Sres. Accionistas podrán participar de la asamblea de manera virtual, a cuyo efecto deberán comunicar lo antes posible su intención de hacerlo, mediante mail dirigido a informesciesa@gmail.com con indicación de su correo electrónico a fin de que se les remita anticipadamente la Memoria y Balance aprobados por el Directorio y la dirección de Zoom para acceder y participar de la Asamblea que se cita.

Designado según instrumento privado acta directorio 35 de fecha 19/12/2019 graciela viviana bedrossian - Presidente

e. 26/11/2020 N° 58851/20 v. 02/12/2020

**CONFEDERACION EVANGELICA BAUTISTA**

30-52227451-4

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: SE CONVOCA A LOS SEÑORES SOCIOS ACTIVOS DE LA CONFEDERACIÓN EVANGÉLICA BAUTISTA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL VIERNES 27 DE noviembre DE 2020, A LAS 09:30 HORAS, EN PRIMERA CONVOCATORIA, a realizarse, POR PLATAFORMA



digital de transmisión simultánea de sonido y video denominado ZOOM, CONFORME RES. IGJ 11/2020 PARA tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.- Lectura y aprobación del orden del día. 2.- Designación de dos socios para firmar el acta, juntamente con el Presidente y el secretario. 3.- Consideración de la Memoria y Balance, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4.- Facultar a la Junta Administrativa para adquirir bienes inmuebles hasta la suma de ciento cincuenta millones de pesos (\$ 150.000.000). 5.- Determinación del importe de la cuota de afiliación para el periodo 2020-2021. 6.- Autorizar las siguientes operaciones: 6.1- Permuta de la propiedad de la Villa Bautista en Puerto Tirol, Prov. de Chaco, fracción número tres de la subdivisión del lote rural número doscientos veintiséis de la Colonia Puerto Tirol Departamento Libertad, Prov. de Chaco, que consta de una superficie total de nueve hectáreas, veintisiete áreas y sesenta centiáreas. Nom. Catastral: Circunscripción II, Sección A, Chacra 75, Parcela 3. Folio Real Matrícula número 323 Depto. Libertad, de fecha 10/12/79 Registro de la Propiedad Inmueble de Chaco. La propiedad se permutará por otra ubicada en el ejido de la localidad de Puerto Tirol, que se identifica como Parcela 167, sin mensura, 2 hectáreas, 6,3 áreas, 27 centiáreas, 50 dm2, Catastral: Circunscripción II, Sección A, Chacra 72, Parcelas 166 a 169, Depto. Libertad, Puerto Tirol, Prov de Chaco. 6.2- Venta inmueble calle Salta 587, Villa Mercedes, San Luis. Manzana 1233, Parcela N° 3. Plano 3/30/11 Tomo 140 Pedernera Folio 103 N° 15.443 Padrón N° 58470, Villa Mercedes, Depto. Gral. Pedernera. Registro de la Propiedad Inmueble N° 11-10185 y 11419. 6.3- Ventas de inmuebles: a) Rubén Darío 295, 4107 Yerba Buena, San Miguel de Tucumán. Lote siete, manzana "B". Nom. Catastral: C.I; S.L; M o L 82F (4); P. 10. Registro Inmobiliario en la Matrícula N° T8919. Dir. Gral. de Rentas Padrón N° 287.978. Matrícula N° de Orden 1780/383. b) Castelli 71, 4200 Santiago del Estero. 6.4- Venta inmueble Matrícula E-21820. Nom. Catastral: Circunscripción 2, Sección 3, Manzana 212, Parcela 4, Padrón E-24839, Depto. Ledesma, Fraile Pintado, Provincia de Jujuy. 6.5- Venta de dos fracciones de terrenos localidad de Amenábar, Prov.de Santa Fe, Depto. Gral. Lopez, en la manzana veintitrés del plano oficial. Lote "i", que mide quince metros de frente al Sud-Este por treinta y cinco metros de fondo, lindando al Sud-Este calle Echeverría, Nor-Este Lote "1", al Nor-Oeste parte del lote "d", al Sud-Oeste con fondos de los lotes "e" y "f", que forman las calles Rivadavia y Echeverría. Partida Inmb. N° 17-31-00-385772/0002-6. Lote "1", que mide quince metros de frente al Sud-Este, por treinta y cinco metros de fondo, lindando al Sud Este calle Echeverría, al Nor-Este, fondos de los lotes "a" y "r" al Nor-Oeste con parte del lote "p" y al Sud-Oeste lote "i" que forman las calles Echeverría y San Martín. Partida Inmobiliaria N° 17-31-00-385773/0002-5.7.- Modificación de Estatutos conf. Resolución IGJ 11/2020. 8.- Autorización para la presentación del Acta en la Inspección General de Justicia. La Asamblea se realizará a distancia mediante el sistema electrónico ZOOM al siguiente link: <https://us02web.zoom.us/j/89599409014>

Hugo Orlando MÁRQUEZ. Presidente. Carlos Gabriel BALLERINI. Secretario. Designados según consta en Acta de Asamblea N° 150 de fecha 25/08/2018 y Acta de Junta Administrativa N° 699 de fecha 14/09/2018. Hugo Orlando MÁRQUEZ. Presidente. Carlos Gabriel BALLERINI. Secretario.

Carlos Gabriel BALLERINI Secretario

Hugo Orlando MÁRQUEZ Presidente

e. 26/11/2020 N° 58740/20 v. 26/11/2020

### **DIAGNOSTICO MEDICO S.A.**

CUIT 30580910927. Convócase a los accionistas de DIAGNÓSTICO MÉDICO S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el 18/12/2020 en la calle Hipólito Yrigoyen 2311, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12 y 13, en primera y segunda convocatoria, respectivamente para tratar el siguiente orden del día: (i) Designación de dos accionistas para firmar el acta. (ii) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1° ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 29/2/2020. (iii) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración por encima de los límites del art. 261 de la ley 19550 si correspondiera. (iv) Destino del resultado del ejercicio. (v) Consideración de la convocatoria tardía. Los accionistas deberán cumplir con el art. 238, 2° párr. de la ley 19.550 dentro del plazo legal.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de designación de directorio de fecha 12/7/2019 ALFREDO EUGENIO BUZZI - Presidente

e. 26/11/2020 N° 58831/20 v. 02/12/2020

### **FARM CLUB S.A.**

CUIT 30-68235446-8 Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 14 de Diciembre de 2020, a las 18:00 y 19:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: Temario para Asamblea Ordinaria: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1) de la ley 19550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio N° 28 cerrado el 30 de junio de 2020. 3. Destino de los resultados del ejercicio y acumulados. 4. Consideración de la gestión de los directores. 5. Elección de los miembros del Tribunal de

Disciplina. 6. Consideración del presupuesto financiero general del ejercicio 2021. Temario para Asamblea Extraordinaria. 1. Informe respecto del estado de situación del juicio iniciado por propietarios de Dormies en autos "GRANDA, JORGE RAFAEL Y OTROS C/ FARM CLUB S.A. S/ ORDINARIO", Expte. Nº 34566/18 en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 30, Secretaría Nº 60. 2. Consideración de eventuales soluciones conciliatorias en los términos del 360 inc. 1º del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Como consecuencia del DNU 297/2020 y normas sucesivas, la asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General IGJ Nº 11/2020, mediante la utilización de la plataforma Zoom. Para asistir a la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550, para lo cual deberán comunicar su asistencia hasta el 23/11/2020 (inclusive) en forma escrita en Riobamba 496 Pío 2º o a la dirección de correo electrónico administración@broier.com, consignando en el asunto "Asamblea 2020", en cuya oportunidad se les enviará, al correo electrónico que indiquen, el link e información para el acceso al acto asambleario.

Designado según instrumento privado actas de directorio de fecha 28/11/2019 Fernando Mariano Stegmann - Presidente

e. 26/11/2020 Nº 58949/20 v. 02/12/2020

### **FERBODIAL S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA**

CUIT: 30-53902643-3 FERBODIAL S.A.I.C.E I. Convócase a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en forma virtual por vía "Zoom", el día 16 de diciembre de 2020, a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1ro., de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2019. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 5) Elección de los miembros del Directorio y del órgano de fiscalización. Los accionistas deberán cursar comunicación en el plazo legal a la dirección de correo electrónico: rboente@525hotel.com a efectos de confirmar asistencia. En respuesta a dicha comunicación se informará link y modo de acceso al sistema para participar en la Asamblea. Buenos Aires, 26 de noviembre de 2020. El Directorio. Designado según instrumento privado acta de directorio 11/7/2017 RICARDO MANUEL BOENTE BOENTE - Presidente

e. 26/11/2020 Nº 58903/20 v. 02/12/2020

### **GINOR S.A.C.I.F. E I.**

CUIT: 30-51551670-7 GINOR S.A.C.I.F.E I. Convócase a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en forma virtual por vía "Zoom", el día 16 de diciembre de 2020, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1ro., de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2019. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 5) Elección de los miembros del Directorio y del órgano de fiscalización. Los accionistas deberán cursar comunicación en el plazo legal a la dirección de correo electrónico: rboente@525hotel.com a efectos de confirmar asistencia. En respuesta a dicha comunicación se informará link y modo de acceso al sistema para participar en la Asamblea. Buenos Aires, 26 de noviembre de 2020. El Directorio. Designado según instrumento privado acta de directorio 11/7/2017 RICARDO MANUEL BOENTE BOENTE - Presidente

e. 26/11/2020 Nº 58917/20 v. 02/12/2020

### **INVESTIGACIONES MEDICAS S.A.**

CUIT 30-63969193-0. Convócase a los accionistas de INVESTIGACIONES MÉDICAS S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el 18/12/2020 en la calle Hipólito Yrigoyen 2311, Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15 y 16, en primera y segunda convocatoria, respectivamente para tratar el siguiente orden del día: (i) Designación de dos accionistas para firmar el acta. (ii) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1º ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/7/2020. (iii) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración por encima de los límites del art. 261 de la ley 19.550 si correspondiera.

(iv) Destino del resultado del ejercicio. (v) Consideración de la convocatoria tardía. Los accionistas deberán cumplir con el art. 238, 2° párr. de la ley 19.550 dentro del plazo legal.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de designacion de directorio de fecha 19/11/2019 DIEGO FERNANDO DI FONZO - Presidente

e. 26/11/2020 N° 58811/20 v. 02/12/2020

### **ISADRI S.A.**

C.U.I.T. N° 30-61936766-5. Convócase a los Sres. Accionistas de ISADRI S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social, sita en Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 3282, piso 30, C.A.B.A. el día 14 de diciembre de 2020, a las 17 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones del tratamiento de los ejercicios cerrados al 31/12/18 y 31/12/19 fuera del término legal. 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inciso 1°) de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/18 y 31/12/19. 4) Consideración de la gestión de los Directores por los ejercicios bajo análisis. 5) Determinación de los honorarios de los Directores por los ejercicios económicos cerrados al 31/12/18 y 31/12/19, en su caso por sobre los límites fijados por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades. 6) Consideración y destino del resultado de los ejercicios bajo análisis. Reservas, art. 70 Ley 19.550. 7) Remoción de los miembros del Directorio. En su caso, inicio de acciones de responsabilidad. 8) Determinación del número de directores y designación. 9) Escisión. 10) En su caso, disolución y liquidación. En caso que, a la fecha de la Asamblea, fuese reestablecido el aislamiento preventivo obligatorio y/o subsistiesen o incrementasen restricciones a la libre circulación de las personas, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, la Asamblea será realizada bajo la modalidad a distancia, en los términos de la RG 11/2020 de la IGJ, a través de la plataforma "Zoom". Se recuerda a los señores Accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme Art. 238 de la Ley 19.550. La comunicación de asistencia podrá remitirse a la sede social o vía mail a la siguiente dirección de contacto: mariana.pereyra@estudiofiorito.com.ar.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 2/5/2019 luisa edit baron - Presidente

e. 26/11/2020 N° 58897/20 v. 02/12/2020

### **LEAMA S.A.**

C.U.I.T. N° 34-61936469-6. Convócase a los Sres. Accionistas de LEAMA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social, sita en Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 3282, piso 30, C.A.B.A. el día 14 de diciembre de 2020, a las 14 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones del tratamiento de los ejercicios cerrados al 31/12/18 y 31/12/19 fuera del término legal. 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inciso 1°) de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/18 y 31/12/19. 4) Consideración de la gestión de los Directores por los ejercicios bajo análisis. 5) Determinación de los honorarios de los Directores por los ejercicios económicos cerrados al 31/12/18 y 31/12/19, en su caso por sobre los límites fijados por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades. 6) Consideración y destino del resultado de los ejercicios bajo análisis. Reservas, art. 70 Ley 19.550. 7) Remoción de los miembros del Directorio. En su caso, inicio de acciones de responsabilidad. 8) Determinación del número de directores y designación. 9) Escisión. 10) En su caso, disolución y liquidación. En caso que, a la fecha de la Asamblea, fuese reestablecido el aislamiento preventivo obligatorio y/o subsistiesen o incrementasen restricciones a la libre circulación de las personas, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, la Asamblea será realizada bajo la modalidad a distancia, en los términos de la RG 11/2020 de la IGJ, a través de la plataforma "Zoom". Se recuerda a los señores Accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme art. 238 de la Ley 19.550. La comunicación de asistencia podrá remitirse a la sede social o vía mail a la siguiente dirección de contacto: mariana.pereyra@estudiofiorito.com.ar.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 10/10/2020 luisa edit baron - Presidente

e. 26/11/2020 N° 58896/20 v. 02/12/2020

### **MARGEL S.A. COMERCIAL**

CUIT: 30-54183357-5 MARGEL S.A.C. Convócase a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en forma virtual por vía "Zoom", el día 16 de diciembre de 2020, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1ro., de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2019. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de

diciembre de 2019. 4) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 5) Elección de los miembros del Directorio y del órgano de fiscalización. Los accionistas deberán cursar comunicación en el plazo legal a la dirección de correo electrónico: rboente@525hotel.com a efectos de confirmar asistencia. En respuesta a dicha comunicación se informará link y modo de acceso al sistema para participar en la Asamblea. Buenos Aires, 26 de noviembre de 2020. El Directorio. Designado según instrumento privado acta de asamblea 10/7/2017 RICARDO MANUEL BOENTE BOENTE - Presidente

e. 26/11/2020 N° 58900/20 v. 02/12/2020

### **MAROSLU S.C.A.**

CUIT: 30-52134265-6. Se convoca a los Sres. Accionistas de Maroslu SCA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 2020 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, que se llevará a cabo en Marcelo T. de Alvear 636, Piso 9°, Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta 2) aprobación de los estados contables cerrados al 31/7/2020 3) destino del resultado del ejercicio 4) distribución de utilidades 5) aprobación de honorarios de la administradora y del síndico 6) aumento del capital social mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital social y de parte de la cuenta de resultados acumulados 7) transformación del tipo societario de SCA a SA 8) aprobación del balance especial de transformación 9) aprobación de un nuevo texto de estatuto social de conformidad con el nuevo tipo societario 10) autorización e inscripción. Para participar en la asamblea los accionistas deben cumplir la comunicación previa establecida en el art 238 LS con por lo menos tres días antes de antelación a la fecha fijada, encontrándose la documentación a tratarse a disposición de los accionistas de lunes a viernes de 11 a 15 hs en Marcelo T de Alvear 636 piso 9 CABA para su consulta con la antelación prevista por la ley de sociedades.

Designado según instrumento público Esc. N° 160 de fecha 20/11/2019 Reg. N° 2096 LUCIA SUSANA SANCHEZ MORENO - Presidente

e. 26/11/2020 N° 58956/20 v. 02/12/2020

### **MORIXE HERMANOS S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL**

(CUIT 30-52534638-9) Se comunica que por reunión de directorio celebrada el 24 de noviembre de 2020 se resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 23 de diciembre de 2020 a las 11.00 horas, la cual se celebrará a distancia de acuerdo con el procedimiento que se describe en este aviso, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la celebración de la asamblea a distancia, a través de la plataforma "Zoom Cloud Meetings" que permite la transmisión de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión. 2) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea. 3) Consideración y aprobación del ingreso de la Sociedad al "Régimen de Oferta Pública de Valores Negociables", de conformidad con la Ley N°26.831, según fuera modificada, complementada y/o reglamentada y en las normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013 y sus modificatorias y complementarias) (las "Normas de la CNV" y la "CNV"; respectivamente). 4) Consideración de la creación de un programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del Programa de USD50.000.000 (dólares estadounidenses cincuenta millones), (o su equivalente en otras monedas), de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 23.576, según esta fuera modificada y/o complementada (la "Ley de Obligaciones Negociables"), y demás regulaciones aplicables. 5) Consideración del destino a dar a los fondos que se obtengan, como resultado de la colocación de las Obligaciones Negociables, a emitirse en el marco del Programa, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obligaciones Negociables. 6) Consideración y aprobación de la presentación de la solicitud de la Sociedad para: (i) la autorización de oferta pública del Programa ante la CNV; y (ii) autorización del Programa para el eventual listado y/o negociación de las Obligaciones Negociables a emitirse en el marco del mismo en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (el "ByMA"), Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE") y/o en mercados de valores autorizados por la CNV de la República Argentina y/o del exterior, según oportunamente lo determine el Directorio de la Sociedad y/o las personas autorizadas por éste. 7) Consideración y aprobación de la delegación de facultades en el Directorio de la Sociedad para: (i) determinar y establecer todas las condiciones del Programa y de las Obligaciones Negociables a ser emitidas bajo el mismo que no fueran expresamente determinadas por la Asamblea; (ii) la realización de todas las gestiones necesarias para obtener la autorización para la creación del Programa y la autorización de Oferta Pública de las Obligaciones Negociables a emitirse en el marco del mismo ante la CNV; (iii) la realización ante el BYMA, el MAE y cualesquier otros mercados de valores autorizados por la CNV de la República Argentina y/o mercados de valores del exterior de todas las gestiones para obtener la autorización del Programa, para el eventual listado y/o negociación de las obligaciones negociables a emitirse en el marco del mismo; (iv) aprobar y

celebrar los respectivos contratos, aprobar y suscribir los prospectos y suplementos de precio que sea requerido por las autoridades regulatorias y demás documentos de la emisión; y (v) la contratación de calificadoras de riesgo independientes y distintas a los efectos de la calificación del Programa y/o de la clase y/o serie a emitir bajo el mismo. 8) Consideración de la autorización al Directorio, para subdelegar en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más apoderados y/o gerentes de primera línea de la Sociedad, o en quien ellos consideren conveniente el ejercicio de las facultades referidas en el apartado anterior. 9) Consideración de la reforma de los artículos 11 y 24 del estatuto social. 10) Autorización para efectuar inscripciones. Se comunica que para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. o certificado de depósito, para su registro en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, el cual deberá remitirse vía mail a la siguiente dirección: [contactos@morixe.com.ar](mailto:contactos@morixe.com.ar), hasta el jueves 17 de diciembre a las 18 hs. Asimismo, se informa que la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia de conformidad con lo previsto por la RG 830/20 de la CNV, con las siguientes condiciones: (i) se garantizará la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social; y (iii) la Asamblea permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y se procederá a su grabación en soporte digital. A dichos efectos: (1) se utilizará la plataforma "Zoom Cloud Meetings" como canal de comunicación para la videoconferencia; (2) al comunicar su asistencia a la Asamblea los accionistas deberán informar una dirección de correo electrónico a la que se le remitirá el link de acceso a la videoconferencia junto con el instructivo de acceso, caso contrario se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia; (3) los accionistas que serán representados por apoderados deberán remitir a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; y (5) los accionistas expresarán su voto con audio e imagen de manera que se asegure su verificación en cualquier instancia. Se comunica que la firma del Registro de Depósito de Acciones y Asistencia a la Asamblea se coordinará con posterioridad a la celebración de la asamblea. Designado según instrumento privado acta directorio 2465 de fecha 24/9/2020 Ignacio Noel - Presidente

e. 26/11/2020 N° 58796/20 v. 02/12/2020

### **PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.**

PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A. (CUIT N° 30-56359811-1)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCASE a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 17 de diciembre de 2020, a las 11.00 horas, a celebrarse a distancia cumpliendo con los extremos previstos por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020 ("RG CNV 830"), considerando la emergencia sanitaria dictada por el Poder Ejecutivo Nacional, mediante el sistema de videoconferencia y reuniones virtuales denominado Microsoft Teams, provisto por Microsoft Corporation versión 1.3.00, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA CON EL SEÑOR PRESIDENTE.

SEGUNDO: CONSIDERACION DE LA DESAFECTACIÓN PARCIAL DE LA RESERVA FACULTATIVA CREADA POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2012, SEGÚN DICHO MONTO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LOS ESTADOS CONTABLES DE LA SOCIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, INCLUYENDO EL MONTO AGREGADO A DICHA RESERVA FACULTATIVA POR LA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DE 2020, POR HASTA LA SUMA MÁXIMA DE \$ 216.220.614. CONSIDERACIÓN DEL PAGO DE UN DIVIDENDO EN EFECTIVO EQUIVALENTE A UNA SUMA DE ENTRE PESOS DOS (\$ 2.-) A PESOS TRES (\$ 3.-) POR ACCIÓN.

TERCERO: OTORGAMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES Y PRESENTACIONES NECESARIOS EN RELACION AL PUNTO SEGUNDO ANTERIOR.

Nota 1: La asamblea será celebrada respetando las disposiciones previstas por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores y deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y se deberá resolver como primer punto del orden del día la "Aprobación de la celebración del acto asambleario a distancia", con la mayoría exigible para la reforma del Estatuto Social.

Nota 2: El link y el instructivo con el modo de acceso y los recaudos para el desarrollo del acto asambleario serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, en respuesta al correo electrónico referido en el punto siguiente.

Nota 3: Los señores Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a través del envío en forma electrónica de la constancia respectiva (y demás documentación complementaria, según corresponda), con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, a los siguientes correos electrónicos: legales@pcr.com.ar y/o mjuarezgoni@pcr.com.ar. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo, un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la asamblea. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia.

Nota 4: Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez se levanten las medidas de emergencia vigentes.

Nota 5: Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto a fin de que emita el mismo con audio e imagen, asegurando su verificación en cualquier instancia.

Nota 6: Se recuerda a los señores Accionistas que, en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades e informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y se recuerda que el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades, Ley N° 19550 y sus modificatorias. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 1421 de fecha 9/4/2018 MARTIN FERNANDO BRANDI - Presidente

e. 26/11/2020 N° 58810/20 v. 02/12/2020

### **SANATORIO LAS LOMAS S.A.**

CUIT 30-60511496-9 Se convoca a los señores accionistas de SANATORIO LAS LOMAS S.A. a la asamblea general ordinaria a ser celebrada en Larrea 877, piso 9°, CABA, en primera convocatoria, el día 17 de diciembre de 2020 a las 12:00 horas, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la documentación indicada en el artículo 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado al día 30 de junio de 2020. Destino de los resultados del ejercicio.
3. Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4. Ratificación de lo resuelto en la asamblea de fecha 19 de diciembre de 2019 en cuanto a la remuneración fijada al directorio por su desempeño durante el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2019, aun en exceso de los límites del art 261 de la Ley General de Sociedades.
5. Retribución del Directorio y de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2020, en su caso, por sobre los límites fijados por el art. 261 de la Ley General de Sociedades.
6. Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7. Elección de los miembros de la sindicatura.
8. Autorizaciones.

En atención a la situación de distanciamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por Decreto N° 875/2020, por no ser posible celebrar la asamblea en forma presencial, ésta será realizada de acuerdo al procedimiento previsto por la Resolución IGJ 11/2020 mediante la utilización de una plataforma digital. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea a la dirección de correo electrónico jpini@laslomas.com.ar, con tres días mínimo de anticipación. En esa comunicación de asistencia, deberán informar, además, un correo electrónico a los efectos del envío del link de acceso a la reunión. A la misma dirección de correo deberá remitirse, en forma previa a la asamblea, el poder y el documento de identidad del representante en caso que el accionista no concurra por sí, y el documento de identidad del accionista.

Queda a disposición de los accionistas en Larrea 877 piso 4to (Sector Legales) de la ciudad de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10 a 17 horas, la documentación que será considerada en el punto 2 del Orden del Día. El accionista que desee recibirla por correo electrónico deberá solicitar la misma a la dirección de correo antes indicada, así como indicar la dirección de correo a la cual la sociedad debe remitirle la documentación.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 19/12/2019 MAXIMILIANO PAVLOVSKY - Presidente

e. 26/11/2020 N° 58665/20 v. 02/12/2020

### **TALLERES RIVON S.A.I. Y C.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14/12/2020 a las 12 hs., en primera convocatoria, y para el día 14/12/2020 a las 14 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de Talleres Rivon SAIYC (Cuit: 30-50242450-1), sita en Arregui 4157, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Razones por las cuáles la Asamblea se celebra fuera del plazo legal, 3) Aplicación de la excepción al art 1 de la Resolución IGJ 6/2006 para la confección de la Memoria por parte del Directorio, 4) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto de Flujo de Efectivo Notas y Anexos que lo complementan y Memoria del Directorio correspondiente al 60 ejercicio social finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 5) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios en análisis, 6) Honorarios del Directorio durante los ejercicios en análisis, 7) Fijación del número de Directores y su elección, 8) Consideración del resultado del ejercicio y, de la cuenta resultados acumulados. Firma: Claudio Zambón (Presidente)

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N°448 DE FECHA 10/12/2019 claudio oscar zambon - Presidente

e. 26/11/2020 N° 58937/20 v. 02/12/2020

### **TECI S.A.C.**

CUIT 30539741345.CONVOCATORIA. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 2020, a la hora 16, en la calle Humberto I 2352, CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA.

1) Consideración Memoria del Directorio, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe del Síndico correspondientes al Quincuagésimo sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020.

2) Justificación llamado tardío a Asamblea.

3) Consideración de la gestión del Directorio.

4) Retribución al Directorio y Síndico. Aprobación expresa exceso límites artículo 261 ley número 19550

5) Distribución de utilidades y tratamiento de los resultados no asignados.

6) Aumento de Capital Social y emisión de acciones.

7) Fijación número de Directores y designación de los mismos. Nombramiento Síndico titular y suplente. Autorizaciones varias.

8) Designación de dos accionistas para aprobar el Acta de la Asamblea

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2020.

Designado según instrumento ACTA DE DIRECTORIO 515 DE FECHA 29/11/2019 Miguel Eduardo Fernandez - Síndico

e. 26/11/2020 N° 58666/20 v. 02/12/2020

### **TRANSPORTES DEL TEJAR S.A.**

TRANSPORTES DEL TEJAR (CUIT: 30-54633975-7): CONVOCATORIA: El directorio convoca una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de Diciembre de 2020, a ser celebrada en Dr. Enrique Finochietto 1305 CABA, a las 18hs, con el fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA. 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Motivos que justificaron la demora en llamar a esta Asamblea. 3) Consideración de los estados contables, con sus anexos y correspondientes notas, memoria e informe del Consejo de Vigilancia por los ejercicios cerrados el 30/04/2019 y 30/04/2020.4) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios cerrados el 30/04/2019 y el 30/04/2020.5) Elección de siete directores titulares (un presidente, un vicepresidente y cinco directores por un periodo de tres años).6) Elección de dos directores suplentes por un periodo de tres años. 7) Elección de 3 miembros titulares del Consejo de vigilancia (un presidente y dos vocales) y de un suplente por el término de un año. 8) Determinación de las retribuciones de los miembros del directorio y del consejo de vigilancia por funciones técnico administrativas (art. 261 3er párrafo de la ley 19550).9) Determinación del número de directores a ser electos en la próxima asamblea que designe autoridades. 10) Consideración de la transferencia a la reserva social en el patrimonio neto de los aportes de los accionistas para reposición del parque móvil y otros fondos de acuerdo a la resolución art. 7 CONTA 22/95.De fracasar, en la primera convocatoria se cita para la segunda a las 19hs en el mismo domicilio.

designado segun instrumento privado acta asamblea general ordinaria y extraordinaria n° 64 de fecha 29/12/2017  
Antonio Fabián Catalano - Presidente

e. 26/11/2020 N° 58877/20 v. 02/12/2020

## TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

**NUEVOS**

Matías Hernán Torres Tomo 112 Folio 280 CPACF domicilio en Alicia Moreau de Justo 1150 Piso 3 Oficina 306 A CABA anuncia (artículo 2 Ley 11867) que SKYSEA SPA SRL CUIT 30-71601251-0, domicilio legal: Paraguay 656 departamento 1CABA transfiere el fondo de comercio a favor de Carla OSSO, CUIT 27-37162166-6, domicilio legal: 25 de Mayo 1522 Lanús Oeste Pcia de Buenos Aires, Ubicación del fondo: Paraguay 656 departamento 1CABA, Rubro: Servicio de tratamiento de belleza, excepto los de peluquería. Se transfiere libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en: Alicia Moreau de Justo 1150 Piso 3 Oficina 306 A CABA.

e. 26/11/2020 N° 58902/20 v. 02/12/2020

## AVISOS COMERCIALES

**NUEVOS**

### A LA CIMA S.A.

CUIT: 30-71508627-8. Por Asamblea General Ordinaria 11/01/2016, por unanimidad se aceptan las renunciaciones presentadas por los señores Pedro Fraile y Rafael Pereyra Zorroaquin a los cargos de Director Titular y Presidente y Director Suplente, respectivamente; resuelven designar, por el término que resta hasta la finalización del mandato, a los señores Mario Esteban Remondino y Mariano Gabriel Remondino, como Presidente y director titular único y como Director Suplente, respectivamente. Ambos aceptan cargo. Mario Esteban Remondino constituye domicilio especial en Ruta 25 Km 7,5 Depto. 2, Francisco Alvarez, Provincia de Buenos Aires. Mariano Gabriel Remondino constituye domicilio especial en Bolivia 4618, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. Por Asamblea General Ordinaria 9/01/2019, por unanimidad se designa como Presidente a Mario Esteban Remondino y como Director Suplente a Mariano Gabriel Remondino. Ambos aceptan cargo y constituyen domicilio especial en Tucumán 1566, CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de directorio de fecha 16/07/2020  
Dario Rodolfo Campos - T°: 58 F°: 546 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58503/20 v. 26/11/2020

### ADMAPU S.A.

C.U.I.T. 30710962347. Esc. 30 del 12/11/2020, Registro 1346 CABA Por Asamblea General Ordinaria N° 12 y Acta de Directorio N° 56 ambas del 5/3/2020 se designó Presidente a Mariana Roselli y Director Suplente a Eduardo Iván Lupetrone, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Suipacha 1294, Piso 5°, Departamento "A" CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 12/11/2020 Reg. N° 1346  
Alicia Veronica Castillo - Matrícula: 4793 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 N° 56808/20 v. 26/11/2020



**0810-345-BORA (2672)**  
CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina



**ADMINISTRADORA FIDUCIARIA DEL OESTE S.A.**

30-71462253-2 - ADMINISTRADORA FIDUCIARIA DEL OESTE S.A. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 16 de julio de 2020 se resolvió por unanimidad reelegir el mismo directorio para un nuevo mandato. Quedando como Presidente ENRIQUE CASON DNI 5.072.451 y Director Suplente CECILA MARCELA EGAN DNI 16.967.272, ambos con domicilio especial en Moreno 970 piso 3 of. 72 de CABA. Autorizada Claudia Susana Capo T 48 F 708 por Asamblea General Ordinaria del 16/07/2020. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 16/07/2020.

Claudia Susana Capo - T°: 48 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58752/20 v. 26/11/2020

**AGEZA S.A.**

CUIT. 30-70875710-8.- La reunión de directorio del 02/09/20 resolvió trasladar la sede social a Amenabar 3868, Piso 4°, Departamento "A", CABA.- La asamblea y la reunión de directorio, ambas del 28/09/20, resolvieron designar: Presidente: Hugo Agnese; y Director Suplente: Matías Luciano Zerega; quienes constituyeron domicilio especial en Amenabar 3868, Piso 4°, Departamento "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 12/11/2020 Reg. N° 858

SUSANA ESTHER CATUREGLI - Matrícula: 3154 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58767/20 v. 26/11/2020

**ALENCO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

CUIT 30532018702 Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 26/06/20 designó: Presidente Alberto Antonio Fernández, Vicepresidente José María Díaz Couselo, Directores Titulares José Ramón Rey, Marcelo Adrián Larregina, Alejandro Sixto López y Ana Luz Fernández y Director Suplente Mariano Martín Fernández, quienes fijaron domicilio especial en la calle Amancio Alcorta 2939 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 1248 de fecha 20/11/2020 Reg. N° 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58716/20 v. 26/11/2020

**ALVALUPE S.A.C.I.F.I. Y A.**

CUIT 30-52167786-0 Por escritura N° 20 de fecha 7/2/2020 Reg. N° 542, CABA se transcribió Acta de Asamblea N° 60 de fecha 25/10/2019 por la cual se designaron las actuales autoridades y Acta de Directorio N° 377 de igual fecha, en la que se distribuyeron y aceptaron los cargos, quedando en efecto conformado, el siguiente Directorio: PRESIDENTE: Silvina Bracco, VICEPRESIDENTE: Agustín Bracco DIRECTOR TITULAR: Ignacio Alberto Bracco y DIRECTORA SUPLENTE: Cristina del Carmen Bett. Cesan de sus cargos por cumplimiento del ejercicio en el anterior directorio, Silvina Bracco como Directora Titular y Agustín Bracco como Director suplente. Fijan todos, domicilio especial en la calle Carlos Pellegrini 1163, Piso 14, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 07/02/2020 Reg. N° 542

Martin Roque Caldano - Matrícula: 4843 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58539/20 v. 26/11/2020

**AMAR LA TIERRA S.R.L.**

CUIT: 30-71432240-7 Por acta del 02/10/2020 se traslado la sede a Mariscal Francisco Solano López 3428 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 02/10/2020

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58514/20 v. 26/11/2020



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina  
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

**ANTARIDA S.A.**

CUIT 30-69161616-5 Comunica que por Acta de Asamblea del 06/11/2020, se fija en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes por vencimiento de mandato, casando en sus cargos: Directorio saliente: Presidente: Paula Cecilia Coletto, Directora Suplente: Olga Sara Coriale.- Fueron electos Directora Titular: Presidente: Olga Sara Coriale, Director Suplente: Juan Coletto. Ambos con domicilio especial Uruguay 1025 – Piso 10° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 258 de fecha 06/11/2020 Reg. N° 90 Gral Pueyrredon  
GASTON LEONEL DI IORIO - T°: 123 F°: 734 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58634/20 v. 26/11/2020

**APTAR ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-58754614-7. Por acta de asamblea N° 68 del 9/03/2020, se resolvió por unanimidad aprobar la renuncia del Sr. Eldon William Schaffer II a su cargo de Director Suplente y designar en su remplazo al Sr. Sr. Marc André René Prieur, quien ha aceptado su cargo enviando una misiva a la sociedad y constituyo domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/07/2020

Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58913/20 v. 26/11/2020

**ARMING GROUP S.R.L.**

30716116588-Por contrato del 27/10/20 renuncio Blanca Vidalina Trinidad y se designo Gerente a Oscar Alfredo Galvan domicilio especial Constitución 1366, PB, dto. 2 CABA.Por cesion la suscripcion del capital quedo: Oscar Alfredo GALVAN y Fabián Eduardo BARRETO, 50.000 cuotas c/u. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 27/10/2020

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 26/11/2020 N° 58955/20 v. 26/11/2020

**ASSE S.A.**

CUIT 30-71103044-8. Por acta de Directorio de fecha 13/01/2020, Sebastian Adalberto Galletto Rocha renuncia a su cargo de Presidente. Por acta de Asamblea de fecha 14/01/2020 se designan nuevas autoridades. Presidente: Juan Angel Gonzalez Insaurralde y Director Suplente: Valentino Bustos. Ambos aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Sede Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/01/2020  
robertino guidoccio - T°: 417 F°: 020 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58918/20 v. 26/11/2020

**ATENTUS ARGENTINA S.A.**

CUIT N° 30-70783844-9

Por instrumento privado del 25/11/2020 se transcribe Acta de Asamblea donde se comunica que se mantiene el Directorio anterior ocupando el cargo de Presidente y Director Titular Jose Santiago Montt Vicuña y Director Suplente Lidia Luján Gamboni. Ambos aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Paraná 830 piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/04/2020

ADRIANA ROBERTA SCHWETZ - T°: 98 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58781/20 v. 26/11/2020

# El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



**AXION ENERGY ARGENTINA S.A.**

Complementario del Edicto de fecha 6.10.2020, TI N° 44397/20. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria Autoconvocada Unánime N° 4806 de la Sociedad (Número Correlativo Inspección General de Justicia 1.866.776 – CUIT 30-50691900-9) del 8.09.2020, se removió del cargo de Director Titular y Presidente al Dr. Antonio Estrany y Gendre.

AUTORIZADO: Javier Pablo Capobianco, según la referida Acta de Asamblea del 8.09.2020.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria Autoconvocada Unánime N° 4806 de fecha 08/09/2020

Javier Pablo Capobianco - T°: 115 F°: 154 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58561/20 v. 26/11/2020

**BANCOR FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.U.**

CUIT: 30-71595714-7. Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/07/2020 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 15.000.000, es decir, llevándolo de \$ 15.000.000 a \$ 30.000.000. El capital social quedó compuesto de la siguiente manera: Banco de la Provincia de Córdoba S.A, único accionista, 30.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/07/2020

Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58892/20 v. 26/11/2020

**BBVA ASSET MANAGEMENT ARGENTINA S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN**

CUIT 30-54859016-3. A los Sres. Cuotapartistas del Fondo Común de Inversión FBA RENTA FIJA DÓLAR (el "Fondo"). Se informa a los Sres. Cuotapartistas del "Fondo" que la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), conforme a lo solicitado por BBVA Asset Management Argentina S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, en su condición de Sociedad Gerente, y Banco BBVA Argentina S.A., en su condición de Sociedad Depositaria, ha aprobado el inicio del proceso liquidatorio del "Fondo" mediante la Resolución N° 20.877 de fecha 19 de noviembre de 2020. El producido de la realización de activos del "Fondo" se depositará en una cuenta a fin de ser luego distribuido entre los Sres. Cuotapartistas, previa deducción de las obligaciones y gastos del "Fondo". Ante cualquier duda puede dirigirse a cualquiera de las sucursales de la Sociedad Depositaria, comunicarse al 0800-666-4600 o visitar la página web [www.bbva.com.ar](http://www.bbva.com.ar). BBVA Asset Management Argentina S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Banco BBVA Argentina S.A. Sociedad Depositaria. **IMPORTANTE:** Las inversiones en cuotas partes de los Fondos Comunes de Inversión no constituyen depósitos en Banco BBVA Argentina S.A. a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo con la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco BBVA Argentina S.A. se encuentra impedido por normas del Banco Central de la República Argentina de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotas partes o al otorgamiento de liquidez a tal fin. Autorizado según instrumento privado 837 de fecha 25/09/2020 Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58919/20 v. 27/11/2020

**BIOKINESIS S.A.**

29/10/2020, N° 50677/20. Rectificatoria. Tramite IGJ 9174252. CUIT: 30-71173470-4. Domicilio especial de directores: Av. Boedo 376, PB CABA. Autorizado según Acta de Asamblea de fecha 13/08/2020

Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58515/20 v. 26/11/2020



**0810-345-BORA (2672)**  
CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

**BODEGA DE LEYES S.A.**

Cuit 30715769235. Escritura 192 Folio 536 del 24/11/2020 Registro 1823. Por asamblea general extraordinaria del 6/11/2020 renuncian Juan Martín Mansur Lanz como director suplente y Héctor Francisco Herrero Nallim como presidente, aceptan las renunciaciones y eligen presidente a Bernardo Javier Cima y director suplente a Diodoro Ignacio Cima, aceptan cargos y fijan domicilio especial en Arce 430, piso 5, Depto. B, CABA. Cambian sede social a Arce 430, piso 5, Depto. B, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 192 de fecha 24/11/2020 Reg. N° 1823 wanda lebersztein - Matrícula: 5637 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58901/20 v. 26/11/2020

**BRANDWATCHER ARGENTINA S.A.**

30-70950168-9 - BRANDWATCHER ARGENTINA S.A. Hace saber que por renuncia del Presidente Ramiro Enrique Casón y del Director Suplente Guido Casón, por Asamblea General Ordinaria del 14 de octubre de 2020 se les acepta la renuncia por unanimidad designando como Presidente a RAMIRO ENRIQUE CASON DNI 25.142.232 y Directora Suplente VERONICA MARISA CANAL DNI 27.244.838, ambos con domicilio especial en Moreno 970 piso 3 of. 72 de CABA. El directorio renunciante había sido elegido por Asamblea General Ordinaria del 02/07/2019. Autorizada Claudia Susana Capo T 48 F 708 por Asamblea General Ordinaria del 14/10/2020. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 14/10/2020 Claudia Susana Capo - T°: 48 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58826/20 v. 26/11/2020

**BUSINESS DEVELOPMENT FACILITIES S.A.**

CUIT 30-70727728-5. Por Asamblea Unánime del 15-10-2020 se designo: Presidente: Guillermo Rodolfo Matticoli y Directora Suplente: Vanesa Nora Gey, ambos con domicilio especial en Sucre 2346, 4to A y B CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/10/2020 Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 26/11/2020 N° 58531/20 v. 26/11/2020

**CALCATRE S.A.**

CUIT 30708950064 Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 12/08/20 designó: Presidente Mariano Martín Fernández, Vicepresidente Javier Eduardo Díaz y Directora Suplente Ana Luz Fernández, quienes fijaron domicilio especial Av. de los Incas 3265 piso 8 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 1247 de fecha 20/11/2020 Reg. N° 15 Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58717/20 v. 26/11/2020

**CALZIM S.A.**

CUIT 30716463229 Por asamblea del 20/10/20 Pablo Mauricio ZIMMERMAN cesó como presidente por renuncia y se eligieron directores: presidente Gustavo Néstor CALAMARI Suplente Pablo Mauricio ZIMMERMAN ambos domicilio constituido Av. Santa Fe 3778 piso 3 depto. 306 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 20/10/2020 Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58891/20 v. 26/11/2020

**CEREALES CAÑUELAS S.A.**

CUIT 30-59120579-6 Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 15/09/2020 cesaron por vencimiento de mandato como PRESIDENTE: Gustavo Pablo Lamarca, VICEPRESIDENTE: Matías Pedro Mathieu Lamarca, DIRECTOR TITULAR: Gustavo LAMARCA y DIRECTORA SUPLENTE: Carolina Beatriz Lamarca y designaron y aceptaron cargos de PRESIDENTE: Gustavo Pablo Lamarca, VICEPRESIDENTE: Matías Pedro Mathieu Lamarca, DIRECTOR TITULAR: Octavio Lamarca y DIRECTORA SUPLENTE Carolina Beatriz Lamarca todos con domicilio especial en Av Leandro N. Alem N° 1002, piso 14, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 236 de fecha 19/11/2020 Reg. N° 6 de Cañuelas Prov de Bs As Maria Isabel Abdala Zolezzi - T°: 123 F°: 483 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58467/20 v. 26/11/2020

**CERRITO 250 S.R.L.**

Cuit 30-71624791-7- Complementa publicacion N° 44198/20 del 06/10/2020. La composicion del Capital Social es la siguiente: Rodolfo Luis RODRIGUEZ: 45.000 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una (45%), y Daniel Guillermo RODRIGUEZ: 55.000 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una (55%). Autorizado según instrumento público Esc. N° 109 de fecha 31/08/2020 Reg. N° 1980  
Mariana Paula Lujan Lorenzato - Matrícula: 5194 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58482/20 v. 26/11/2020

**COCHILA S.A.**

CUIT: 30-64729453-3, Acto Privado 16/11/20, Acta Asamblea General Ordinaria N° 35 20/4/19, quedó formalizada la elección de Directores; Acta de Directorio N° 68 23/4/19, se distribuyen cargos: Presidente: Eduardo Luis Vaccaro, Director Titular: Dario Vaccaro, Director Suplente: Silvia Beatriz Spekter, todos con domicilio especial en Rodríguez Peña 1681, 9° Piso, B, CABA., cesan en sus cargos por vencimiento del mandato los directores Eduardo Luis Vaccaro, Rosa Elizabeth Rodríguez y Silvia Beatriz Spekter. Acta de Directorio N° 70 02/11/20, Cambió el Domicilio Legal, fijando nueva Sede Social en Rodríguez Peña 1681, 9° Piso, Dto. "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea fecha 20/04/2019.  
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58526/20 v. 26/11/2020

**COMPañIA DE DISEÑOS BASICOS S.A.**

Cuit: 30-71538331-0 Por Asamblea del 21/03/20, Se ha resuelto: Designar al siguiente Directorio: Presidente: Eduardo Cesar Savastano; Vicepresidente: Federico Alejandro Álvarez Castillo; Director Suplente: Zelmira Matarazzo, todos con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 440, Piso 2, CABA. Autorizado por Esc. N° 218 del 18/11/2020 Reg. N° 349  
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58493/20 v. 26/11/2020

**COMPANIA SUD AMERICANA DE DRAGADOS S.A.**

CUIT. 30-68301325-7. Comunica que según Asamblea del 23.9.2020, se resolvió: i) aceptar la renuncia de Tim Huyge como Vicepresidente y Director Titular; ii) designar a Marcelo Persichini como Vicepresidente, hasta la Asamblea que trate el Balance al 31.12.2020. El director designado constituye domicilio especial en Avenida Corrientes 330, Piso 5°, Oficina 516, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio quedó así conformado: Presidente: Pieter Jan De Nul. Vicepresidente: Marcelo Persichini. Director Titular: Lieven Thiels. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/09/2020  
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58749/20 v. 26/11/2020

**DAHEDA CONSTRUCCIONES S.R.L.**

CUIT 30-71631206-9 Por acta del 1/11/2020 renuncio como gerente Franco José Buongiorno. Se designo gerente Damián Alberto Ristuccia con domicilio especial en Baigorria 4178 CABA. Autorizado por escritura N° 217 del 19/11/2020 registro 1036. Autorizado según instrumento público Esc. N° 217 de fecha 19/11/2020 Reg. N° 1036  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58533/20 v. 26/11/2020

**DATAFEED S.R.L.**

CUIT: 30-71601760-1. Conforme RG IGJ 3/2020 se hace saber: Por contrato de cesión de cuotas del 27/07/2020 las tenencias en la sociedad quedaron de la siguiente forma: Hernán Javier LLARIN 15.000 cuotas de \$ 1 c/u y Bárbara Andrea SAPIA 15.000 cuotas de \$ 1 c/u. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 27/07/2020  
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58473/20 v. 26/11/2020

**DEMEDIC S.A.**

CUIT: 30-61813102-1 - Por Asamblea General Ordinaria del 11-09-2020: Se designa directorio: Presidente: Fermín Emilio Muñoz Romero; y Directora Suplente: María Cecilia Muñoz; ambos con domicilio especial en Potosí 4012, CABA.

Autorizado según instrumento privado Por Asamblea General Ordinaria de fecha 11/09/2020

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 26/11/2020 N° 58846/20 v. 26/11/2020

**EDISON TECH LAB S.A.**

CUIT 33-71565327-9 - 1) Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 19-10-2020: a) Se deja constancia del vencimiento del Presidente Ricardo Guillermo Hernandez, del Vicepresidente Hugo Alfredo Pallaoro y del Director Suplente Ezequiel Martin Kieczkier.- b) Se designa Directorio: Presidente: Ricardo Guillermo Hernandez y Director Suplente: Sergio Alberto Killian ambos con domicilio especial en Paraguay 1594 Piso 2° departamento A, CABA.- 2) Por Acta de Directorio del 03-07-2020: Se traslada la sede social a Paraguay 1594 Piso 2° departamento A, CABA.-

Autorizado según instrumento privado Por Asamblea General Ordinaria de fecha 19/10/2020

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 26/11/2020 N° 58847/20 v. 26/11/2020

**EFELE S.A.**

CUIT 30707470425 Asamblea General Extraordinaria N°5 de fecha 6/10/2020 decidió disolución anticipada de la sociedad, nombrando liquidador a Lucas Marcelo SPINELLA, quien constituye domicilio especial en Eduardo Costa 1358/60, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 06/10/2020

María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58922/20 v. 26/11/2020

**EL TUFFI S.A.**

Nro. Correlativo: 1916296. CUIT 30-71581274-2. Por acta de Directorio del 2/1/2020 renunció Alejandro Raúl Tafuri como Presidente y Andrea Paula Duarte como Director suplente; por acta de Asamblea del 16/1/2020 se designó: Presidente: Alejandro Dalmiro Belmonte y Director Suplente: Alejandro Raúl Tafuri, todos constituyen domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 02/01/2020

Milagros María Pelly - T°: 69 F°: 246 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58512/20 v. 26/11/2020

**EL VASO MEDIO LLENO S.R.L.**

CUIT 33715878599. Contrato: 5/11/20. Gerencia: Renuncia: Juan M. Broda y Agustina Barreda. Se designa: Gerente Titular: Juan G. Barreda y Suplente: Juan I. Barreda, ambos domicilio especial: Belgrano 863, 5° piso, dpto A, CABA. Cuotas: Juan G. Barreda 220000; Agustina Barreda 90000 y Juan I. Barreda 90000. Autorizado por contrato ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58803/20 v. 26/11/2020

**ENRIQUE MARTIN ROSSI S.A.**

C.U.I.T. 30-58809246-8.- Por Asamblea General Ordinaria del 14/09/2020 se renuevan los cargos de los Directores, resultando electos por tres ejercicios: Presidente Eugenia Agustina Cerdá de Rossi, Vicepresidente: Santiago Enrique Rossí, Directores Titulares: Eugenia Dolores Rossi, Magdalena Rossi, Agustina Lucía Rossi, Milagros Rossi e Ignacio Martín Rossi y Director Suplente Omar Alberto De Fornari. constituyen domicilio especial en Sánchez de Loria 117, Piso 2. C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/09/2020

María Julia Ricciardi - Matrícula: 4509 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58809/20 v. 26/11/2020

**ENVASES AVALOS S.A.**

CUIT 33707020569. Transcripción: 17/11/20. Acta: 2/1/20. Se designo: Pte: Monica G. Castañares y Suplente: Laura Miarnau, ambas domicilio especial: Leopardi 453, CABA. Autorizado por transcripción del 17/11/20  
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58800/20 v. 26/11/2020

**ESTANCIA EL TRÁNSITO S.A.**

CUIT 30-70903212-3. A los fines del Art. 88, inciso 4) de la Ley de Sociedades Comerciales se hace saber por tres días que ESTANCIA EL TRÁNSITO S.A., se escindirá en los términos del artículo 88 punto II de la Ley de Sociedades.- A) Datos Sociedad Escidente: ESTANCIA EL TRANSITO S.A., con domicilio en Roque Sáenz Peña 885, Ciudad de Buenos Aires.- Inscripta en Inspección General de Justicia bajo el número 14502 del Libro 26, Tomo de Sociedades por Acciones con fecha 16 de noviembre de 2004.- B) Valuación del Activo \$ 283.755.735 y del Pasivo \$ 18.836.563 componen el Patrimonio de la sociedad escidente al 31/08/2020, es decir \$ 264.919.172.- C) Nueva Sociedad: Denominación: CAAVI S.A.- Domicilio: Roque Sáenz Peña 885, 2° F, C.A.B.A.- D) Valuación del Activo \$ 23.161.122 compone el patrimonio destinado de la nueva sociedad al 31/08/2020, es decir \$ 23.161.122.- Oposiciones de Ley en Maipú 509 4 Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se encuentran a disposición de los acreedores los estados contables y libros rubricados.- No hay accionistas recedentes. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/09/2020  
Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58525/20 v. 30/11/2020

**ESTUDIOS Y MANDATOS S.A.**

CUIT: 30-64492038-7. Por Esc.N°152, del 20/11/2020, F° 634, Registro 2092 de Cap.Fed., y por resoluciones unánimes adoptadas en: Asamblea Gral. Ordinaria del 25/4/18, se eligió y Designó Director Titular y Suplente: Presidente: Vicente Sergio FERNANDEZ, argentino, divorciado de sus primeras nupcias, nacido el 10/8/36, Empresario, DNI 4.189.984, CUIT 20041899841, domicilio en Av. Alicia Moreau de Justo 1180, Piso 2, Of 205 C, CABA. Vicepresidente: Leonardo Javier FERNANDEZ, argentino, casado en primeras nupcias, nacido el 3/3/1965, Empresario, DNI 20.775.070, CUIT 20207750701, domicilio en Av. del Libertador 4444, piso 4, CABA. Director Suplente: Daniela Ivana FERNANDEZ, argentina, Divorciada de sus primeras nupcias, nacida el 3/4/1972, Empresaria, DNI 22509666, CUIL: 27-22509666-5, Domicilio: Gelly y Obes 2262, Piso 4, CABA. Todos Aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en: Vicente Sergio Fernandez en Juncal 3220 Piso 24 Dto O CABA, Leonardo Javier Fernandez en Av. del Libertador 4444, piso 4, CABA y Daniela Ivana Fernandez en Gelly y Obes 2262, Piso 4, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 152 de fecha 20/11/2020 Reg. N° 2092  
CYNTHIA WERTHEIN - Matrícula: 4601 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58963/20 v. 26/11/2020

**EVERAL S.A.**

30-70789741-0 - EVERAL S.A. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 17 de septiembre de 2020 se resolvió por unanimidad reelegir el mismo directorio para un nuevo mandato. Quedando como Presidente MATIAS NICOLAS MAZZOTTA DNI 32.006.321 y Director Suplente CECILA MARCELA EGAN DNI 16.967.272, ambos con domicilio especial en Moreno 970 piso 3 of. 72 de CABA. Autorizada Claudia Susana Capo T 48 F 708 por Asamblea General Ordinaria del 17/09/2020.  
Claudia Susana Capo - T°: 48 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58853/20 v. 26/11/2020

**FILEATEX S.A.**

C.U.I.T. 30-71650679-3. Se hace saber que por acta de asamblea de fecha 14 de octubre de 2020 se nombraron por unanimidad en los cargos de presidente al Sr. Lautaro Ruben Roldan y en el cargo de director suplente al Sr. Roberto Ramón González, quienes aceptaron sus cargos y constituyen domicilio especial en la calle Junín 96 Piso 4 Unidad A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; habiendo renunciado en sus cargos de presidente el Sr. Pablo Daniel Bielsa y en el cargo de director suplente el Sr. Dante Hugo Sabaris y sus renunciaciones fueron aceptadas por unanimidad.-

Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 14/10/2020

Maria Jose Fernandez - T°: 303 F°: 102 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58521/20 v. 26/11/2020

**GILERA MOTORS ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-70100756-1. En Asamblea General Ordinaria del 28/09/2020 se eligieron a los integrantes del Directorio, en reunión de Directorio del 28/09/2020 se distribuyeron los cargos; El directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Federico Hernán Vacas, domicilio especial Virrey del Pino 3604 CABA, Vicepresidente: Omar Ricardo Caruso domicilio especial Av. Libertador 1856 Vicente Lopez, Pcia. Bs. As., Directores Titulares: Alejandro Alfredo Vacas, domicilio especial Av. Forest 1716 CABA; Ramiro Di Liscia domicilio especial José Hernández 2045 Piso 11 Dto. D CABA; Héctor Oscar Caruso, domicilio especial Av. Callao 924 CABA; Carolina Valeria Vacas, domicilio especial Forest 1727 CABA, y Directores Suplentes: Susana Elvira Albanell domicilio especial José Hernández 2045 piso 11 Dpto. "D" CABA y Daniel Federico Antonio Caruso domicilio especial Av. Callao 924 CABA, quienes aceptaron los cargos.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 78 de fecha 19/11/2020 Reg. Nº 880

Walter Fernando Stankiewich - Matrícula: 4754 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58845/20 v. 26/11/2020

**GUFER S.A.**

C.U.I.T. 30-67971356-2. Se hace saber que por actas de asambleas 18 de abril de 2017 y 23 de abril de 2019 se renovaron en los cargos de Presidente a la Sra. Farina María Silvia y en el cargo de Director Suplente al Sr. Lombardi Farina Luciano Guido quienes aceptaron los cargos por unanimidad fijando domicilio especial en Italia 1155 de la localidad de San Antonio de Padua de la provincia de Buenos Aires. Que, por acta de asamblea extraordinaria de fecha 13 de octubre de 2020 se aceptó la renuncia del Sr. Luciano Guido Lombardi Farina a su cargo de director suplente y se nombró por unanimidad en ese cargo al Sr. José Alberto Gómez, quien acepta el cargo de conformidad; y se designa por unanimidad al Sr. Miguel Pedro Lombardi quien asume por este mismo acta de asamblea el cargo de presidente como consecuencia del fallecimiento del presidente, la Sra. María Silvia Farina. Los directores designados aceptaron los cargos en este mismo acta de asamblea fijando domicilio especial en Migueletes Nº 922 Piso 1 Departamento B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 13/10/2020

María Jose Fernandez - T°: 303 F°: 102 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58511/20 v. 26/11/2020

**HAUFLACCO S.R.L.**

Complementario aviso N° 15424/20 publicado el 18/03/2020. CUIT: 30-71567920-1. Por contrato de cesión de cuotas del 13/03/2020 las tenencias en la sociedad quedaron de la siguiente forma: Emiliano Miguel Laco Salaverría 15.000 cuotas de \$ 1 c/u y Claudia Noemi Hauff 15.000 cuotas de \$ 1 c/u. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 13/03/2020

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58869/20 v. 26/11/2020

**HIJOS Y NIETOS DE TRANCO LARGO S.A.**

CUIT 30-71050728-3. Por Asamblea del 15/10/19 por vencimiento mandado se designa Directorio: Presidente: Luisa Preciosa Jonsen y Suplente: Sergio Hernan Barach. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Ricardo Balbín 2923 piso 2 Oficina A CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/10/2019 Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58860/20 v. 26/11/2020

**IAKIRA S.R.L.**

IAKIRA SRL. Transcripción: 06/2/2012 n°612, Libro 137 Tomo de SRL. Transcripción de Acta n° 11 de fecha 10/4/2019 por CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL.- Transcripción: "Acta n°11 Folio 8: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 10 días del mes de Abril de 2019, siendo las 13:00 horas, en el domicilio de la sede social sito en la Calle Colpayo 760, Piso 28, departamento 5, CABA, se constituyen los Socios de la firma "IAKIRA SRL", el Sr. Javier Raul Cerpavicius y el Sr. Martin Carbia, quienes firman al pie de la presente. El propósito de la presente es considerar la necesidad del cambio de domicilio y fijar el mismo en la calle Colpayo 760 Piso 28 Departamento 4, CABA, lo que es aprobado por unanimidad. No habiendo mas asuntos que tratar, previa lectura y ratificación de la presente acta, se levanta la sesión siendo las 13:30 horas, autorizándose al Socio Gerente Martin Carbia a



otorgar los instrumentos necesarios para la inscripción del cambio de sede en la Inspección General de Justicia.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 78 de fecha 20/11/2020 Reg. Nº 2170  
Pablo Adrian Colman Lerner - Matrícula: 4683 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58498/20 v. 26/11/2020

### **IMPULSADAS S.R.L.**

CUIT 30-71679646-5. Por Acta 05/10/20: Se DESIGNA además como GERENTE a Mariela SCHVARTZ, domicilio real/especial Ruta 4, Km 4, Lote 676, Campana, Prov. Bs. As. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión Socios Unánime de fecha 05/10/2020  
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58696/20 v. 26/11/2020

### **INQUIMED S.A.**

C.U.I.T. 30-68836861-4- Por Acta de Asamblea Ordinaria del 06-08-2020 se renuevan los cargos de los Directores, resultando electos por tres ejercicios: Presidente: Eugenia Agustina Cerdá de Rossi, Vicepresidente Santiago Enrique Rossi, Directores Titulares: Eugenia Dolores Rossi, Magdalena Rossi, Agustina Lucía Rossi y Milagros Rossi y Director Suplente: Ignacio Martín Rossi, todos constituyen domicilio especial en Sánchez de Loria 117, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/08/2020  
María Julia Ricciardi - Matrícula: 4509 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58815/20 v. 26/11/2020

### **INTERNATIONAL TREND PROCUREMENT S.R.L.**

CUIT: 30-71586634-6. Por contrato de cesión de cuotas del 2/11/2020: 1) Las tenencias en la sociedad quedaron de la siguiente forma: Fernando Javier AGULLO 25 cuotas de \$ 1.000 c/u y Walter René RUIZ 25 cuotas de \$ 1.000 c/u. 2) Se trasladó la sede social a Av. Dorrego 2133, CABA. 3) Se aceptó la renuncia de la gerente Agustina Elvira ROSSELLO; 4) Se designó gerente Fernando Javier AGULLO. Con domicilio en la nueva sede social. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 02/11/2020  
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58868/20 v. 26/11/2020

### **INVERSIONES RURALES S.A.**

C.U.I.T. 30-68062361-5.- Por Acta de Asamblea Ordinaria del 06-08-2020 se renuevan los cargos de los Directores, resultando electos por tres ejercicios: Presidente: Eugenia Agustina Cerdá de Rossi, Vicepresidente Santiago Enrique Rossi, Directores Titulares: Eugenia Dolores Rossi, Magdalena Rossi, Agustina Lucía Rossi y Milagros Rossi y Director Suplente: Ignacio Martín Rossi, todos constituyen domicilio especial en Sánchez de Loria 117, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/08/2020  
María Julia Ricciardi - Matrícula: 4509 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58813/20 v. 26/11/2020

### **ITALOG S.R.L.**

CUIT 30-71578161-8 Rectifica Aviso 55178/20 del 12/11/20 Por Asamblea Unánime del 11/11/20 se mantiene cargo de Gerente Sergio Ricardo Feoli y se designa además Gerente Gastón Ansaloni DNI 32193529 por tiempo indeterminado que acepta y constituye domicilio en sede social. En Contrato de Cesión del 11/11/20 Sergio Ricardo Feoli y Lina Lo Priore ceden respectivamente 60000 y 15000 cuotas a Gastón Ansaloni. Capital social: \$ 150000 divididos en cuotas de valor nominal \$ 1 y un voto cada una. Composición actual: Sergio Ricardo Feoli y Gastón Ansaloni son titulares de 75000 cuotas cada uno Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 11/11/2020  
IVANA SOL VIGILANTE - T°: 126 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58939/20 v. 26/11/2020

**JAN DE NUL N.V. SUCURSAL ARGENTINA**

33-68648109-9 Comunica que según decisión del 14.9.2020 se resolvió revocar la designación de Tim Huyge como representante legal y designar en su reemplazo a Pieter Jan de Nul DNI 95.753.314, Lieven Johan Thiels DNI 94.617.768 y Marcelo Persichini, DNI 21.553.008. Todos con domicilio especial en Av. Corrientes 330, piso 5°, Of. 516 CABA. Autorizado según instrumento privado Resolucion de fecha 15/10/2019  
Miguel Carlos Remmer - T°: 75 F°: 292 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58695/20 v. 26/11/2020

**JEBSSEN S.A.**

Complementa al edicto publicado el 21/09/2020, T.I. 40395/20.- CUIT 30-68729442-0 Se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime y Reunión del Directorio ambas del 13/03/2020, que DESIGNÓ: Presidente: Martín Germán Emilio JEBSSEN. Vicepresidente: Luis María UNCAL. Directores Titulares: Angel Rafael FAILLACE, Carlos René ANAVIA, Juan Manuel ESPESO y Silvio URETA. Director Suplente: Ana María RIZZO. Todos fijan domicilio especial en Av. L.N. Alem 693, Piso 5, Depto. "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 203 de fecha 16/09/2020 Reg. N° 61  
Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58814/20 v. 26/11/2020

**JOHNSON MATTHEY ARGENTINA S.A.**

CUIT N° 30-69076660-0. Comunica que según Asamblea del 27.8.2019, se resolvió (i) aceptar la renuncia del Sr. Gonzalo Marchesini a su cargo de Director Titular; (ii) fijar en tres (3) el numero de Directores titulares y en uno (1) el numero de Directores Suplentes; y (iii) designar al Sr. Mariano Gastón Decillis Hidalgo como Director Titular y Vicepresidente, al Sr. Máximo Moreno como Director Titular y al Sr. Alastair Judge como Director Suplente hasta el tratamiento de los estados contables a cerrarse el 31 de marzo 2021. Directorio resultante: Presidente: Alejandro Rivera Leal; Vicepresidente: Mariano Gastón Decillis Hidalgo; Director Titular: Máximo Moreno; Director Suplente: Alastair Judge. Todos los designados con domicilio especial en Tucumán 1, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/08/2019  
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58711/20 v. 26/11/2020

**KULTA S.A.**

CUIT 30-71635048-3. FECHA PUBLICACIÓN ORIGINAL 28/08/2020 N° TRAMITE 35198/20. De acuerdo a la vista de fecha 20/10/2020, se cumple en rectificar la renuncia al cargo de Presidente del Sr. Daniel Bagnati. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/01/2020  
EDUARDO OSVALDO MADRID - T°: 100 F°: 209 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58962/20 v. 26/11/2020

**LAFLIA CONTENIDOS S.A.**

CUIT 30-71598515-9. Por escritura 62 del 24/11/20, se protocolizo acta de Directorio del 28/10/2020, en la cual se resolvió trasladar la sede social a Virrey Olaguer y Feliú 2462, cuarto piso, oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 24/11/2020 Reg. N° 2115  
Silvina Beatriz Allievi - Matrícula: 4397 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58557/20 v. 26/11/2020

**LAPESA S.R.L.**

CUIT 30714732796. Contrato: 4/11/20. Gerencia: Renuncia: Eduardo E. Peña y se designa a Jimena C. Di Francesco, domicilio especial: Cochabamba 770, CABA. Cuotas: Natalia A. Peña 50000 y Jimena C. Di Francesco 50000. Autorizado por contrato ut supra  
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58805/20 v. 26/11/2020

**LIBERTADOR MOTORS S.A.**

CUIT: 30-57218366-8. En Asamblea General Ordinaria del 28/09/2020 se eligieron a los integrantes del Directorio, en reunión de Directorio del 28/09/2020 se distribuyeron los cargos; El directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Federico Hernán Vacas, domicilio especial Virrey del Pino 3604 CABA, Vicepresidente: Omar Ricardo Caruso domicilio especial Av. Libertador 1856 Vicente Lopez, Pcia. Bs. As., Directores Titulares: Alejandro Alfredo Vacas, domicilio especial Av. Forest 1716 CABA; Ramiro Di Liscia domicilio especial José Hernández 2045 Piso 11 Dto. D CABA; Héctor Oscar Caruso, domicilio especial Av. Callao 924 CABA; Carolina Valeria Vacas, domicilio especial Forest 1727 CABA, y Directores Suplentes: Susana Elvira Albanell domicilio especial José Hernández 2045 piso 11 Dpto. "D" CABA y Daniel Federico Antonio Caruso domicilio especial Av. Callao 924 CABA, quienes aceptaron los cargos.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 19/11/2020 Reg. N° 880

Walter Fernando Stankiewich - Matrícula: 4754 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58844/20 v. 26/11/2020

**LILO S.A.**

C.U.I.T 30-51606745-0 Por Asamblea General ordinaria del 30/04/20 se designan Presidente: Enrique Rodríguez DNI 11625805 y Directora Suplente: Laura Rodríguez DNI 13407228. Aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en San Martín 491 5° piso, oficina 17, CABA. Vencimiento del mandato 04/2022. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 02/07/2020

Marcela Silvia Castellano - T°: 181 F°: 101 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58872/20 v. 26/11/2020

**LIMA JULIET YANKE S.A.**

Expediente 1795342. CUIT 30-71075744-1. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 30/1/20, se designo directorio por vencimiento de mandato, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Javier Alejandro Tuñon, D.N.I. 27.780.939, domicilio real en Gaucho Cruz 5030, depto. "108", Villa Bosch, Prov. de Bs. As.; Directora Suplente: Paola Andrea Montelongo, D.N.I. 29.014.807, domicilio real en Aviador Udet 2451, Ciudad Jardín, Prov. de Bs. As., ambos con domicilio especial en Parana 749, piso 9°, depto. "B", C.A.B.A.. Por acta de Directorio del 12/6/20 se resolvió el cambio de sede social a la calle PARANA 749, PISO 9°, DEPTO. "B" (C1017AAO) C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 12/06/2020

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58483/20 v. 26/11/2020

**LUXOR TOUR S.A.**

30-65287075-5. Por escritura 141 del 13/11/2020, Folio 448, Esc. Francisco SÁNCHEZ, Reg. 988 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 14/10/2020, por las que se designaron Directores Titulares: Presidente: Hernán Guillermo GOMEZ, DNI 17.784.246; Vicepresidente: Judith Sofía MARIN, DNI 30.559.433; y Directora Suplente: Gilda María GIANO, DNI 18.139.191; y Acta de Directorio del 21/10/2020 por la que se decidió el cambio de sede social a Avenida Corrientes 369, piso 4, "7 y 8", CABA. Los directores aceptaron su cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social. El directorio que cesa estaba integrado por Presidente: Hernán Guillermo GOMEZ; Vicepresidente: Gilda María GIANO; Directora Suplente: Judith Sofía MARIN. Autorizado según instrumento público Esc. N° 141 de fecha 13/11/2020 Reg. N° 988

FRANCISCO SANCHEZ - Matrícula: 5734 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58951/20 v. 26/11/2020

**MARIEST S.A.**

CUIT 30597288103. Esc. 320.4/11/20, reg. 47 San Isidro. Acta: 31/10/19. Se designo: Pte: Virginia M. Primo; Vice: Cesar J.A, Savastano y Suplentes: Alejandro Savastano y Agustin I. Savastano, todos domicilio especial: Salguero 2745, 6° piso, Of. 63, CABA. Autorizado por Esc. Ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58801/20 v. 26/11/2020

**MAXIMO EQUIPE S.R.L.**

CUIT: 30-71229089-3. Conforme RG IGJ 3/2020 se hace saber: Por contrato de cesión de cuotas del 20/08/2020 las tenencias en la sociedad quedaron de la siguiente forma: Gabriel Gabino Onzari Frau 1.710 cuotas de \$ 10 c/u y Romina Noemi Romano 90 cuotas de \$ 10 c/u. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 20/08/2020 Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58472/20 v. 26/11/2020

**MELECTRIC S.A.**

CUIT 30-70810339-6. Se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 09/03/2020, que DESIGNÓ: Director Único y Presidente: Alfredo Eduardo BAUER. Directora Suplente: Marina BAUER. Ambos fijan domicilio especial en Av. L.N.Alem 693, Piso 5, Depto. "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 279 de fecha 19/11/2020 Reg. N° 61

Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58784/20 v. 26/11/2020

**MKS EMPRENDIMIENTOS Y SERVICIOS S.R.L.**

MKS EMPRENDIMIENTOS Y SERVICIOS S.R.L.

CUIT 30-71027192-1. Por medio de Reunión de Gerencia del 1/11/2020 se cambio la sede social a la calle Bernardo de Irigoyen 88, piso 1°, depto. "D" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 1/11/2020, Sebastián Napolitano – T°: 138 F°: 220 C.P.A.C.F.- Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 01/11/2020

Sebastian Napolitano - T°: 138 F°: 0220 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58719/20 v. 26/11/2020

**MODENA EMPRENDIMIENTOS S.R.L.**

Por Esc. 116 del 19/11/2020, F° 482 ante la Esc. Susana M. Braña se modificó la sede social de "MODENA EMPRENDIMIENTOS S.R.L.", CUIT 30-70982714-2, estableciéndose la misma, según resolución de Acta de reunión de socios N° 14 obrante a fs. 17 del Libro de Actas de Reunión de Socios N° 2, rubricado por I.G.J el 31/03/2008 bajo el N° 23404-08, en Jose Mármol 1585 de Cap. Fed. El cambio de sede social no implica reforma del contrato social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 116 de fecha 19/11/2020 Reg. N° 1779

Susana Monica Braña - Matrícula: 4277 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58518/20 v. 26/11/2020

**MSU ENERGY LAGOS S.A.**

CUIT 30-71559121-5. Cambio de sede social a Cerrito 1294, Piso 2°, CABA. Resuelto por Reunión de directorio del 21.10.2020 Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 21/10/2020

Gonzalo Ugarte - T°: 93 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58850/20 v. 26/11/2020

**MUNDO BOMBERO S.A.**

MUNDO BOMBERO SOCIEDAD ANONIMA CUIT 30-71516736-7

Se comunica, por el término de un día que por acta de directorio del 24/11/2020 se resolvió el traslado de la sede social a Tacuarí 478 piso 9° oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 24/11/2020

Analía Fernanda Pettinaro - T°: 59 F°: 843 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58940/20 v. 26/11/2020

**MV SERVICIOS S.R.L.**

CUIT 30709297712, Por instrumento privado del 19/11/20 Marcos Luis VIDELA renunció como gerente, se designó gerente a Patricio German PAVESE (domicilio constituido Guayra 2081 piso 2 depto D, CABA). Capital \$ 100.000, Suscripción e integración de capital: los socios suscribieron el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Marcos Luis VIDELA es titular de ochenta y cinco mil cuota partes de valor un peso cada una y con derecho a un voto y Patricio German PAVESE es titular de quince mil cuota partes de valor un peso cada una y con derecho a un voto. Integración: 100% Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 19/11/2020 margarita leticia sued dayan - Matrícula: 5213 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58540/20 v. 26/11/2020

**NATURALMENTE ALIMENTOS S.A.**

CUIT 30-71169082-0. Por Asamblea del 25/09/2020 se designa Directorio: Presidente: Jorge Omar Rafael, Directores Titulares: Matías Rafael, Jose Maria Alejandro Minnella y Director Suplente al Señor Sebastian Viggiola quienes constituyen domicilio especial en, Zapiola 4248, Piso 1 depto D CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 25/09/2020 Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58899/20 v. 26/11/2020

**NAVIALY S.A.**

CUIT: 30-70773591-7 Por asamblea ordinaria del 16/03/2020 cesaron como Presidente Jorge Antonio Galitis y Director Suplente Eduardo Fortunato Amirante y se designo Presidente Jorge Antonio Galitis y Director Suplente Eduardo Fortunato Amirante; ambos con domicilio especial en Reconquista 458, Piso 11 – CABA. Autorizado por convenio del 20/11/2020. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 20/11/2020 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58532/20 v. 26/11/2020

**NEBUC S.R.L.**

CUIT 30-70855079-1. Por resolución de los socios del 30/09/2020, la sociedad resolvió reeligir como gerente a Andrés Oscar ORIETA, con domicilio especial en Medrano 184, piso 7°, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado Transcripción Acta de Reunion de socios de fecha 18/11/2020 Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 26/11/2020 N° 58595/20 v. 26/11/2020

**NUEVA GEO S.A.**

CUIT 30-71578313-0 Por acta del 28/01/19 reelige Presidente Micaela Mercedes Estete y Suplente María Beatriz Noguera ambos con domicilio especial en Armenia 2445 Planta Baja Oficina E CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 28/01/2019 Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58825/20 v. 26/11/2020

**NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.**

CUIT 33707995519

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Crédito Regional Compañía Financiera S.A. CUIT 30716226944 (cedente), con domicilio en calle Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación del débito directo, que por el contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 30/07/2020, suscripto entre Crédito Regional Compañía Financiera S.A. (cedente), y el Nuevo Banco de Entre Ríos S. A. (el NBERSA), con domicilio en calle Monte Caseros 128 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, la primera ha cedido en propiedad al NBERSA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
NUÑEZ JORGELINA MARISA MICAELA	27396031731	1102003	02/07/2020
CORTES ORLANDO	20123776659	1102016	02/07/2020
MAYA LEONARDO JAVIER	20277575281	1102017	02/07/2020
CANCINO VANESSA RAMONA	27332913900	1102018	02/07/2020
BAEZ RAMONA BEATRIZ	27266940683	1102020	02/07/2020
CARRIZO ORLANDO SEBASTIAN	20080728078	1102022	02/07/2020
VELEYSAN BETIANA MARGOT	27413698044	1102023	02/07/2020
MANSILLA RENE HECTOR	20223456694	1102024	02/07/2020
SOLORZA NANCY RAMONA	27262563400	1102025	02/07/2020
HERRERA SARA MIRTA	27127222636	1102028	02/07/2020
RECABARREN PARATTORE GLADYS RAQUEL	27278496703	1102032	02/07/2020
OROPEL JORGE PABLO	20177185214	1102037	02/07/2020
FERNANDEZ ROMINA ITATI	27366115043	1102040	02/07/2020
VARGAS PEDRO LUIS	20117226892	1102041	02/07/2020
ORTIZ ANGELICA YOLANDA	27217435590	1102043	02/07/2020
FRIPP MARCELA NOEMI	27215566639	1102045	02/07/2020
VILLEGAS CRISTIAN FABIAN	20255475321	1102046	02/07/2020
SANCHEZ ENRIQUE LEONCIO	20180826867	1102047	02/07/2020
SANCHEZ FRANCO NAHUEL	20435318356	1102048	02/07/2020
KRILICH WALTER CESAR	20259249105	1102050	02/07/2020
CENTENO FRANCISCO	23107390049	1102053	03/07/2020
CHAMORRO NESTOR OSVALDO	20147942568	1102055	03/07/2020
CEJAS VERONICA MIRTA	27214019731	1102057	03/07/2020
ABRAHAM CLARA DEL VALLE	27061941121	1102058	03/07/2020
REYNA MOYANO LUCAS MAXIMILIANO	20320347735	1102060	03/07/2020
PELOZO EXALTACION	23079256129	1102061	03/07/2020
CANELAS MIGUEL ANGEL	20117111106	1102062	03/07/2020
ROJAS MARIA FERNANDA	27366684285	1102063	03/07/2020
CABRAL JUAN BAUTISTA	20121908108	1102064	03/07/2020
LOSADA ROSA MARGARITA	27139967645	1102067	03/07/2020
CHIAPPINI EZIO ANTONIO	20113654091	1102068	03/07/2020
AGUIRRE ISABEL ALEJANDRA	27350619009	1102069	03/07/2020
GAMARRA CINTHIA IDALINA	27344878272	1102071	03/07/2020
FRUTOS ANGELICA MARIA RAMONA	27141652341	1102073	03/07/2020
GONZALEZ NORMA IRIS	27047185012	1102075	03/07/2020
CHARRON AMALIA ADELINA	27127947568	1102076	03/07/2020
ISGRO ANGELA ROSA	27063800525	1102077	03/07/2020
GUALLAMA FRANCISCA	27135852215	1102080	03/07/2020
CARIYO ALBERTO	20100072573	1102082	03/07/2020
ZARZA MARIA LUISA	27298978771	1102084	03/07/2020
BOGADO MARIA ISABEL	27177358326	1102085	03/07/2020
BENAVIDEZ JOSE PEDRO	20130796207	1102087	03/07/2020
ANCAMIL CAROLINA PETRONA	27213542236	1102088	03/07/2020
MOLINA DELINA DEL VALLE	27129785255	1102091	03/07/2020
SAENZ VALIENTE JOSE LUIS	20163369363	1102095	03/07/2020
NAVARRO ANA MARIA ROSAURA	27125622815	1102097	03/07/2020
LOPEZ HECTOR IVAN	20388911744	1102098	03/07/2020
GUERRERO JORGE RAMON	20136938542	1102099	03/07/2020
ZELARAYAN ARRIETA RAUL MATIAS	20341324581	1102100	03/07/2020
REINOSO AIDA DEL VALLE	27109549059	1102102	03/07/2020
BAZAN ZAPATIEL VIVIANA KARINA	27224298337	1102103	03/07/2020
OJEDA PABLO VICTOR	20146663959	1102105	03/07/2020
MIÑO JUAN CARLOS	20105467827	1102106	03/07/2020
SANTILLAN ROSA RITA	27163326219	1102110	03/07/2020
ANTUNEZ JUANA SOLEDAD	27246826140	1102113	03/07/2020
MARTINEZ MARIA OLGA	27101574496	1102114	03/07/2020
PAREDES RICARDO	23107349669	1102117	03/07/2020
SILVA MARTA BARBARITA	27129364594	1102118	03/07/2020
VEGA JOSE ADOLFO	20070053390	1102119	03/07/2020

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
SANCHEZ VIVIANA ELIZABETH	27230123832	1102125	06/07/2020
LOPEZ VIVIANA RAQUEL	27228913559	1102126	06/07/2020
MORALES NATALIA JESSICA	27327826447	1102128	06/07/2020
AMARO LORENZO	20134715368	1102131	06/07/2020
CORTEZ HECTOR FRANCISCO	20133873733	1102132	06/07/2020
PASTRANA SENOVIA PAULINA	27057905013	1102133	06/07/2020
MOYANO MIRIAM DEL CARMEN	27209802525	1102136	06/07/2020
SOMMA MARIA CRISTINA	23055903484	1102138	06/07/2020
MACIAS FEDERICO SEBASTIAN	20268535501	1102140	06/07/2020
MAYANTZ REMES MONICA ELENA	27126067203	1102144	06/07/2020
ENTRE RIOS SUSANA MABEL	23133950354	1102145	06/07/2020
MOLINA ADRIANA RAQUEL	27240346406	1102149	06/07/2020
QUIROGA CANTALICIO HORACIO	23108198079	1102150	06/07/2020
CARRIZO MARTA ROSA	27111972767	1102151	06/07/2020
NUÑEZ BLANCA ESTER	27057474578	1102154	06/07/2020
VIVAS NORMAN JOSE	20169267317	1102155	06/07/2020
CARI MONICA DE LAS MERCEDES	27255895023	1102160	06/07/2020
SOSA ADELINA	23147828454	1102161	06/07/2020
RENDO MARCELO FABIAN	20232897938	1102163	06/07/2020
DONAIRE LIDIA VIVIANA	27179871438	1102169	06/07/2020
MOYANO CRISTIAN MOISES	20282256070	1102170	06/07/2020
DUARTE ANASTACIO	20190235018	1102171	06/07/2020
MOLINA BENJAMIN CLARO	23048910939	1102174	06/07/2020
MARCOS NARCISO EDMUNDO	20125021876	1102176	06/07/2020
ALONSO DIEGO SEBASTIAN	20230530166	1102177	06/07/2020
ARRIETA MARIA DEL CARMEN	27125851792	1102178	06/07/2020
MARQUEZ MORDASINI MARIA CELESTE	27134047106	1102181	06/07/2020
MOYANO MONICA SUSANA	27114864922	1102182	06/07/2020
COBO IVONE DANIELA	27327818665	1102183	06/07/2020
MORA JUAN CARLOS	20139465580	1102184	06/07/2020
SENA GERONIMA	27177188935	1102186	07/07/2020
GALEANO MODESTO ELEODORO	20144433921	1102190	06/07/2020
SIRELLI NIDIA ADRIANA	27166827871	1102192	07/07/2020
RUIZ NEREA ETELVINA	27351164552	1102193	07/07/2020
JUGO PAMELA JUDITH	27348594902	1102194	07/07/2020
AMADOR ANGEL GABRIEL	20314264313	1102195	07/07/2020
DA SILVA AVELINO	20109342034	1102196	07/07/2020
GUTIERREZ GLADYS NELLY	27129317413	1102199	07/07/2020
RAIN MARIA ELENA	27202365014	1102200	07/07/2020
CLAROS ADRIANA ELIZABETH	27275687427	1102201	07/07/2020
YUDICA NARA NAYME	27365918649	1102202	07/07/2020
PEREYRA FELIX LEONARDO	20145234604	1102203	07/07/2020
NAVARRO JUAN VICTOR	20105029110	1102204	07/07/2020
LIZARAZO SONIA MICAELA	23430762044	1102206	07/07/2020
LOPEZ MIRIAM BEATRIZ	27175571642	1102210	07/07/2020
COLASO DANINA DANIELA	27349657444	1102213	07/07/2020
PEREZ MABEL NOEMI	27119379054	1102214	07/07/2020
BENITEZ SERGIO GABRIEL	23338114559	1102217	07/07/2020
FRANZETTI ALICIA VERONICA	27132368282	1102218	07/07/2020
ARGAÑARAZ FIGUEROA MARIA	27061442036	1102221	07/07/2020
TALQUENCA CARLOS FRANCISCO	20136097238	1102224	07/07/2020
OVEJERO RAMON ALFREDO	20052720533	1102225	07/07/2020
SANDOVAL MARIA CRISTINA	27167807173	1102226	07/07/2020

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT – APODERADA

e. 26/11/2020 N° 56351/20 v. 26/11/2020

**NYF COMEX S.R.L.**

CUIT 30715365371. Por reunión de socios del 24/04/2020 se aprobó la renuncia del gerente Eduardo Pablo Fernández y se designó como tal a Sergio Gómez, DNI 17.874.225. Domicilio especial en Pasaje Alta Gracia 3450, CABA. El Sr. Matías Adriel Nastasi continúa en su cargo de gerente. Autorizada según instrumento privado acta reunión de socios de fecha 24/04/2020  
María Cecilia Krajcovic - T°: 106 F°: 77 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58782/20 v. 26/11/2020

**ONE FIVE S.A.**

Cuit 30-71367600-0. Por Asamblea Gral. Ordinaria del 31/10/2019 cesaron por renuncia al cargo de presidente Michael Charles Casavilla y como directora suplente Mónica Fernanda Pleininger y se designó a Michael Charles Casavilla como presidente y a Mariano Eduardo Gradin como director suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Florida 253, piso 1, oficina "4", CABA. Asimismo por Asamblea Gral. Ordinaria del 09/11/2020 cesó por renuncia a la presidencia Michael Charles Casavilla y resultó electo Mario Oscar Garelik, quien constituyó domicilio especial en Sarmiento 1452, piso 8, "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 09/11/2020  
VALERIA CLAUDIA ZAMUDIO - T°: 121 F°: 498 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58783/20 v. 26/11/2020

**PR INVERSIONES S.A.**

CUIT 30-71086385-3. Comunica que por Acta de Asamblea del 02/09/2020 se aceptaron las renunciaciones de Raúl F. Ferrari Costa al cargo de Presidente y Sara Irene Aicardi al de Directora Suplente y se designaron nuevas autoridades: Presidente: OSCAR ALBERTO ANDREANI y Director Suplente: JORGE OSCAR LOPEZ, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N Alem 639 piso 7° dpto "I" de CABA. Por Acta de Directorio del 13/11/2020 se modificó la sede social a la Av. Leandro N. Alem 639 piso 7° Oficina "L" de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 216 de fecha 20/11/2020 Reg. N° 840  
Ana Laura Amiune Lauzon - Matrícula: 4820 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58636/20 v. 26/11/2020

**PRODUCTOS VEN-HOR S.A.**

CUIT 30-68841959-6. Conforme a lo que dispone el Art. 60 de la Ley 19550 se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Productos Ven-Hor S.A., cuyo domicilio legal es en Perú 1707 C.A.B.A. y celebrada el día 20/12/2019, designó a las siguientes autoridades: Presidente: Pijuan Ventura Arcadio. Director Suplente: Pijuan Horacio Ventura. Los cuales han constituido domicilio especial en Perú 1707 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/12/2019  
Liliana Virginia Escala - T°: 160 F°: 14 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58961/20 v. 26/11/2020

**PROPLASTIC S.R.L.**

30-68621267-6. Escritura 101, 24/11/20, por unanimidad de socios presentes, por fallecimiento de Oscar Sergio Kohan, DNI7595657, ratifican como único gerente a David Ezequiel Kohan, DNI29986975, acepta el cargo, domicilio especial: Cerrito 1126, Planta Baja departamento 4, Caba; Autorizado según instrumento público Esc. N° 101 de fecha 24/11/2020 Reg. N° 1608  
damian ariel salave - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 26/11/2020 N° 58799/20 v. 26/11/2020

**REMET S.A.**

CUIT: 30-71044066-9. Por acta Asamblea General Ordinaria del 26/02/2020, se designó Presidente: Arnaldo Alfredo Cenere DNI 13215356; Vicepresidente: Nestor Andres Guardone DNI 14255605; y Director Suplente: Guido Guardone Cenere DNI 37538246, fijando todos domicilio especial en Avenida García del Río 4577, CABA, habiendo cesado en sus mandatos por vencimiento de los mismos: Presidente: Arnaldo Alfredo Cenere; Vicepresidente:



Nestor Andres Guardone; y Directores Suplentes: Guido Guardone Genere y Arnaldo Genere DNI 36946446. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 26/02/2020  
Roxana Edith Abas - T°: 43 F°: 186 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58462/20 v. 26/11/2020

### **RICHIARDI AUTOMOTORES S.R.L.**

CUIT 30-71687257-9. Reunión de Socios 25/09/2020. Renuncia Gerente MONTIEL Ernesto Jorge. Designación gerente Gonzalez Fernandez Rolando RAUL CUIT 20940948976, acepta el cargo y constituye domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 25/09/2020  
Julieta Cecilia De Paola - T°: 95 F°: 903 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58822/20 v. 26/11/2020

### **ROBERTO CORDES S.A.**

CUIT 30-53725343-2. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 29/10/2020 se procedió a la elección de autoridades por tres ejercicios, las que aceptaron el cargo mediante Acta de Directorio de fecha 29/10/2020, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Roberto Andrés Cordes; Vicepresidente: Ricardo Matías Cordes; Director Titular: Elena Miriam Cordes; Director Suplente: Susana Dorotea Reich. Se informa que los directores constituyen domicilio en Palpa 3551, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada en Asamblea y Directorio del 29/10/2020. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea y Directorio de fecha 29/10/2020

María Inés Martinetti - T°: 91 F°: 993 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58878/20 v. 26/11/2020

### **S & T – SERVICIO Y TECNOLOGIA S.A.**

CUIT 33-69375316-9 - Por Acta de Asamblea del 4/11/2019 se designó Presidente a Raul Norberto Tome, Vicepresidente a Sergio Martín Tomé, Director Titular a Fernando Pablo Donato, Director Titular a Paola Lorena Donato y Director Suplente a Juan Manuel Domínguez constituyendo todos domicilio especial en la calle Bernardo de Irigoyen 722 – 9° piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 136 de fecha 04/11/2019

ALICIA VARELA - T°: 155 F°: 096 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58679/20 v. 26/11/2020

### **S-MUSIC S.A.**

CUIT 30709773166. La asamblea del 16.6.2020 designó presidente a Alejandro Daniel Varela y director suplente a Osvaldo Varela, ambos con domicilio especial en Yerbal 855 piso 6 departamento B CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 16/06/2020

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58779/20 v. 26/11/2020

### **SAGITARIO S.C.A.**

C.U.I.T. 33-61905876-9

SAGITARIO S.C.A.

Se complementa Aviso N° 45711/20 del 13/10/2020.

Escritura del 25-9-2020 ante Escribana Margarita Crespo transcribe Acta de reunión de socios celebrada el 31-8-2010 y escritura del 17-11-2020 transcribe ratificación de acta del 16-11-2020.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 93 de fecha 25/09/2020 Reg. N° 1289

Margarita Crespo - Matrícula: 3668 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58535/20 v. 26/11/2020

**SALTEL INDUSTRIES ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30714304409. Aviso rectificatorio de fecha 02/04/2020 N° 16247/20. Donde se consignó erróneamente el nombre del Director designado aceptando el cargo. Donde dice "El Sr. Víctor René Arias, aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Juana Manso 999, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires." debería decir "El Sr. Nicolas Perkins aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en San Martín 140, Ciudad de Buenos Aires." Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 23/07/2020

Lucas Degrossi - T°: 131 F°: 259 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58529/20 v. 26/11/2020

**SALUD URBANA S.A.**

30-71017619-8. Por Asamblea Ordinaria del 12-11-2020 se aceptó renuncia Director Suplente Pablo Martín GIROMINI domiciliado en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 12/11/2020 Reg. N° 1227 Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 12/11/2020 Reg. N° 1227

Sebastián Alfredo Marianacci - Matrícula: 5315 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58477/20 v. 26/11/2020

**SAN MARTIN 344 S.A.**

CUIT 30-62607061-9 Por Asamblea del 24/08/20 se procedió a la elección y distribución de cargos del directorio: Presidente: Dionysios Emmanuil Inglesis; Directores titulares: Gabriel Resnik y Jorge E. Scolaro; Director suplente: Marcelo Urdampilleta; todos con domicilio constituido en Reconquista N°1088, Piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/08/2020

CARLOS MARIA BREA - T°: 31 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58592/20 v. 26/11/2020

**SAN TELMO 2000 S.A.**

CUIT 30697703191.Esc. 25.7/10/20, reg. 2173.Acta: 28/8/20: Cese del presidente Adrian Osvaldo Anaya por fallecimiento.Autorizado por Esc. ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58508/20 v. 26/11/2020

**SAVARY S.A.**

CUIT: 30-68895406-8. Por Asamblea General Ordinaria 26/08/2020: Se aceptan las renunciaciones de los señores Daniel Guillermo Simonutti, Andrés Pedro Mariano Zenarruza y Marcelo Antonio Bujan Kalustian a sus cargos de directores titulares y del señor Jorge Del Águila a su cargo de director suplente y se aceptan las renunciaciones de los señores Patricio Alberto Martín, Marcelo Eduardo Bombau, Néstor José Belgrano a sus cargos de síndicos titulares y de los señores Javier Martín Petrantonio, Marcelo Alejandro Den Toom y Tomás Miguel Araya a sus cargos de síndicos suplentes. Por Asamblea General Ordinaria 26/08/2020: Se decide fijar en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes y designan por un ejercicio como Director Titular y Presidente a Juan Manuel Collazo (DNI: 17.032.008) y como Directora suplente a María Laura Natale (DNI: 20.174.060). Se designa para integrar la sindicatura como Síndico Titular a Daniel Horacio Yanes (DNI: 14.043.074) y como Síndico Suplente a Mario Alberto Denis (DNI: 24.068.611). Todos los directores y síndicos designados aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Cerrito 1070, Piso 3, Oficina 71, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 26/08/2020

Dario Rodolfo Campos - T°: 58 F°: 546 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58497/20 v. 26/11/2020

**SAVARY S.A.**

CUIT: 30-68895406-8. Por Reunión de Directorio 1/09/2020, por unanimidad se decide mudar el domicilio social a Ortiz de Ocampo 3302, y Jerónimo Salguero 3371, PISO 3°, Módulo I, UNIDAD FUNCIONAL N° 592 (Oficina 19), ambas de CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de directorio de fecha 01/09/2020

Dario Rodolfo Campos - T°: 58 F°: 546 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58501/20 v. 26/11/2020

**SBS MANAGEMENT S.R.L.**

CUIT Nro. 30-71103392-7. Por acta de gerencia del 11/11/2020, se fijó la nueva sede social en Avenida Córdoba 1215 Piso 3 Oficina 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de gerencia de fecha 11/11/2020

Salvador Jose Paz Menendez - T°: 106 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58793/20 v. 26/11/2020

**SIAMED S.A.**

CUIT 30-71217946-1. Por Actas de Asamblea del 10.11.20 y Directorio del 02.11.20 y 10.11.20 renuevan sus cargos Fernando Nicolas Colucci como Presidente, Pablo Gabriel Colucci como Vicepresidente y Graciela Noemí Colucci como Director Suplente. Fijan domicilio especial en Guardia Vieja 4475, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/11/2020

Gastón Federico Vazquez - T°: 283 F°: 23 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58832/20 v. 26/11/2020

**SV MARKETING S.R.L.**

CUIT 30-71479897-5. Aviso rectificatorio del publicado el día 12/11/2020 N° 55119/20. El socio gerente titular Carlos Rafael Pietragallo y la socia gerente suplente Verónica Delia Churrugarin constituyeron domicilio especial en Ciudad de la Paz 3546, piso 3°, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 05/11/2020

María Gimena Obarrio - T°: 68 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58718/20 v. 26/11/2020

**TALLERES TRONADOR S.A.**

CUIT 30-58031188-8.- Por asamblea Ordinaria de fecha 19/10/2020 se resolvió por unanimidad la designación del nuevo Directorio, compuesto por: Presidente: María Marta ISOLA, Director Suplente: Paula ISOLA. Todas con domicilio especial en Sucre 2887, piso 7, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/10/2020

alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58766/20 v. 26/11/2020

**TEDATEX S.R.L.**

CUIT 30-71671084-6. Por 3 dias oposición de acreedores. TEDATEX SRL. Sede social: Azcuénaga 570 CABA, Inscripción IGJ el 11/12/2019 bajo numero 11392, libro 160 de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Por reunión de socios 31/1/2020 redujo su capital social en forma voluntaria de \$ 3.500.000 a \$ 350.000 es decir en \$ 3.150.000, reformando el art. 4. (i) Antes de la reducción: Activo \$ 3.500.000; Pasivo \$ 0 y Patrimonio Neto \$ 3.500.000. (ii) Después de la reducción: Activo \$ 350.000; Pasivo \$ 0 y Patrimonio Neto \$ 350.000 Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 31/01/2020

Daniel Jack Saal - Matrícula: 5741 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58867/20 v. 30/11/2020

**TEXTIL CAMAMECA S.R.L.**

Complementa publicacion N° 44199/20 del 06/10/2020 cuit 30-71642523-8 La composicion del Capital Social es la siguiente: Rodolfo Luis RODRIGUEZ: 45.000 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una (45%), y Daniel Guillermo RODRIGUEZ: 55.000 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una (55%). Autorizado según instrumento público Esc. N° 137 de fecha 29/09/2020 Reg. N° 1980

Mariana Paula Lujan Lorenzato - Matrícula: 5194 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58733/20 v. 26/11/2020

**TIVEY PARTNERS ARGENTINA S.A.**

EDICTO RECTIFICATORIO del publicado en fecha 04/11/2020, N°52663/20. TIVEY PARTNERS ARGENTINA S.A. CUIT N° 30-71677857-2. Por acta de Asamblea de 14/07/2020 se aceptó la renuncia del Director Titular Mauricio Sebastián Marquez y del Director Suplente Mauro Exequiel Vicioso. Designa nuevo Directorio: Director titular Federico Hugo Ridao y Director Suplente Diego Matías Echevarría, fijan domicilio especial en sede social sita en Arribeños 3565, piso 1°, Departamento "B". CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 14/07/2020

pablo sueldo heritier - T°: 102 F°: 810 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58856/20 v. 26/11/2020

**TRAFALGAR S.A.**

CUIT 30500752501 - Asamblea Extraordinaria del 15/04/2020, y Reunión Directorio 15/04/2020 designó Presidente: Juan Nicolas Wachter y Director Suplente: Daniel Alejandro Wachter. Ambos constituyen domicilios especiales en La Pampa 4160, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 15/04/2020 José Victor Marjovsky - T°: 41 F°: 42 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58753/20 v. 26/11/2020

**UNION OCHO S.A.**

CUIT 30-71066411-7. Por Asamblea General unánime del 28/9/2020 se designa por tres años: Presidente: Laura Catalina MICA, Vicepresidente: Mariana Inés MICA y Director suplente: Luciana Cecilia MICA, todos con domicilio especial en Donizetti 15, piso 6, dpto "F" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 24/11/2020 Reg. N° 1749

Cynthia Cristina Cañete - Matrícula: 4324 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58534/20 v. 26/11/2020

**VENENDAL S.R.L.**

CUIT 30-57868288-7. Por Reunión de Socios de fecha 13/11/2020 se confirmó la decisión de disolución de la sociedad adoptada el 26/06/2013 en los términos del art. 94, inc. 1) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, designándose como liquidadores a los miembros del órgano de administración de la sociedad, Sres. Carlos José Ceva, Alejandro Pedro Ceva y Ana María Ceva, y al Sr. Andrés Luis Ceva, quienes constituyen domicilio especial en Bartolomé Mitre 1978, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 13/11/2020

Agustin Vittori - T°: 94 F°: 283 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58812/20 v. 26/11/2020

**VIAJAR AL MEJOR ESTILO S.R.L.**

CUIT 30-71097605-4. Acta de Asamblea General Ordinaria de Socios Número 11 Designación de Gerente: resuelto por Acta de Socios del 07/12/2019: Gerente: Hector Danilo Pompa Dominique, argentino naturalizado, nacida el 10/04/1948, DNI 19068036, C.U.I.T. 20190680364, domiciliado en Vuelta de Obligado 1259 piso 2 Departamento A, CABA. El Gerente acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social sita en Sarmiento 944, Piso 5, departamento "B" C.A.B.A. La presente elección se efectúa por vencimiento del mandato del gerente anterior, Hector Danilo Pompa Dominique, quien había sido designado el 14 de diciembre de 2016 por Acta de Socios N° 8. Por acta de Asamblea N° 11 del 07 de diciembre de 2019 se resolvió cambiar la sede social de la calle Sarmiento 732 piso 5, C.A.B.A., a Sarmiento 944 piso 5 departamento B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE SOCIOS 11 de fecha 07/12/2019

Alicia Beatriz Suriano - T°: 120 F°: 190 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58591/20 v. 26/11/2020

**WARNER MUSIC ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-60141262-0, comunica que por Asamblea General Ordinaria del 09/10/2020 se renovó el Directorio: Presidente, Guillermo Omar Castellani DNI 13.385.670; Director Suplente, Juan Ignacio Grassi, DNI 29.150.128; ambos con domicilio especial en El Salvador 5671, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 09/10/2020  
Juan Ignacio Grassi - T°: 88 F°: 506 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58680/20 v. 26/11/2020

**WINTERSHALL DEA ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-60153481-5. Por Asamblea General Ordinaria del 17/03/2020 se resolvió aceptar la renuncia presentada por el Sr. Mariano Ruiz a su cargo como director titular de la Sociedad. A raíz de su renuncia, el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Thilo Alexander Wieland. Vicepresidente: Manfred Bockmann. Directores Titulares: Mariano Javier Cancelo, Paul Smith, Jorn Ernst Rohland y Titkoon Goh. Director Suplente: Mario Botti. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/03/2020  
Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58664/20 v. 26/11/2020

**XT ACCESORIOS S.R.L.**

Cuit 30715538756. Por escritura 178 del 13/11/2020: 1) Karina Gabriela Manau renuncia al cargo de gerente. 2) Designan gerente a Marcelo Fabian Manau DNI 16.454.983, constituye domicilio especial en Paso 540 C.A.B.A.; 4) Modifican el domicilio Social a la calle Paso 540 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 178 de fecha 13/11/2020 Reg. N° 106  
María Cecilia Holgado - Matrícula: 4896 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58528/20 v. 26/11/2020

**YACUCHUYA S.A.**

CUIT: 30-70708468-1. Por Asamblea General Ordinaria 9/11/2020, por unanimidad se fija en uno (1) el número de directores titulares y en uno (1) el número de directores suplentes y se designa a Luis Osvaldo Hurovich (DNI 4.424.982) como director titular y a María Florencia Barbieri (DNI 29.152.237) como directora suplente, por el término de tres (3) ejercicios. Ambos aceptan cargo y constituyen domicilio en Tte Gral Juan D. Perón 1509, piso 9°, CABA. Cesa como Director Suplente Pablo Etchart por vencimiento del mandato. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 09/11/2020  
Dario Rodolfo Campos - T°: 58 F°: 546 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2020 N° 58502/20 v. 26/11/2020

**¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!**

**CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP**

**+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS**

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

**BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina**

**EDICTOS JUDICIALES****CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 – SECRETARÍA NRO. 53**

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a mi cargo, sito en Montevideo 546 piso 1ro. C.A.B.A., hace saber que en los autos: “NEXO GRAFICO S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO EXPTE. 15538/2018” se ha resuelto con fecha 16 de julio de 2020 homologar el acuerdo preventivo, dando por concluido el presente concurso, regulando honorarios y designando al síndico como controlador del cumplimiento del mismo. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 29 octubre de 2020.

MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 26/11/2020 N° 57397/20 v. 26/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5**

En el marco de la causa N° 428/2015, caratulada: “RICHARD WILLIAM LALUZ Y OTROS SOBRE INFRACCION LEY 22.415”, del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, interinamente a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, se notifica a Andrea Ximena FISCARDI (D.N.I. N° 24.549.582) lo siguiente: “///nos Aires, 17 de octubre de 2020. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I) DISPONER la compactación de los vehículos aludidos por el considerando 1° de la presente [AUTOMOVIL, CHRYSLER PT CRUISER CLASSIC, DOMINIO FEK -299; MOTOVEHICULO, MONDIAL MD 125, DOMINIO 041-CTI; MOTOVEHICULO, HONDA XR200, DOMINIO 558-BNZ] en el marco del PROGRAMA NACIONAL DE DESCONTAMINACIÓN, COMPACTACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE AUTOMOTORES (PRO.NA.COM). Regístrese, notifíquese a Andrea Ximena FISCARDI mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), lo resuelto por este juzgado ... Firme, hágase saber a la Prefectura Naval Argentina mediante correo electrónico –al cual se deberá adjuntar copia digital de la presente resolución- a sus efectos...” Fdo. Rafael CAPUTO. Juez, Ante mi: Rosana BERLINGIERI. Secretaria (int). RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA V. BERLINGIERI SECRETARIA

RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA V. BERLINGIERI SECRETARIA

e. 26/11/2020 N° 58655/20 v. 02/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 8488/2020, caratulada “Ferreira Larroza Javier Valentín y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205)”, se ha resuelto el día 17 de noviembre de 2020 notificar a Ferreira Larroza Javier Valentín (DNI nro. 41.918.205), López José Ignacio (DNI nro. 95.115.865), Ramírez Torales Edgar David (DNI nro. 95.339.222), Vera Nicolás Ariel (DNI nro. 43.575.236), Martínez Galeano Francisco (DNI nro. 94.618.344), Benavides Quispe Cristian (DNI nro. 45.503.602), Camargo Diego (DNI nro. 38.255.060), Guerrero Leandro Nahuel (DNI nro. 36.157.331), Avalos Alfonso Rubén Darío (DNI nro. 95.533.522), Ferreira Vigo Francisco Javier (DNI nro. 94.518.080), Acevedo Nicolás Exequiel (DNI nro. 44.594.927), Torres Valdez José Fernando (DNI nro. 94.742.122), Brustio Areco Silvio David (DNI nro. 95.449.428), Maciel Aquino Brian Exequiel (DNI nro. 42.145.400), Escobar Fernando José (DNI nro. 43.011.373), Sosa González Cristian Daniel (DNI nro. 94.461.855), Toledo Elsa Noemí (DNI nro. 18.141.912), Ariste Elio Sebastián (DNI nro. 40.541.083), Ferreyra Jorge Alberto (DNI nro. 37.991.353), Romero Juan Cruz (DNI nro. 36.721.335), Godoy Leandro Daniel (DNI nro. 41.474.305), Vera Benítez Yanina Belén (DNI nro. 39.212.783), Fernández Sosa Lorenzo (DNI nro. 94.508.742), Obregon Matías Daniel (DNI nro. 40.015.868), López Cuttab Christian Emanuel (DNI nro. 35.373.713), Portillo Duarte Ramón (DNI nro. 94.503.724) y Narvaez Aroa Víctor (DNI nro. 94.699.124) que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando

constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - ALEJANDRO BARBINI SECRETARIO

e. 26/11/2020 N° 58776/20 v. 02/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840 3° 331, hace saber por cinco días que el 19/11/2020 se decretó la quiebra de CORBACHO EDUARDO HUGO (CUIT 20053310231), autos caratulados "CORBACHO, EDUARDO HUGO s/QUIEBRA Expte N° COM 24071/2018". Hágase saber que se mantiene la sindicatura interviniente: Estudio "Scabini y Asociados" con domicilio en Luis Sáenz Peña 189, Piso 4° of L, C.A.B.A. (Tel 43712010). Dispónese, la apertura de un nuevo período informativo en el cual habrán de insinuarse solo aquellos acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo del hoy fallido ocurrida el día 26 de junio 2018, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico hasta el 04/03/2021. Presentación de los informes individual y general: 27/04/2021 y 16/06/2021. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a 24 de noviembre de 2020. RAFAEL TREBINO FIGUEROA.

SECRETARIO. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 26/11/2020 N° 58495/20 v. 02/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840 3° 331, hace saber por cinco días que el 20/11/2020 se decretó la quiebra de CORBACHO SEBASTIÁN (DNI N° 22.341.265.), autos caratulados "CORBACHO, SEBASTIÁN s/QUIEBRA Expte N° COM 24072/2018". Hágase saber que se mantiene la sindicatura interviniente: Estudio "Scabini y Asociados" con domicilio en Luis Sáenz Peña 189, Piso 4° of L, C.A.B.A. (Tel 43712010). Dispónese, la apertura de un nuevo período informativo en el cual habrán de insinuarse solo aquellos acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo del hoy fallido ocurrida el día 26 de junio 2018, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico hasta el 04/03/2021. Presentación de los informes individual y general: 27/04/2021 y 16/06/2021. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a 24 de noviembre de 2020. RAFAEL TREBINO FIGUEROA. SECRETARIO. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 26/11/2020 N° 58504/20 v. 02/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, de la Ciudad de Buenos Aires, cita a los herederos del Sr. Cristian Gustavo Sivack (D.N.I. 22.050.809) para que dentro del plazo de 5 días comparezcan a estar a derecho en los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/SIVACK, CRISTIAN GUSTAVO S/ Ejecutivo", Expte. 22718/2018, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.

Buenos aires, 20 de Octubre de 2020. FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 26/11/2020 N° 56595/20 v. 27/11/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro. 35 a cargo del Dr Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro. CABA, comunica por 5 días en autos "CARPINTERIA PARA OBRAS SA. s/QUIEBRA", Expte. Nro. 6971/2019, que con fecha 29 de octubre de 2020 se ha resuelto decretar la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 5 de febrero de 2021 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Contadora María del Carmen Salomone (CUIT 27-12204249-4), con domicilio en Pasaje del Carmen 716 Piso 8 Of. "B", CABA. Se hace saber que para verificación en forma no presencial (VNP), se deberá acceder al sitio <https://sites.google.com/view/carpinteria-para-obras/inicio> y para verificación presencial (residual), se requiere turno previo, debiéndose comunicar a tales fines al mail: [estudiokellemenparada@gmail.com](mailto:estudiokellemenparada@gmail.com), según protocolo de la resolución emitida en este expediente el 30/10/20 "verificación sistema mixto (presencial y no presencial). En ambos casos, el arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta de la síndico existente en el Banco Ciudad de Buenos Aires, cuenta Caja de ahorro en pesos (\$) 0000005202003518854, CBU 0290052010000035188543 Se fijaron las siguiente fechas para los informes arts 35 y 39 de la LCQ, el día 17/03/2021 y 29/04/2021, respectivamente. VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 26/11/2020 N° 58628/20 v. 02/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría n° 44 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3° CABA, comunica por dos (2) días en los autos “COMUNIDAD JERUSALEM ASOCIACION CIVIL s/QUIEBRA” Expte. 61733/2000, que se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios con fecha 04/11/2020, lo que se pone a consideración de los acreedores por el plazo de diez días (art. 218 LCQ) vencido el cual, de no mediar observaciones, se aprobará el mismo.- DRA MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 26/11/2020 N° 58630/20 v. 27/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 58 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°58 a cargo de la Dra. María Isabel Di Filippo, Secretaria Única a cargo de la Dra. Natacha Verónica Guastella, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita a los presuntos herederos de: Elina Olga Saverio; Blanca Amalia Saberio de Medone; Celia Francisca Saberio de Scandola; y Elisa Amalia Josefina Gutiérrez, en los autos caratulados “COLOMBO, ARNALDO NORBERTO c/ SABERIO MANUEL NICOLAS SU SUCESION Y OTROS S /PRESCRIPCION ADQUISITIVA” (Expte. N° 43464/2015), para que dentro del plazo de 15 (quince) días contados a partir del día siguiente de la última publicación, tome en autos la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en las Actuaciones. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de octubre de 2020. Natacha Verónica Guastella Secretaria

e. 26/11/2020 N° 50964/20 v. 27/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 88 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88, a cargo de la Dra. Adriana Mónica Wagmaister, secretaria única a mi cargo, sito en Lavalle 1220, planta baja de esta Ciudad, en los autos “ARAGON, SILVIA RAMONA s/ CAMBIO DE NOMBRE” (Expte. N° 94582/2019), ha ordenado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 70 del CCyCN, la publicación en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses del pedido de supresión del nombre y conformación del apellido efectuado por la actora, a fin de poner en conocimiento que ‘Silvia Ramona Aragon’, desea quedar inscripta como ‘Silvia Aragon Godoy’, haciéndose saber que se podrá formular oposición dentro de los quince (15) días de la última publicación. Buenos Aires, 13 de noviembre de 2020. Adriana Mónica Wagmaister Juez - Claudia Ines D’Acunto secretaria

e. 26/11/2020 N° 57011/20 v. 26/11/2020

**¡NOS RENOVAMOS!**  
**CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA  
LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL**

 [www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)  



## SUCESIONES

## NUEVOS

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**  
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	24/11/2020	ANTYPUS OLGA ELENA	58193/20
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	24/11/2020	PERSICO ARMANDO ERNESTO	58194/20
2	UNICA	MONICA BOBBIO	19/11/2020	CANFORA VICENTE JUAN	57356/20
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	19/11/2020	RIESCO SERVANDO	57579/20
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	11/11/2020	ALAMINO FELIX TOMAS	54960/20
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	17/11/2020	SANCHEZ ADELMA MIRTA	56881/20
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	10/02/2020	SERGIO ORLANDO LUCENA	6315/20
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	13/11/2020	LIDIA BEATRIZ LOIACONO	56037/20
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	19/11/2020	PEDRO CARLOS DIAZ	57374/20
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	02/11/2020	ALBINO MARIA FERNANDEZ	51964/20
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	20/11/2020	SUAREZ JORGE ALBERTO	57867/20
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	20/11/2020	OSVALDO PABLO DELLA SANTINA	57869/20
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	10/11/2020	PASINO MARIO CAYETANO	54577/20
17	UNICA	MARIEL GIL	20/11/2020	RAUL WALTER PALOMEQUE ORTEGA Y MARIA ESTHER MATAMOROS VERA	58069/20
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	20/11/2020	CALVO RODOLFO PEDRO	57729/20
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	17/11/2020	ROBERTO EDUARDO BIRD	56533/20
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	19/11/2020	AMENDOLA NORMA MARIA	57608/20
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	24/11/2020	MARTINEZ SILVIA CRISTINA	58443/20
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	24/11/2020	GÜIRALDES ANDREA LAURA	58456/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	10/11/2020	JUAN JOSÉ FERNANDEZ GALEANO	58618/20
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	20/11/2020	VICENTE ANTONIO DOMINICI	57846/20
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	22/11/2020	CIOFFI NELIDA ANA	58137/20
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	20/11/2020	SALVADOR BONGIOVI Y MARIA DEL CARMEN RAMONDINI	57868/20
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	20/05/2019	CONTINI NELLY HAYDEE	34839/19
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/11/2020	MASCIO NORMA CLARA Y RAO ROSARIO VICENTE	55545/20
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/11/2020	SAMBATARO ALFREDO DOMINGO Y GUTIERREZ ROSA MARIANA	58130/20
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	20/11/2020	CAFFARO GUILLERMO ALBERTO	58101/20
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	24/11/2020	HECTOR ANIBAL MARCOZZI	58166/20
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	12/11/2020	MARÍA VALENTINA LIVOLSI	55435/20
40	UNICA	MARCELO PELAYO	24/11/2020	SARA INÉS LORENZO	58491/20
40	UNICA	MARCELO PELAYO	24/11/2020	NÉLIDA GAUNA	58494/20
40	UNICA	MARCELO PELAYO	24/11/2020	DEVJAK LUIS	58505/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	18/11/2020	MAZZITELLI JOSÉ LUIS	57109/20
43	UNICA	ROMINA KELLY	13/11/2020	GLIUBIZZI ROSA	56118/20
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	24/11/2020	EZEQUIEL JAVIER OLASO	58165/20
44	UNICA	MIGUEL W. ARECHA	20/11/2020	YOLANDA ROSA BRONSTEIN	57776/20
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	25/11/2020	COMIN MARIA SILVIA	58620/20
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	25/11/2020	MARVALDI DAMIAN	58623/20
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	18/11/2020	ARMANDO ELADIO SALGADO	56972/20
48	UNICA	PAULA BENZECRY	14/11/2020	COMELLES RUBEN ANTONIO	56125/20
48	UNICA	PAULA BENZECRY	17/11/2020	PARENTE JUAN BAUTISTA	56523/20
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	31/10/2019	FIGUEROA RAUL MANUEL	83665/19
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	23/11/2020	LAPORTILLA PATRICIA LEDA	58145/20
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	23/11/2020	ATTILA SZILAGYI	58148/20
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	19/11/2020	VILLANUEVA LUISA ANGELA	57617/20
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	05/11/2020	MARIA EIRIN Y FRANCISCO TATO LOPEZ	53274/20
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	24/11/2020	CABALINI CARLOS ALBERTO	58298/20
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	24/11/2020	MIÑO MARCELA VERONICA	58299/20
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	23/11/2020	JORGE BERTSOS	58158/20
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	20/11/2020	LEONOR NELLY PARDO	57736/20
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	20/11/2020	TEODORO HÉCTOR BADANO Y MARÍA TERESA OFELIA ROMANO	57724/20
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	24/11/2020	MACINTOSH MCLAGGAN ALASTAIR LACHLAN	58163/20

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	24/11/2020	GABALDON ADOLFO	58517/20
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	24/11/2020	MARCELO CESAR CATTOLICA	58162/20
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	18/11/2020	JORGE SCHEJTMAN	57071/20
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	24/11/2020	ALICIA SUSANA NICOLA	58159/20
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	20/11/2020	SERFILIPPO JUAN ANTONIO	57823/20
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	20/11/2020	HOFFMANN MARIO ALBERTO	57879/20
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	14/09/2020	ROBIROSA ALEJANDRO CARLOS ALBERTO	39104/20
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	24/11/2020	ABRAHAM GARBER Y SILVIA KLETZKY	58375/20
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	24/11/2020	OLGA BEATRIZ ABELLON	58201/20
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	02/11/2020	LUIS ALBERTO FITTIPALDI	52403/20
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	19/11/2020	MARÍA CECILIA SCARDINO	57715/20
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	20/11/2020	ROBERTO RAMON GUILLAN	57878/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	24/11/2020	MARCOS RUBÉN LIPOVETZKY	58228/20
94	UNICA	MARIANA CALLEGARI (JUEZ)	24/11/2020	COLELLA OMAR JORGE	58332/20
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	06/10/2020	MARIO DELFÍN CÉSPEDES BALCAZAR	44808/20
95	UNICA	MARIELA PERSICO	19/11/2020	MARIO FRANCISCO BOGO	57577/20
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	05/11/2020	HUGO ANTONIO CORMACE	53642/20
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	23/11/2020	RAVARINO HORACIO OSCAR	58152/20
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	23/11/2020	DE ANGELIS VICENTE ANTONIO Y JUANA MARIA DE SIMONE	58153/20
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	24/11/2020	LORENZO LETICIA FELICIDAD	58589/20
100	UNICA	ALEJANDRO JAVIER BARREIRO	24/11/2020	LOIACONO JOSE	58488/20
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	02/11/2020	DOROTEA MARÍA CELIA LEON	52043/20
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	20/11/2020	RODRIGUEZ CASTELLI ROBERTO GUSTAVO	57728/20
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	24/11/2020	ISIDORO ALBERTO ROBLES Y MARÍA SARA FERNÁNDEZ	58226/20
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	24/11/2020	LOPEZ MARIA ESTHER ROSARIO Y LASTRA MARIA INES	58186/20
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	17/09/2020	GLENDA NORAH JARVIS	40099/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	18/11/2020	GONZALEZ RAQUEL ELENA Y PORFIRIO GASPAREY	57116/20
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	19/10/2020	BETIANA ELIZABETH BOIKO	48225/20
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	25/11/2020	HUSNI MARIO MAURICIO	58701/20

e. 26/11/2020 N° 4938 v. 26/11/2020



**BOLETIN OFICIAL**  
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

## DELEGACION VIRTUAL

### REQUISITOS y CONDICIONES

#### PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)  
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

#### APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

#### AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

#### HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio [www.buenosaires.gov.ar](http://www.buenosaires.gov.ar) o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio [www.dnrec.jus.gov.ar](http://www.dnrec.jus.gov.ar) o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

**El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.**

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ 0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

## CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

### CONVOCATORIAS

#### ANTERIORES

#### AGRICULTURA URBANA S.A.

CUIT 30-71536288-7. AGRICULTURA URBANA SOCIEDAD ANONIMA- IGJ: 1902823. Convócase a los Sres. accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 14 de diciembre de 2020, a las 11:00 horas, a realizar en las Oficinas de la Empresa sitas en Zabala 3389, CABA, para considerar las ÓRDENES DEL DIA que luego se detallan. Para el caso de que a la fecha prevista para la realización de la Asamblea se mantuviera vigente el aislamiento o distanciamiento social, preventivo y obligatorio, la Asamblea se celebrará en forma remota a través de la plataforma digital Zoom, en los términos del Artículo 3° de la RG IGJ 11/20, lo será hará constar en los avisos de ley a publicar en el Boletín Oficial y se avisará a los Sres. Accionistas por correo electrónico a las direcciones informadas a la Sociedad, con la antelación prevista en el Artículo 237 de la Ley de Sociedades. I.- ORDEN DEL DÍA correspondiente al Ejercicio económico N° 3: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de las causas que motivaron el tratamiento fuera de término de los estados contables correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018; 3) Consideración de la Memoria, Estado de situación patrimonial, Estado de resultados, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo, Notas a los estados contables, anexos, correspondientes al Ejercicio Económico N° 3 cerrado al 31 de diciembre de 2018; 4) Consideración del Resultado del ejercicio; 5) Consideración de la gestión del Directorio. Honorarios de los Directores.- II.- ORDEN DEL DÍA correspondiente al Ejercicio económico N° 4: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de las causas que motivaron el tratamiento fuera de término de los estados contables correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración de la Memoria, Estado de situación patrimonial, Estado de resultados, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo, Notas a los estados contables, anexos, correspondientes al Ejercicio Económico N° 4 cerrado al 31 de diciembre de 2019; 4) Consideración del Resultado del ejercicio; 5) Consideración de la gestión del Directorio. Honorarios de los directores.- En caso de realizarse la Asamblea en forma remota los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a la dirección de correo electrónico: agustin@verdealcubo.com.ar, con copia a: florencia@verdealcubo.com.ar, hasta el día 09 de diciembre de 2020, a los efectos de su registración. La ID y clave de la reunión por Zoom serán enviados a los Sres. Accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Asimismo, se deja constancia que la documentación pertinente se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas quienes podrán solicitar remisión de copia a los correos electrónicos antes indicados.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/12/2018 AGUSTIN CARLOS CASALINS - Presidente

e. 24/11/2020 N° 57854/20 v. 30/11/2020

#### ALL-AMERICA LATINA LOGISTICA ARGENTINA S.A. (EN LIQUIDACION)

CUIT: 30-68727248-6. Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 14 de diciembre de 2020, en primera convocatoria, a las 11:00 horas, en Av. Santa Fe 1868, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar los documentos del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 y considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria fuera del plazo legal para el tratamiento de los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración de los documentos que establece el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019; 4) Tratamiento del resultado de ejercicio; 5) Consideración de la gestión del liquidador designado. Consideración de la retribución de los liquidadores por el ejercicio bajo análisis; 6) Consideración de la gestión y retribución de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio bajo consideración; 7) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; y 8) Otorgamiento de autorizaciones. Nota I: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con al menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración, en Av. Santa Fe

1868, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 horas. El plazo vence el 4 de diciembre de 2020, a las 18 horas. Nota II: Se pueden retirar copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea en la sede social de la Sociedad de 10 a 18 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 23/10/2015 DARIO JAVIER CARNIEL - Liquidador

e. 25/11/2020 N° 58303/20 v. 01/12/2020

### **AMADEUS ARGENTINA S.A.**

(CUIT: 30-69232460-5) Convocase a los accionistas de AMADEUS ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 15 de diciembre de 2020 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria del mismo día, a celebrarse en forma presencial en la sede social sita en Ingeniero Enrique Butty N° 240, Piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, para el caso que se mantengan las limitaciones y restricciones a la libre circulación de las personas, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, dispuestas por los Decretos N° 297/2020, 875/2020 y sus prorrogas, la Asamblea será celebrada a distancia mediante la utilización de un sistema de videoconferencia de conformidad con lo previsto por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia ("IGJ"), a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2) Razones por las que la Asamblea es convocada fuera del término legal; 3) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, Inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2019. Consideración y destino de los resultados; 4) Tratamiento de la gestión de honorarios (artículo 261, Ley 19.550) del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31/12/2019; 5) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección; 6) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 7) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Los accionistas deben comunicar asistencia conforme artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 ("LGS") en la sede social sita en Ingeniero Enrique Butty N° 240, Piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas. Para el caso que se mantengan las limitaciones y restricciones a la libre circulación de las personas, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, dispuestas por los Decretos N° 297/2020, 875/2020 y sus prorrogas y la asamblea deba realizarse a distancia conforme Resolución General N° 11/2020 de la IGJ, las comunicaciones de asistencia conforme artículo 238 de la LGS podrán excepcionalmente remitirse para este acto al correo electrónico luciana.fichera@amadeus.com con copia a gencoe@eof.com.ar para su registración. El plazo para comunicar asistencia, mediante entrega en la sede social o mediante la utilización de los correos antes indicados vence el 10 de diciembre a las 17:00 horas. En todos los casos, los accionistas deberán indicar nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. En la comunicación de asistencia en los términos del artículo 238 de la LGS, los accionistas deberán también informar su teléfono y correo electrónico a efectos de que (i) la sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la asamblea y (ii) para el caso de que la asamblea se celebre a distancia a causa de la extensión del aislamiento y/o distanciamiento social, preventivo y obligatorio, la sociedad les envíe el link de acceso a la reunión. A todo evento, se deja constancia que el sistema Microsoft Teams permite observar todos los requisitos impuestos por la Resolución General N° 11/2020 de la IGJ. Se deja constancia que la casilla de correo luciana.fichera@amadeus.com con copia a gencoe@eof.com.ar también se informa a efectos de lo requerido por la Resolución General N° 29/2020 de IGJ. La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social de la Sociedad y podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo.

Designado según instrumentos privados de fecha 27/9/2019 y 25/11/2019 roberto francisco senestrari - Presidente

e. 24/11/2020 N° 57887/20 v. 30/11/2020

### **ANCHORIS S.A.**

CUIT30-61697009-3. Convócase a los sres accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de Diciembre de 2020 a las 15hs en primera convocatoria y a las 16hs en segunda convocatoria si no se lograra el quórum suficiente en la primera, en la sede social de la Av.Cordoba 673, CABA. Atento al estado de emergencia sanitaria declarado por Dto N 297/2020 y sus prórrogas, y conforme lo dispuesto por la RG IGJ 11/2020, los socios dispondrán además de una sala virtual en plataforma digital. Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General Comparativo, Estado de Resultados Comparativo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto Comparativo, Estado de Flujo de Efectivo Comparativo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2020. 2) Determinación de honorarios del Directorio, aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, y aprobación de su gestión. 3) Distribución de Resultados. 4) Tratamiento renuncia

Vicepresidente Marina Lía Jacome. 5) Reorganización del directorio hasta fin del periodo de vigencia. 6) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. Los accionistas deben cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal, debiendo declarar un e-mail donde les serán enviados los datos e instrucciones de acceso a la sala de la Asamblea virtual, en caso de corresponder. Para las notificaciones se deja e-mail federico.jacome@gmail.com Designado según instrumento privado acta asamblea 43 de fecha 9/11/2018 federico antonio jacome - Presidente e. 19/11/2020 N° 57198/20 v. 26/11/2020

### **ARGENTONE S.A.**

CONVOCATORIA - CUIT: 30-70127452-7

Convócase a los accionistas de ARGENTONE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de Diciembre de 2020 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Avenida de Mayo 1370 1\* B-de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
- 2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020.
- 3º) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el período cerrado el 30 de junio de 2020.
- 4º) Consideración y resolución acerca de la remuneración a los Sres. Directores.
- 5º) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 30 de junio de 2020.
- 6º) Consideración y resolución acerca del número de directores titulares y suplentes y su designación por el término de dos ejercicios.

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 2020.

EL DIRECTORIO

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avenida de Mayo 1370 1\* B, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2º).

Argentone S.A.

Nazareno A. Lacquaniti

Presidente

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 16/11/2018 Nazareno Antonio Lacquaniti - Presidente e. 20/11/2020 N° 57501/20 v. 27/11/2020

### **ASEGURADORA DEL FINISTERRE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.**

30-71234029-7 El Directorio resuelve Convocar a Asamblea General Extraordinaria en primer y segunda convocatoria para el día 18 de diciembre de 2020 a las 15:00 y 16.00 horas respectivamente, en virtud de lo establecido en el DNU 297/2020 del PEN y sus modificatorias, y atento a lo dispuesto en la RG (IGJ) 11/2020 se celebrará bajo la modalidad de videoconferencia, los accionistas comunicarán asistencia y solicitarán el link de acceso al mail: administracion@finisterreseguros.com, para el siguiente ORDEN DEL DIA: 1 - Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. 2 - Consideración de aportes irrevocables en especie y en efectivo efectuados por terceros a cuenta de futuros aumentos de Capital. 3 - Consideración de aumento de capital y reforma de estatuto, emisión de acciones y renuncia al derecho de preferencia en virtud de los aportes efectuados por terceros. Capitalización de Aportes y Emisión de Acciones. Miguel Antonio Pignatelli-presidente.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 6/9/2017 miguel antonio pignatelli - Presidente

e. 24/11/2020 N° 57872/20 v. 30/11/2020

### **AVENIDA DEL LIBERTADOR 2787 S.A.**

CUIT 30616744042. ACTA DE DIRECTORIO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a 14 días de Octubre de 2020, siendo las 10.00hs, se reúne en Ruy Díaz de Guzmán 375, piso 4° C, CABA, el Directorio de AVENIDA DEL LIBERTADOR 2787 S.A., contando con la presencia de los firmantes. Toma la palabra la Presidente e informa que la reunión tiene por objeto la consideración de Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para la aprobación del Cambio de domicilio social a la calle Boyacá 2015, CABA y los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2018. Se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Diciembre de 2020 a las 10.00 hs, en primera convocatoria y a las 11.00 hs en segunda convocatoria en Ruy Díaz de Guzmán 375, piso 4° C, CABA, para

tratar el Orden del Día: 1° Cambio de domicilio social a Boyacá 2015, CABA. 2° Consideración de de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2018 (documentación que prevé el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modif.); 3° Consideración de la Gestión del Directorio, fijación de su remuneración de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 71 último párrafo y 261 último párrafo, de la Ley de Sociedades Comerciales. 4° Destino del resultado del ejercicio; 5° Elección de dos accionistas para firmar el acta. Designado según instrumento público Esc. N° 242 de fecha 2/12/2019 Reg. N° 2045 Jorgelina Graciela SOMMA - Presidente

e. 24/11/2020 N° 57954/20 v. 30/11/2020

### **BERSA S.A.**

CUIT: 30-50397327-4 Se convoca a los Sres. Accionistas de BERSA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de diciembre de 2020 a las 12 horas, en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en Talcahuano 833 Piso 3° D Ciudad de Buenos Aires (cambio de sede social aprobado por el Directorio N° 451 de fecha 13 de noviembre de 2020) para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea; 2. Consideración de la situación económico-financiera y operativa actual de la compañía. Consideración de las alternativas para revertir la situación de la Sociedad y presentar el plan de inversiones correspondientes; 3. Consideración del aumento de capital social de la Sociedad u otras alternativas que permitan cumplir con los objetivos a corto mediano y largo plazo. Consideración de la reforma del artículo 4 del estatuto social; 4. Otorgamiento de autorizaciones. Nota 1: Los accionistas deberán comunicar por nota a la sociedad su asistencia (Art. 238 Ley 19.550), dicha comunicación deberá efectuarse en la sede social de la sociedad hasta el 3 de diciembre de 2020, de lunes a viernes en el horario de 10:00 horas a 17:00 horas. Nota 2: A los fines de evitar el riesgo de suspensión de la Asamblea en virtud de la adopción de medidas que restrinjan, prohíban o limiten la libre circulación de las personas en general (Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional – A.S.P.O-), y dado que así lo permite el artículo Décimo Segundo del Estatuto Social, se informa que: (i) la Asamblea será también celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 11/2020 de la IGJ y del Estatuto Social de la sociedad, mediante la utilización de la plataforma Zoom, que permita la transmisión simultanea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; (ii) el link y el modo para el acceso al sistema, junto con las indicaciones sobre el acto asambleario, serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia, de conformidad con el punto (iii) siguiente; (iii) con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia a esta dirección de correo electrónico: luiss@bersa.com.ar con copia a fa@cassagne.com.ar con referencia a Asamblea General del 11 de diciembre de 2020, en línea de asunto y consignando en el cuerpo del mail los siguientes datos: 1) Nombre Completo y Apellido, 2) DNI, 3) Domicilio, 4) Aclarar si van a participar por sí o por medio de representante, 5) cantidad de acciones que poseen, 6) número de los certificados, acciones o certificados y 7) capital y cantidad de votos; (iv) los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (v) los accionistas que hayan dado cumplimiento a la comunicación mencionada obtendrán respuesta por la misma vía y recibirán el link que servirá como constancia para la admisión a la asamblea y como acceso a la reunión generada en la plataforma Zoom para el día 11 de diciembre de 2020 a las 12 horas (primera convocatoria) y 13 horas (segunda convocatoria) y (vi) al momento de la votación, a cada accionista le será requerido el sentido de su voto sobre cada punto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultanea de sonido, imágenes y palabras Zoom. Nota 3: Se deja constancia que la documentación pertinente se encuentra a disposición en la sede social de Lunes a Viernes de 10:00 a 17:00 horas, coordinando reunión previa al correo electrónico antes indicado, con referencia a Documentación Asamblea del 11 de diciembre de 2020, en la línea de asunto. La decisión de convocar a la presente asamblea, se aprobó por reunión de directorio celebrada el día 13 de noviembre de 2020, Acta N° 451.

Designado según instrumento privado acta directorio 450 de fecha 30/10/2020 luis maria stella - Presidente

e. 24/11/2020 N° 57637/20 v. 30/11/2020

### **BOEING S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA**

CUIT 30-51626952-5 - Convocócase a los Sres. Accionistas de BOEING S.A.I.C. E.I. a asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de diciembre de 2020 a las 11:00 Hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en Av. Córdoba 3826 Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta; 2°)

Designación de directores suplentes hasta el vencimiento de los mandatos en curso de los directores titulares. Fijación del número de directores suplentes y elección correspondiente.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 2/8/2018 graciela noemi dubinsky - Presidente

e. 20/11/2020 N° 57494/20 v. 27/11/2020

### **BOLSARPIL S.A.**

30-52970065-9 Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 11 de Diciembre de 2020, en el domicilio social Tucumán 983 3° B CABA, a las 13 y 14 hs en primera y segunda convocatoria. Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación requerida por el art 234 de la L.G.S. por el Ejercicio N° 72 finalizado el 31/07/2020. 3) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico. 4) Elección de Síndicos Titular y Suplente. 5) Fijación del número de Directores y su elección. 6) Consideración del destino del resultado. 7) Asignación y distribución de Honorarios al Directorio, en su caso en exceso conforme art 261 L.G.S. Remuneración al Síndico. Nota: Los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia, en los plazos de Ley, al domicilio arriba indicado. El Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 504 DEL 17/12/2019 Angel Emilio Baratti - Presidente

e. 20/11/2020 N° 57438/20 v. 27/11/2020

### **CALEDECO S.A.**

CUIT 30-68589963-5. Se convoca a los accionistas de CALEDECO S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 2020, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Lavalle 348 piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, inventario, balance general, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo, notas y cuadros correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2020. 2) Destino de los resultados del ejercicio. 3) Determinación de los honorarios del Directorio. 4) Determinación de los honorarios de la comisión fiscalizadora. 5) Elección de los miembros del Directorio y de la comisión fiscalizadora. 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta de asamblea nro. 43 de fecha 22/11/2018 Fernando Dapero - Presidente

e. 19/11/2020 N° 57139/20 v. 26/11/2020

### **CASTELL S.A.**

CASTELL SA

CUIT 30-63828533-5. De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio de fecha 17 de Noviembre de 2020 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General ordinaria y extraordinaria, en primera y en segunda convocatoria, a celebrarse en los términos de los arts. 234, 235, 236, 237, siguientes y concordantes, Ley 19.550, con fecha 18 de diciembre de 2020 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16:15 en segunda convocatoria -en el domicilio emplazado en la calle Pasaje Rodrigo de Ibarrola N 3356 de CABA - a los fines de dar tratamiento a los siguientes puntos del orden del día: a) Designación de dos accionistas para proceder a suscribir el acta que se labre al efecto; b) Consideración y tratamiento de la documentación prescripta por los arts. 62, 234 inc. 1 siguientes y concordantes. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N 31, cerrado el 31 de julio de 2020. c) Tratamiento y aprobación de la gestión del directorio en lo referente al ejercicio tratado. Asamblea Extraordinaria: d) Tratamiento y moción de modificación del estatuto conforme lo normado por el artículo noveno y décimo segundo: incorporar al estatuto mecanismos para realización de reuniones de órgano de administración y gobierno a distancia utilizando medios que les permitan a los participantes la libre accesibilidad a las mismas, participar a distancia con voz y voto en su caso, grabación en soporte digital y su conservación, posterior transcripción en su caso al libro respectivo conforme Res. 11/20 IGJ. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, con tres días de antelación, en el domicilio social de la firma, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 horas. Así como se pone en conocimiento de los socios que se encuentran a disposición para retiro bajo constancia, los estados contables conforme lo normado por el art. 67 Ley 19.550. Néstor Ignacio Lo Tauro. Presidente electo por Asamblea de fecha 17/04/2020. Designado según instrumento privado acta Asamblea 17/04/2020. Fdo. Néstor Ignacio Lo Tauro - Presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 17/4/2020 nestor ignacio lo tauro - Presidente

e. 25/11/2020 N° 58251/20 v. 01/12/2020

**CENTRAL TERMICA SORRENTO S.A.**

CENTRAL TERMICA SORRENTO S.A. CUIT 33 65894758 9

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES

Se convoca a los Señores Accionistas de Central Térmica Sorrento S.A. a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases, a celebrarse el 16 de diciembre de 2020 en primera convocatoria a las 10 horas, la que se llevará a cabo en forma virtual, por medio de la plataforma zoom, conforme Resolución IGJ 11/2020, o en caso de cesar las restricciones para la circulación establecidas por autoridades, en Avenida Cerviño 4449 1er. Piso, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
  - 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
  - 3) Consideración de la documentación referida en artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31.12.2018 y 31.12.2019. Destino de los Resultados No Asignados.
  - 4) Consideración de la gestión del Directorio. Consideración de sus honorarios, incluso en los términos del artículo 261, última parte, de la Ley 19.550, y Décimo Noveno del Estatuto Social, por los ejercicios en tratamiento.
  - 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de sus honorarios por los ejercicios en tratamiento.
  - 6) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes por clases. Elección de los que correspondan.
  - 7) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
- Para considerar los puntos 6) y 7) del Orden del Día, la Asamblea se constituirá con el carácter de Especial de Clase.”

II.- Autorizar al Sr. Presidente a efectuar las publicaciones legales, a adaptar las mismas a los requerimiento de publicación y a realizar las presentaciones que fueren pertinentes ante los organismos de control.

Se deje constancia que para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación en plazo legal, pudiendo dirigirla a la casilla de correo: fabiana.pini@hotmail.com, a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. En respuesta a dicha comunicación y a la misma dirección de correo, se informará link y modo de acceso al sistema para participar de la Asamblea. En caso de apoderados de accionistas, deben remitir el instrumento habilitantes con 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea. Nota. Se podrá solicitar la documentación referida en el punto 4) del orden del Día al mail fabiana.pini@hotmail.com. Firmado :Fabiana Pini. Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/6/2018 Fabiana Daniela Pini - Presidente  
e. 25/11/2020 N° 58377/20 v. 01/12/2020

**COMPAÑIA MERCANTIL ASEGURADORA S.A. ARGENTINA DE SEGUROS**

COMPAÑIA MERCANTIL ASEGURADORA S.A. ARGENTINA DE SEGUROS

CUIT 30500032193

Se convoca a los accionistas de la sociedad a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el día 22 diciembre de 2020, a las 11 hs. en el domicilio legal, calle Talcahuano 469, piso 10°, Contrafrente, de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Consideración de la documentación contable correspondiente el ejercicio N° 94 cerrado el 30 de junio de 2020. 2°) Consideración de los resultados no asignados y del ejercicio. 3°) Elección de Directores titulares y suplente. 4°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 5°) Designación del Actuario y del Auditor Externo: 6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio. Designado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 17/2/202 Reg. N° 1250 ernesto boberman - Presidente

e. 24/11/2020 N° 57884/20 v. 30/11/2020

**CONTRERAS HERMANOS S.A.I.C.I.F.A.G. Y M.**

CONTRERAS HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGRÍCOLA, GANADERA y MINERA

C.U.I.T. 30-50453670-6. Se convoca a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 18 de diciembre de 2020, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda, en Sarmiento 643, piso 7, CABA, para considerar el siguiente orden de día: 1. Designación de los accionistas que suscribirán el acta de asamblea. 2. Motivos por los cuales la convocatoria es realizada fuera de término. 3. Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234, inciso 1 de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2020. 4. Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2020. 5. Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2020. 6. Consideración de la gestión del Síndico por el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2020. 7. Determinación de la remuneración del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2020, en exceso de los límites establecidos en el artículo 261 de la Ley General de Sociedades. 8.



Determinación de la remuneración del Síndico por el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2020. 9. Fijación del número de directores y designación de los mismos. 10. Asignación de funciones especiales a los integrantes del directorio que resulten designados para integrar el Directorio. 11. Designación de Síndico titular y Síndico suplente. 12. Autorización al Directorio para retirar anticipos a cuenta de honorarios. 13. Ratificación de la adhesión al Programa de Asistencia al Trabajo y la Producción creado por el DNU 332/2020. 14. Ratificación de la adhesión a la ampliación de la moratoria fiscal, previsional y aduanera aprobada por Ley 27.562. 15. Autorización para la realización de trámites ante la Inspección General de Justicia y el Boletín Oficial de la República Argentina. NOTAS: I) Para el caso que permanezcan vigentes los efectos de la normativa de emergencia en materia sanitaria, la asamblea se celebrará en los términos de la RG IGJ 11/2020, mediante la plataforma Skype. II) Los accionistas podrán comunicar asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades con al menos tres días hábiles de anticipación en la sede social o, como medida excepcional, al siguiente correo: jtouceda@contreras.com.ar. III) En caso de asistir por medio de apoderado deberán informar los datos del apoderado y adjuntar copia del instrumento habilitante. IV) Se solicita a los accionistas que informen un correo electrónico de contacto al cuál se comunicarán los datos de acceso a la asamblea. V) A los efectos del ejercicio del derecho a la información, los accionistas pueden retirar la documentación de la sede social, para lo cual deberán comunicarse previamente al correo electrónico aquí publicado, o solicitar el envío de la documentación de manera electrónica. Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 1/10/2019 Juan Manuel Touceda - Presidente

e. 25/11/2020 N° 58314/20 v. 01/12/2020

### **GARCIA REGUERA S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA**

CUIT N° 33-52880793-9. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (la "Asamblea") a celebrarse el día 22 de Diciembre de 2020, a las 17:00 horas, en la sede social sita en Moreno 1432, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o bajo la modalidad "a distancia" conforme lo dispuesto por la Resolución General CNV 830/2020, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia con la mayoría exigible en la Resolución CNV N° 830/2020, según sea el caso. Ratificación de la actuación del Directorio utilizando el mecanismo de reuniones "a distancia". 2. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 3. Consideración de los documentos del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2020. 4. Consideración de la gestión del Directorio, del Comité de Auditoría y de la Comisión Fiscalizadora. 5. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2020, por \$ 25.547.902.-, en exceso de \$ 16.072.937.- sobre el límite del cinco por ciento (5%) de la ganancia computable, conforme al artículo 261 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y a las Normas de la Comisión Nacional de Valores, sobre el límite del cinco por ciento (5%) de la ganancia computable, acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y a las Normas de la Comisión Nacional de Valores; ante el monto propuesto de distribución de dividendos. Las remuneraciones al Directorio que se someten en este punto a la consideración de la Asamblea, ya han sido imputadas al resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2020 y, corresponden a: (i) retribuciones asignadas a miembros del cuerpo directivo, en su calidad de gerentes con dedicación exclusiva y permanente, durante el citado ejercicio económico, (ii) honorarios a los directores miembros del Comité de Auditoría conforme lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2019. Consideración de los honorarios a los directores miembros del Comité de Auditoría por el ejercicio económico que finalizará el 31 de agosto de 2021, y (iii) autorización a los miembros del Directorio para efectuar retiros y/o adelantos, en carácter de anticipos de honorarios, por el ejercicio económico que finalizara el 31 de agosto de 2021. 6. Distribución de la totalidad de los Resultados No Asignados por \$ 38.399.461.- que arrojan los estados financieros al 31 de Agosto de 2020, conforme las normas legales, reglamentarias y estatutarias vigentes, destinándolos íntegramente a: (i) Destino del 5% a la constitución de la Reserva Legal del ejercicio por la suma de \$ 1.919.973.- (ii) Dividendos en Efectivo por \$ 27.000.000.- (iii) Incrementar la Reserva Facultativa por \$ 9.479.488.- 7. Consideración del presupuesto anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría por el ejercicio económico que finalizará el 31 de agosto de 2021. 8. Consideración de las retribuciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por \$ 786.996.- ya imputadas al resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2020. 9. Informe del Directorio respecto de la retribución abonada al Contador Certificante de los estados financieros trimestrales y anual en el ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2020, conforme a la resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 11 de Diciembre de 2019. 10. Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección, como asimismo la de los Síndicos titulares y suplentes. 11. Designación y retribución del contador que dictaminará sobre los estados financieros trimestrales y anual en el ejercicio 2020 - 2021. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de Noviembre de 2020. EL DIRECTORIO NOTAS: i) a) En caso que la Asamblea se realice en forma presencial, los señores Accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., nuestro Agente de Registro, en la sede social, calle Moreno 1432, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, hasta

el día 16 de Diciembre de 2020, a las 16:30 horas. b) En caso que la Asamblea se celebre mediante la modalidad a distancia, a través de acceso remoto al sistema de videoconferencias Zoom, conforme las previsiones de la Resolución General CNV N° 830/2020, la Sociedad habilitará la cuenta de correo electrónico [asamblea@galver.com.ar](mailto:asamblea@galver.com.ar) para que los accionistas remitan la constancia mencionada en el inciso (i) a) en formato PDF, hasta el día 16 de Diciembre de 2020 a las 16:30 horas.- La Sociedad remitirá a la dirección de correo electrónico desde donde el accionista comunicó su asistencia, a mas tardar el día hábil inmediato anterior a la celebración de la Asamblea, el link de acceso y las instrucciones necesarias para que puedan acceder a la videoconferencia. ii) En el caso de asistir por representación, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, los accionistas deberán remitir a dicho correo electrónico el instrumento habilitante correspondiente, debidamente autenticado, y copia simple del documento de identidad del apoderado, en formato PDF. iii) En el caso de celebrarse la Asamblea a distancia, cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. La firma del Registro de Asistencia se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes. iv) Durante el transcurso de la Asamblea los accionistas y/o sus representantes podrán participar con voz y, al momento de la votación, cada accionista y/o su representante será consultado individualmente sobre su voto acerca de las mociones propuestas respecto de cada punto del Orden del Día, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 959 de fecha 12/12/2019 José Luis Angel García Villaverde - Presidente

e. 24/11/2020 N° 57906/20 v. 30/11/2020

### **GOLDMAN BROTHER S.A.**

30-70766805-5. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Diciembre de 2020 a las 12,00 horas en primera convocatoria y a las 13,00 en segunda convocatoria, a realizarse en Avda. Presidente Figueroa Alcorta 3275 C.A.B..A para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Motivos del tratamiento extemporáneo de la documentación exigida por el artículo 234 de la ley 19550. 3) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico Nro. 12 cerrado al 31-12-2019. Dispensa de requisitos adicionales para confeccionar la memoria previstos en el artículo 308 Resolución General IGJ 7/15. 4) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de los resultados. 5) Aprobación de la gestión realizada por el directorio en el ejercicio y determinación de honorarios. 6) Consideración de saldo de resultados acumulados.

Designado según instrumento privado ACTA asamblea de fecha 13/5/2019 Rafael Luis Pereira Aragon - Presidente

e. 25/11/2020 N° 58392/20 v. 01/12/2020

### **GREEN RAY ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-71147922-4. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA para el día 11 de diciembre de 2020, a las 10 y 11 horas, en primera y segunda convocatoria, a distancia para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Razones de la convocatoria fuera de término. 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 10 finalizado el 30 de Junio de 2020.3) Consideración de la gestión del directorio. Honorarios al directorio. 4) Elección de autoridades por los próximos 3 ejercicios. 5) Designación de auditor para el próximo ejercicio. 6) Conflicto Societario. 7) Designación de apoderados para realizar los trámites posteriores. 8) Designación de dos accionistas para firmar.

Se solicita confirmación de asistencia a la dirección de correo electrónico de la sociedad [scancela@greenrayled.com](mailto:scancela@greenrayled.com), en cuya oportunidad se les enviará, el link e información para el acceso al acto asambleario. En caso de llegada la fecha de la asamblea no estén permitidas las celebraciones de asambleas a distancia para sociedades cuyos estatutos no lo prevean, se celebrará la misma en forma presencial en Ciudad de la Paz número 1965 Planta Baja SUM CABA

Designado según instrumento público Esc. N° 282 de fecha 5/7/2010 Reg. N° 2001 SILVIA CANCELA LEITES DE MORAES - Presidente

e. 20/11/2020 N° 57601/20 v. 27/11/2020

### **GREENLINE INDUSTRIES CORONEL SUAREZ S.A.**

GREENLINE INDUSTRIES CORONEL SUAREZ SA. CUIT 30712021515: Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de Diciembre de 2020 a las 9.00 hs. en primera convocatoria, y para las 10.00 hs. en segunda convocatoria, en sede especial, calle Rodríguez Peña 515 P. 5, Depto J, CABA. ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, por el ejercicio finalizado

el 31 de diciembre de 2019. Destino del resultado del ejercicio. 2) Consideración gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 3) Consideración remuneraciones de los miembros del Directorio por al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta. CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: Convocase a los Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 15 de Diciembre de 2020 a las 11.00 hs., en primera convocatoria, y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, en sede especial, calle Rodríguez Peña 515 P. 5, Depto J, CABA.: ORDEN DEL DIA: 1) Informe y consideración del reclamo de CMX SA. Impacto Patrimonial; evaluación de alternativas y directivas que consideren los accionistas. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento público Esc. Nº 383 de fecha 30/7/2018 Reg. Nº 1479 gustavo marcelo medone - Presidente

e. 20/11/2020 Nº 57269/20 v. 27/11/2020

### **GUERIZAR S.A. SERVICIOS MAR DEL PLATA**

CUIT 30-61758715-3. Por 5 días. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 18 de Diciembre de 2020, a las 13:00 hs. en primera y a las 14:00 hs. en segunda convocatoria, en el local social sito en Tucumán 1650, 4º Piso, Dto. "I" de la Cap. Fed., para tratar el siguiente: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones del tratamiento tardío del ejercicio económico Nº 35 cerrado el 31/12/2017 y Nº 36 cerrado el 31/12/2018. 3) Consideración de la documentación del art. 234. Inc. 1 de la LGS de los Ejercicios Económicos Nº 35 cerrado el 31/12/2017, Nº 36 cerrado el 31/12/2018 y Nº 37 cerrado el 31/12/2019. 3) Designación de directorio por vencimiento de mandato. NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea conforme el Art. 238 LGS a través de correo electrónico estacionesramirez@yahoo.com.ar.

Designado según instrumento privado desigancion de directorio de fecha 29/9/2017 pablo lucas ramirez - Presidente

e. 19/11/2020 Nº 57162/20 v. 26/11/2020

### **INDUSTRIAS QUIMICAS DEM S.A.**

INDUSTRIAS QUIMICAS DEM S.A., CUIT 30-68365507-0, convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 18 de diciembre de 2020 a las 16:00 hs., que en virtud del Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio y conforme normas en vigencia, se celebrará por videoconferencia a través de la plataforma digital audiovisual Zoom, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y suscribir el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación establecida en el Artículo 234- Inciso I de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 26- cerrado el 30 de junio de 2020. 3º) Consideración de los Honorarios del Directorio y de la Gestión del mismo por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 4º) Constitución de Reserva Libre y Distribución de Utilidades. La plataforma digital audiovisual a utilizar permitirá la transmisión simultánea de audio y video, asegurándose a los asistentes la accesibilidad, a cuyo fin, para el ingreso a la Sala Virtual, deberán enviar un e-mail al siguiente correo "dems@demsa.com.ar" para que se les suministre los datos de conexión para la videoconferencia.

Designado según instrumento privado ACTA asamblea de fecha 22/11/2019 Daniel Alberto Ferrer - Presidente

e. 25/11/2020 Nº 58252/20 v. 01/12/2020

### **INTEGRACION ENERGETICA ARGENTINA S.A.**

CUIT 30709099724. CONVOCATORIA Se convoca a los Señores accionistas de Integración Energética Argentina S.A. (IEASA) a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de Diciembre de 2020 a las 11:00 horas y en segunda convocatoria a las 12:00 horas en la sede social sita en Av. del Libertador Nº 1068, Piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, de así requerirlo el mantenimiento del distanciamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 875/2020 (B.O. 07/11/20) modificadorio del Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 297/2020 (B.O. 19/03/20), a través de medios electrónicos conforme lo dispuesto en el Artículo DÉCIMO OCTAVO de los Estatutos Sociales de la Compañía y en la Resolución General IGJ Nro. 11/2020, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta 2) Modificación del Artículo Primero del Estatuto de la Sociedad: Cambio de Denominación Social 3) Autorizaciones para las presentaciones e inscripciones que surjan de la Asamblea.

NOTA: (i) Los accionistas deberán comunicar su asistencia y copia de la documentación habilitante para asistir a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico: secretariadirectorio@ieasa.com.ar, consignando en el asunto "Asamblea General Extraordinaria", indicando datos completos, nombre del accionista y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su notificación de asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 524 de fecha 5/03/2020 ANDRES MARTIN CIRNIGLIARO - Presidente

e. 25/11/2020 N° 58315/20 v. 01/12/2020

### JARO S.A.

CUIT30-63853494-7. Convócase a los sres accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de Diciembre de 2020 a las 10hs en primera convocatoria y a las 11hs en segunda convocatoria si no se lograra el quórum suficiente en la primera, en la sede social de la calle Reconquista 865, CABA. Atento al estado de emergencia sanitaria declarado por Dto N 297/2020 y sus prórrogas, y conforme lo dispuesto por la RG IGJ 11/2020, los socios dispondrán además de una sala virtual en plataforma digital. Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General Comparativo, Estado de Resultados Comparativo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto Comparativo, Estado de Flujo de Efectivo Comparativo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2020. 2) Determinación de honorarios del Directorio, aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, y aprobación de su gestión. 3) Distribución de Resultados. 4) Tratamiento renuncia Vicepresidente Marina Lía Jacome. 5) Reorganización del directorio hasta fin del periodo de vigencia. 6) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. Los accionistas deben cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal, debiendo declarar un e-mail donde les serán enviados los datos e instrucciones de acceso a la sala de la Asamblea virtual, en caso de corresponder. Para las notificaciones se deja e-mail federico.jacome@gmail.com

Designado según instrumento privado acta asamblea 31 de fecha 10/8/2018 federico antonio jacome - Presidente

e. 19/11/2020 N° 57199/20 v. 26/11/2020

### LA RECTORA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CUIT 30-50005239-9 en liquidación. CONVOCATORIA. Se convoca a los señores accionistas de LA RECTORA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General ordinaria de la sociedad para el día 18 de diciembre de 2020, a las 14.00 horas y en segunda convocatoria a las 15.00 horas, a realizarse en Reconquista 585, Piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2.- Elección de directores y distribución de cargos.

Segun acta de fecha 15/06/2018 Transcripta por Esc publica N° 218 de fecha 06/08/2018 folio 490 REG 1022 guillermo cesar carricart - Presidente Comisión Fiscalizadora

e. 24/11/2020 N° 58009/20 v. 30/11/2020

### LATIN CHEMICAL SUPPLIERS S.A.

#### CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Latin Chemical Suppliers S.A. (CUIT 30-70861829-9) a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 16 de Diciembre de 2020 a las 10:30 hs en primera convocatoria y a las 11:30 hs en segunda convocatoria en la sede social de Avenida Callao 661 Piso 9° Oficina B (C.A.B.A.). Atento al estado de emergencia sanitaria declarado por Dto N.º 297/2020 y sus prórrogas, y conforme lo dispuesto por la Res. IGJ N° 11/2020, los socios dispondrán además de una sala virtual en plataforma a designar, que será grabada y conservada por medios digitales, con el objeto de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
- 3) Consideración de la dispensa establecida por la Resolución IGJ 4/2009 con relación a la presentación de la Memoria conforme lo dispuesto en el Art. 1° de la Resolución IGJ 6/2006.
- 4) Consideración de la documentación indicada en el punto 1 del Art. 234 de la Ley N° 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 16 finalizado el 31 de julio de 2019.
- 5) Destino de las utilidades.

Se hace saber a los señores accionistas que deberán notificar su asistencia en la forma prescripta por la Ley N° 19.550 o en su defecto mediante comunicación a la siguiente casilla: info@latinchemical.com.ar, a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. En respuesta de dicha comunicación y a la misma dirección de correo, se informará la plataforma, el link y modo de acceso al sistema para participar en la asamblea. En el caso de apoderados de accionistas, deben remitir el instrumento habilitante a dicho correo. La copia de los estados contables para disposición de los accionistas, podrá solicitarse enviando el pedido a la siguiente casilla de correo electrónico: info@latinchemical.com.ar. En respuesta a dicha comunicación y a la misma dirección de correo, se informará la fecha y lugar para su retiro.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de noviembre de 2020.

Designado según instrumento publico esc 47 de fecha 25/1/2019 reg 200 Genaro Antonio Trezza - Presidente

e. 20/11/2020 N° 57493/20 v. 27/11/2020

### **LINDE SALUD S.A.**

CUIT N° 30-71252972-1. CONVOCASE a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 16 de diciembre de 2020 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la Av. Del Libertador 498, piso 3 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de las renunciaciones de los señores Rómulo Souza Santana, Santiago Alberto Moreno y Valeria Paula Krause a sus cargos de Directores Titulares de la Sociedad. Aprobación de sus gestiones; 3) Elección de nuevos miembros del Directorio en reemplazo; 4) Reforma del Artículo Primero del Estatuto social; 5) Cambio de sede social; 6) Otorgamiento de autorizaciones. Rómulo Souza Santana. Presidente.

Nota: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en la Av. Del Libertador 498, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la debida anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (art. 238 LSC). Considerando la situación de emergencia actual, se pone a disposición como canal alternativo el siguiente correo electrónico msotavazquez@alfarolaw.com

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 9/9/2020 romulo souza santana - Presidente

e. 24/11/2020 N° 58033/20 v. 30/11/2020

### **LOITEGUI S.A. CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA**

C.U.I.T. 30-53745826-3 LOITEGUI SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA El directorio convoca a los accionistas de Loitegui S.A.C.I.A.C.I. y F. a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 2020 en Primera Convocatoria a las 9,00 horas y en Segunda Convocatoria a las 10,00 horas. a celebrarse en Vicente Lopez 1955, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: Punto 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, ratificando su contenido. Punto 2) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1 LSC correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020 y destino de las utilidades. Punto 3) Consideración de la gestión de los directores y síndicos y sus remuneraciones. Punto 4) Fijación del número y designación de directores y síndicos titulares y suplentes, por el término de un ejercicio económico. Punto 5) Retiro de los directores a cuenta de honorarios: Aprobación del monto máximo. Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo establecido en el art. 238 Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el art. 299 LSC. Designado según instrumento privado Actas de Asamblea Nro. 353 y de Directorio Nro. 524 de fecha 15/01/2020. Pedro Loitegui-Presidente Designado según instrumento privado acta de directorio N° 524 de fecha 15/01/2020 Pedro Loitegui - Presidente

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 524 de fecha 15/1/2020 Pedro Loitegui - Presidente

e. 20/11/2020 N° 57466/20 v. 27/11/2020

### **MEDANITO S.A.**

CUIT 30-66175841-0

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y Especial de Clases A y B, a celebrarse todas ellas el día 14 de diciembre de 2020, a las 12 hs, en primera convocatoria y 24 de diciembre a las 12 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día: en Adolfo Alsina 771 CABA, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración –de corresponder– de la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y Especial de Clases A y B a distancia, en los términos de la Resolución General Nro. 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores.

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

3) Consideración y en su caso aprobación de los términos y condiciones principales de la Transacción y el Canje.

4) Otorgamiento de autorizaciones para la suscripción de Acuerdos Definitivos.

NOTA 1: En caso en que la Asamblea se celebre en la sede social, se ruega a los accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea. NOTA 2: En caso la celebración de la Asamblea sea en la sede social: (1) los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 4 de diciembre de 2020, inclusive; (2) atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social

completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del accionista correspondiente; y (3) conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los accionistas personas o estructuras jurídicas, deberán informar sus beneficiarios finales. NOTA 3: En caso en que la Asamblea se celebre por videoconferencia en los términos de la RG 830/20 de la CNV: (1) el sistema a utilizarse será provisto por la plataforma Cisco Webex a la que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: smeden@medanito.com.ar con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, hasta el día 4 de diciembre de 2020, inclusive. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia; (3) en el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones correspondientes; (5) la firma del Registro de Asistencia a la Asamblea de Accionistas se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes; (6) al momento de la votación, cada accionistas será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia; (7) conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los accionistas personas o estructuras jurídicas, deberán informar sus beneficiarios finales; y (4) se ruega a los accionistas conectarse con anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.

Designado según instrumento publico esc. 86 de fecha 2/5/2019reg. 436 alejandro emilio carosio - Presidente

e. 19/11/2020 N° 56979/20 v. 26/11/2020

### **MERCHISTON S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA**

CUIT 30-61964725-0 CONVOCATORIA: Se convoca a los señores accionistas de MERCHISTON S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de Diciembre de 2020 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Suipacha 924, CABA (en caso de subsistir para la fecha las medidas de aislamiento y/o distanciamiento obligatorio por el Covid-19, la asamblea se realizará por medios telemáticos, conforme las disposiciones de la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, mediante la utilización de la aplicación Zoom), a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las renunciadas presentadas por Marcela Luisa Videla e Yvonne Luisa Madlener. Designación de directores en su reemplazo. 3) Designación de Presidente honorario de la sociedad a la Sra. Yvonne Luisa Madlener. 4) Remoción con causa del director doctor Fernando Pubul Martin. 5) Designación según la representación proporcional de un (1) director en reemplazo del doctor Fernando Pubul Martin. 6) Autorización para inscribir autoridades en la Inspección General de Justicia. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico [oficinavidela@gmail.com](mailto:oficinavidela@gmail.com), o mediante carta documento a Suipacha 924, CABA con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la Asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. Para asistencia a distancia, el link y el modo al acceso Zoom serán enviados a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores accionistas les podrá ser remitida por correo electrónico o en la sede social dentro de las 10 a 14 horas de levantarse las restricciones a la libre circulación. Firmado Marcela Luisa Videla-Presidente Designado según instrumento privado acta de asamblea 61 de fecha 12/6/2020 marcela luisa Videla-Presidente

Designado según instrumento privado acta asamblea 61 de fecha 12/6/2020 marcela luisa videla - Presidente

e. 25/11/2020 N° 58342/20 v. 01/12/2020

**MINI ESTADIO S.A.**

CUIT N° 30-62035486-0. Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de diciembre de 2020 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social Avenida Las Heras 1750 - C.A.B.A., ó mediante la plataforma digital "ZOOM", ID de reunión 482 839 0254, código de acceso: moreno, de acuerdo a lo normado por la RG 11/2020 de la Inspección General de Justicia para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la renuncia presentada por la Sra. Catalina Rosental al cargo de Presidente. 3) Consideración de la gestión. 4) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto. 5) Elección de Directores. 6) Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550, de lunes a viernes de 10 a 18 horas por los siguientes canales: (i) por medio fehaciente, personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto en Avenida Las Heras 1750, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, días hábiles de 10 a 18 horas, en caso de levantarse las restricciones de circulación; o (ii) a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas, al Sr. Eduardo José Perinotti, al mail eperinotti@hotmail.com, debiendo indicar: nombre y apellido; tipo y N° de documento de identidad; domicilio con indicación de su carácter y datos de contacto (mail, teléfono y domicilio donde transcurre el aislamiento social preventivo y obligatorio) a fin de enviarles el link de acceso a la Asamblea, que será remitido junto con el instructivo de acceso. A los efectos dispuestos por el artículo 2 de la Resolución General IGJ 29/2020, el correo electrónico de contacto para la realización de notificaciones es, al Sr. Eduardo José Perinotti, al mail eperinotti@hotmail.com. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 5/10/2018 CATALINA ROSENTAL - Presidente

e. 20/11/2020 N° 57468/20 v. 27/11/2020

**NAZCA S.A.**

CUIT 30-64067933-2 Convócase a los Señores accionistas de Nazca S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de diciembre de 2020 a las 15 horas en primera convocatoria y en segunda a las 16 horas, en Montevideo 604 5° piso CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Razones que justifican la convocatoria de la asamblea fuera de término. 3.- Consideración de la documentación Art. 234 LGS correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2020. 4.- Honorarios de los directores. 5.- Consideración y destino de los resultados del ejercicio. 6.- Punto solicitado en los términos del Art. 236 LGS por la accionista Miriam Gladys Farías y Facundo Seráfica en su carácter de administrador de la sucesión del accionista Mario A.A. Seráfica Martini, que se transcribe: "Brindar explicaciones sobre: 1) el uso del Inmueble de la sociedad; 2) los alquileres del referido inmueble; y 3) las mejoras realizadas en el Inmueble (indicando facturas, fecha de su realización y valor, y de cualquier construcción". 7) Autorizaciones para proceder a las inscripciones pertinentes en el Registro Público.

Nota: Se fija como domicilio a los efectos de los arts. 67 y 238 LGS, el de la calle Montevideo 604 5° piso CABA. Atento el reducido número de accionistas registrados por la sociedad, la asamblea se realizará de manera presencial en la que se deberán cumplimentar las medidas socio-sanitarias impuestas con motivo de la pandemia. Designado según instrumento privado acta de asamblea del 12 de diciembre de 2019 donde surge su designación y aceptación del cargo como presidente del directorio

Designado según instrumento publico Esc. N° 99 de fecha 07/12/2016 Reg. N° 68 OSMAR PASCUAL CAVUOTI - Presidente

e. 25/11/2020 N° 58072/20 v. 01/12/2020

**NEWDIGITALWAY S.A.**

NEWDIGITALWAY S.A., con CUIT N°: 30-71036543-8. En función a la RG IGJ N° 11/2020 se convoca a los Señores Accionistas de NEWDIGITALWAY S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de Diciembre de 2020, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria a través de la plataforma audiovisual ZOOM, ID 506 506 1109, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para que aprueben y suscriban el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la renuncia del Sr. Enrique D'Alessandro al cargo de Director Titular. Tratamiento de su gestión. Conformación del nuevo Directorio; 3) Autorizaciones para realizar las inscripciones ante la Inspección General de Justicia. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en la calle Monroe 2248 Piso 6to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea donde se le comunicará la contraseña. A efectos de dar cumplimiento a lo normado por la Res 29 IGJ se informa hsierra@ndway.com como correo electrónico de contacto, el cual se utilizará para realizar notificaciones.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 de fecha 30/4/2019 roberto cibrian - Presidente

e. 25/11/2020 N° 58105/20 v. 01/12/2020

### **PALATINO S.A.**

CONVOCATORIA - C.U.I.T: 30-70196463-9

Convocase a los accionistas de PALATINO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09 de Diciembre de 2020 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de Avenida de Mayo 1370 piso 1° oficina B de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.

2°) Ratificación aumento de capital social de \$ 22.716.000.a \$ 49.716.000 dentro del quintuplo de su monto. Emisión de acciones ordinarias.

3°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020.

4°) Consideración de la gestión del Directorio hasta el 30 de Junio de 2020.

5°) Consideración y resolución acerca de la remuneración a los Sres. Directores y Síndicos.

6°) Consideración y resolución de la determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de dos ejercicios.

7°) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 30 de Junio de 2020.

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 2020.

EL DIRECTORIO.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avenida de Mayo 1370 -1° B, de la Ciudad de Buenos Aires.

Palatino S.A.

Carlos Alberto González

Presidente

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordianria de fecha 19/02/2018 Carlos Alberto Gonzalez - Presidente

e. 20/11/2020 N° 57502/20 v. 27/11/2020

### **PLAY DIGITAL S.A.**

(30-71682943-6) Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse a distancia y mediante videoconferencia a través del sistema Zoom conforme el art. 12 del Estatuto Social y con todos los recaudos formales previstos en el Art. 1 de la RG IGJ N° 11/2020 el día 15 de diciembre de 2020 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1) Designación del firmante del acta una vez transcrita al libro; 2) Consideración de las Ofertas de Suscripción de Acciones. Consideración del aumento del capital social por hasta la suma de \$ 501.832.720; es decir, de la suma de \$ 857.167.280, hasta la suma de \$ 1.359.000.000. Fijación de la prima de emisión, en caso de corresponder. Tratamiento del derecho de preferencia y de acrecer; 3) Consideración de la modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social; 4) Consideración de las renunciaciones presentadas por ciertos directores de la Sociedad a sus cargos como Directores Titular y Suplente, respectivamente. Consideración de sus gestiones y honorarios, si correspondiesen. 5) Fijación del número de directores y designación de Directores Titulares y de sus respectivos Directores Suplentes; y 6) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes." Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio social, o en su caso, de forma excepcional y extraordinaria, a la casilla de correo electrónico: [asambleas@modo.com.ar](mailto:asambleas@modo.com.ar) a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. En todos los casos, los Accionistas deberán indicar los datos de representación de los apoderados que asistirán a la Asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. En la comunicación de asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550, los Accionistas deberán informar, además, los datos de contacto del apoderado (teléfono y correo electrónico) a efectos de que (i) la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la asamblea y (ii) la Sociedad les envíe el link de acceso a la reunión. Se deja constancia que el sistema Zoom permite cumplir todos los requisitos impuestos por la RG N° 11/2020 de la IGJ y otorga la posibilidad de que los participantes de



la Asamblea intervengan a distancia conforme lo dispone el Estatuto Social. Se deja constancia que la casilla de correo [asambleas@modo.com.ar](mailto:asambleas@modo.com.ar) también se informa a efectos de lo requerido por la RG IGJ N° 29/2020.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/10/2020 FABIAN ENRIQUE KON - Presidente

e. 24/11/2020 N° 57949/20 v. 30/11/2020

### **POSTA PILAR S.A.**

30 69231795 1 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de POSTA PILAR S. A para el día 17 de Diciembre 2020, a efectuarse en Ayacucho 1452 piso 4° dpto. D de la Capital Federal, a las 14:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 15:00 horas, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración y aprobación de los elementos del Art. 234 inc. 1) de la ley 19550, correspondientes al ejercicio económico de la sociedad cerrado al 31/07/2020 – destino de los resultados 3) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio; 4) Honorarios del Directorio; 5) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente – Honorarios de la Sindicatura. .Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus certificados en la sede social de Posta Pilar S.A., sita en la calle Ayacucho 1452 - 4° Piso – Dpto. “D” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cursar comunicación fehaciente de su asistencia, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de Reunión de Directorio de fecha 17/12/2019 german andres wartelski - Presidente

e. 20/11/2020 N° 57506/20 v. 27/11/2020

### **QUEMADA S.A.**

(CUIT 30710797869) Convocase a los señores accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 09 de diciembre de 2020, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria mediante el sistema de plataforma ZOOM, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984 correspondiente a los ejercicios finalizados el 30/06/2019 y 30/06/2020. 4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Desafectación de la reserva especial y su posterior absorción. 5) Consideración de la gestión del directorio. 6) Designación de Directorio. (Para la consideración del cuarto punto la asamblea sesionara con carácter de extraordinaria). Debido a la vigencia del Decreto de Necesidad y Urgencia número 297 prorrogado por los decretos 325, 355, 408, 459, 493, 520, 576, 605, 641, 677, 714, 754, 792, 814 y 875 del 2020 la asamblea será realizada atendiendo los términos del artículo 1° de la Resolución General IGJ 11/2020 que fuera sancionada y publicada el pasado 26/03/2020. En consecuencia, se procederá a realizar la reunión mediante la plataforma ZOOM, la cual asegura el libre acceso de todos los accionistas con audio y video para garantizar el ejercicio de sus derechos. A este fin será notificado mediante publicación en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea de Accionistas y, asimismo, mediante email serán notificados los datos particulares de la reunión. Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad al email [federicolopez@saenzvalientehnos.com.ar](mailto:federicolopez@saenzvalientehnos.com.ar) con copia a [info@saenzvalientehnos.com.ar](mailto:info@saenzvalientehnos.com.ar) y [carlosrobles@saenzvalientehnos.com.ar](mailto:carlosrobles@saenzvalientehnos.com.ar), con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2° párrafo del art. 238 de la Ley General de Sociedades N°19.550 T.O. 1984, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia y, asimismo toda notificación que prevea el ejercicio de algún derecho que les fuera otorgado por la ley.

Designado según instrumento privado acta directorio 121 de fecha 17/2/2017 francisco saenz valiente - Presidente

e. 19/11/2020 N° 57113/20 v. 26/11/2020

### **QUINTA VILLA UDAONDO S.A.**

CUIT 30597631924.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/12/2020 a las 18:45 en 1era convocatoria y 2da a las 19:45 hs en la sede legal de Sucre 2320 1/6 CABA para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta,
2. Motivos de la convocatoria fuera del término legal,
3. Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico 51 del 1/12/2018 al 30/11/2019,
4. Consideración del resultado del ejercicio,
5. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio,

6. Fijación de número de directores y elección de miembros. Fijación de su remuneración,
7. Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva,
8. Obras de mantenimiento y reparación a realizar en el siguiente ejercicio,
9. Valor de retribución de gastos
10. Consideraciones y cambio en el reglamento vigente

En caso de que se mantenga la restricción de libre circulación de personas en general dispuesta por Decreto 260/20 del PEN y sus prórrogas, la asamblea será realizada conforme la R.G. IGJ 29/20, por videoconferencia a través de la plataforma digital Zoom, la cual será grabada y conservada por medios digitales y conducida según los recaudos legales.

Los accionistas deberán enviar email a [mraij@intramed.net](mailto:mraij@intramed.net) para confirmar asistencia dentro del plazo legal para que se pueda inscribirlos en el Libro de Registro de Asistencia. En respuesta se les informará el enlace digital y modo de acceso para participar del acto asambleario. En caso de actuación por apoderado, el accionista deberá remitir por email el instrumento habilitante con 3 días hábiles de anticipación a la asamblea.

Nota 1) Podrá solicitarse la documentación referida en el punto 3 del orden del día a la casilla de correo [chicagojpr@yahoo.com](mailto:chicagojpr@yahoo.com)

designado instrumento privado designación de autoridades de fecha 6/7/2017 Miguel Angel RAIJMAN - Presidente  
e. 20/11/2020 N° 57183/20 v. 27/11/2020

### QUIYA S.A.

(CUIT 30710797877) Convocase a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 11 de diciembre de 2020, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria mediante el sistema de plataforma ZOOM, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/09/2020. 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del directorio. 5) Designación de Directorio. Atento a la vigencia del Decreto de Necesidad y Urgencia número 297 prorrogado por los decretos 325, 355, 408, 459, 493, 520, 576, 605, 641, 677, 714, 754, 792, 814 y 875 del 2020 la asamblea será realizada atendiendo los términos del artículo 1° de la Resolución General IGJ 11/2020 que fuera sancionada y publicada el pasado 26/03/2020. En consecuencia, se procederá a realizar la reunión mediante la plataforma ZOOM, la cual asegura el libre acceso de todos los accionistas con audio y video para garantizar el ejercicio de sus derechos. A este fin será notificado mediante publicación en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea de Accionistas y, asimismo, mediante email serán notificados los datos particulares de la reunión. Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad al email [federicolopez@saenzvalientehnos.com.ar](mailto:federicolopez@saenzvalientehnos.com.ar) con copia a [info@saenzvalientehnos.com.ar](mailto:info@saenzvalientehnos.com.ar) y [carlosrobles@saenzvalientehnos.com.ar](mailto:carlosrobles@saenzvalientehnos.com.ar), con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2° párrafo del art. 238 de la Ley General de Sociedades N°19.550 T.O. 1984, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia y, asimismo toda notificación que prevea el ejercicio de algún derecho que les fuera otorgado por la ley.

Designado según instrumento privado acta directorio 121 de fecha 13/2/2017 francisco saenz valiente - Presidente  
e. 24/11/2020 N° 57600/20 v. 30/11/2020

### ROCH S.A.

CUIT: 30-63837562-8. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 15 de diciembre de 2020, a las 10.00 horas, en primera convocatoria y el 21 de diciembre de 2020 a las 10.00 horas, en segunda convocatoria; asamblea que se registrará por las mayorías para resolver asuntos ordinarios –tal y como establece el referido art. 6 de la Ley 24.522. La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se llevará a cabo: (i) en la sede social sita en Av. Eduardo Madero 1020, Piso 21o, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o (ii) en caso en que las medidas de distanciamiento social preventivo y obligatorio (“Distanciamiento obligatorio”) se prorroguen, se celebrará por videoconferencia en los términos de la RG 830/20 de la CNV. El orden del día a considerar será: 1) Consideración –de corresponder– de la celebración de la presente Asamblea de Accionistas a distancia, en los términos de la Resolución General Nro. 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores; 2) designación de dos accionistas para suscribir el acta; 3) decisión de continuar con los trámites del concurso preventivo en los términos del art. 6to de la Ley 24522. NOTA 1: En caso que el Distanciamiento Obligatorio concluya definitivamente con anterioridad a la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y, por tanto la sede social se encuentre operando con completa normalidad: (1) los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia en cualquier día hábil y hasta el día 11 de diciembre de 2020, inclusive; (2) atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación

social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas como representante del accionista correspondiente; y (3) conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los accionistas personas o estructuras jurídicas, deberán informar sus beneficiarios finales. NOTA 2: En caso en que el Distanciamiento Obligatorio se encuentre vigente y la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se celebre por videoconferencia en los términos de la RG 830/20 de la CNV: (1) el sistema a utilizarse será provisto por la plataforma Skype Empresarial a la que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: smaggio@roch.com.ar con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, hasta el día 11 de diciembre de 2020, inclusive. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia; (3) en el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con tres (3) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) al momento de ingresar a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas como representante del titular de las acciones correspondientes; (5) la firma del Registro de Asistencia a la Asamblea de Accionistas se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes; (6) al momento de la votación, cada accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia; (7) conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los accionistas personas o estructuras jurídicas, deberán informar sus beneficiarios finales; y (8) se ruega a los accionistas conectarse con anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea general ordinaria de fecha 16/4/2020 Ricardo Omar Chacra - Presidente

e. 24/11/2020 N° 57691/20 v. 30/11/2020

### **SOLANDES S.A. AGROPECUARIA Y DE INVERSIONES**

CUIT 30-50912265-9- SOLANDES SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y DE INVERSIONES IGJ: 251.881. Convócase a los Sres. accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 14 de diciembre de 2020, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria, a realizar en el domicilio legal de la sociedad sito en Av. Rivadavia 2358- 2do piso "Izquierda", CABA, para considerar el ORDEN DEL DIA que luego se detallan. Para el caso de que a la fecha prevista para la realización de la Asamblea se mantuviera vigente el aislamiento o distanciamiento social, preventivo y obligatorio, la Asamblea se celebrará en forma remota a través de la plataforma digital Zoom, en los términos del Artículo 3° de la RG IGJ 11/20. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de las causas que motivaron el tratamiento fuera de término de los estados contables correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020; 3) Consideración de los Estados Contables y la Memoria correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2020. 3) Destino de los resultados del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar de la asamblea deberán notificar fehacientemente su asistencia hasta 3 días hábiles anteriores al 14 de Diciembre de 2020, inclusive cursando tal comunicación mediante el envío de un correo electrónico a la casilla convocatoriassoc@gmail.com -, indicando -asimismo- sus datos de contacto (nombre completo, DNI, teléfono y domicilio electrónico durante el aislamiento) . La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea, así como el link, ID y contraseña necesarios para el acceso al sistema Zoom a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral Ordinaria de fecha 29/11/2019 luis manuel dillon - Presidente

e. 25/11/2020 N° 58394/20 v. 01/12/2020

**SUFARMA RED PROFESIONAL S.A.**

SUFARMA RED PROFESIONAL SA. CUIT: 30-65200694-5. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 2020, a las 13 hs en primera convocatoria y a las 14 hs en segunda convocatoria en la sede de Rondeau 1758, CABA, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Justificación de la asamblea fuera de término. 3) Consideración de la documentación según artículo 234 inc. 1 Ley 19550, correspondiente al vigésimo octavo ejercicio económico, cerrado el 31 de marzo de 2020. Gestión del directorio. 4) Distribución del resultado. Constitución de reservas. 5) Honorarios al directorio. Artículo 261 Ley 19550. 6) Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes. 7) Someter ad referendum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1° de la RG (IGJ) 6/2006 y sus modificatorias. En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la asamblea, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de la IGJ. El sistema utilizado sera la plataforma digital ZOOM y los accionistas podrán solicitar el acceso a sufarma.adm@gmail.com. EL DIRECTORIO.

designado instrumento privado acta de directorio N° 144 de fecha 20/09/2016 Juliana Lucia Revelant - Presidente  
e. 20/11/2020 N° 57464/20 v. 27/11/2020

**TASINVER S.A.**

TASINVER SA. CUIT 30-63124419-6 - Se convoca a los señores accionistas de TASINVER SA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 11 de Diciembre de 2020 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, las que se llevarán a cabo en forma virtual, conforme Res. IGJ 11/2020, por medio de la plataforma Zoom, o en caso de cesar las restricciones o quedar sin efecto la referida resolución, en el domicilio de la sede social sito en Avenida Córdoba N° 1351 3er Piso, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
- 3) Consideración de la documentación que surge del Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2019. Consideración del Destino de los Resultados.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio. Consideración de sus honorarios, incluso en los términos del artículo 261, última parte, de la Ley 19.550, y Décimo Noveno del Estatuto Social, por el ejercicio en tratamiento.
- 5) Consideración de la gestión de la Sindicatura. Fijación de sus honorarios por el ejercicio en tratamiento
- 6) Aumento de Capital por capitalización de la Cuenta Ajuste de Capital. Adecuación del Valor Nominal de las acciones, canje y emisión. Modificación del artículo 4° del Estatuto Social.
- 7) Autorización para inscribir las decisiones asamblearias ante la Inspección General de Justicia.

II.- Autorizar al Sr. Presidente a efectuar las publicaciones legales, a adaptar las mismas a los requerimiento de publicación y a realizar las presentaciones que fueren pertinentes ante los organismos de control.

Se deje constancia que para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación en plazo legal, pudiendo dirigirla a la casilla de correo: fabiana.pini@hotmail.com, a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. En respuesta a dicha comunicación y a la misma dirección de correo, se informará link y modo de acceso al sistema para participar de la Asamblea. En caso de apoderados de accionistas, deben remitir el instrumento habilitantes con 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea. Nota. Se podrá solicitar la documentación referida en el punto 4) del orden del Día al mail fabiana.pini@hotmail.com. Fdo. Fabiana Pini -Presidente

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/2/2019 Fabiana Daniela Pini - Presidente

e. 20/11/2020 N° 57537/20 v. 27/11/2020

**TESTIMONIO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

CUIT: 30-68624433-0.- Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de diciembre de 2020, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Florida 537 piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1° Verificación de la legalidad de la Asamblea. 2° Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente. 3° Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término. 4° Consideración de la situación legal y tributaria de la accionista JADE INVESTMENT HOLDING, LLC y de la conducta desplegada tanto por esta última como por su abogado, apoderado y representante, el Dr. Mariano Salvador Antonio de los Heros Battini. Medidas a adoptar. 5° Consideración y Aprobación de la Memoria, Estados Contables, Informe de los Auditores Externos, del Actuario, de la Comisión Fiscalizadora, de los demás informes emitidos por la Auditoría que forman parte de los Estados Contables y Estado de Capitales Mínimos y su Informe,

todo ello correspondiente al Vigésimo Sexto Ejercicio Económico de la Sociedad finalizado el 30 de junio de 2020. 6° Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020. 7° Consideración de los resultados, y consideración de la retribución del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el desempeño de sus cargos durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020. 8° Designación de Síndicos Titulares y Suplentes por vencimiento de sus mandatos. 9° Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la Ley 19.550.- A efectos de participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en el domicilio de Florida 537, Piso 9°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Designado según instrumento privado acta asamblea 47 de fecha 1/3/2019 Juan Ignacio Alfieri - Presidente

e. 19/11/2020 N° 57157/20 v. 26/11/2020

### UNION S.G.R.

CUIT 33-71521456-9, CONVOCA a socios de UNIÓN S.G.R. a Asamblea General Ordinaria el 16 de diciembre de 2020 en 1° convocatoria a las 12.00 hs., en Juncal 802, 4° piso "I", CABA. Si no se reuniera el quórum exigido, se cita en 2° convocatoria, en el mismo lugar, una hora después de la fijada para la 1°, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos socios para firmar el acta; 2°) Consideración de: Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Fondo de Riesgo, Memoria, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora al 30/06/2020; Resultados del Ejercicio; Gestión, Honorarios y elección autoridades titulares y suplentes del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora; Ratificación de las resoluciones del Consejo de Administración en materia de incorporación de nuevos socios y transferencia de acciones; Determinación de a) cuantía máxima de garantías a otorgar durante el ejercicio; b) costo de garantías y costo de comisiones por otorgamiento de garantías; c) mínimo de contragarantías a constituir; d) límite máximo de las bonificaciones a otorgar; e) fijación de la política de inversión del Fondo de Riesgo y de los fondos sociales; f) tratamiento y pago de rendimientos del Fondo de Riesgo; 3°) Otorgamiento de autorizaciones. NOTA Se recuerda a los socios que a los fines de la acreditación deberán comunicar su participación en la sede social, Juncal 802, 4° piso, "I", CABA, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Designado según instrumento privado acta consejo administracion 184 de fecha 19/12/2019 Ignacio Ichaso - Presidente

e. 24/11/2020 N° 57870/20 v. 30/11/2020

### VADIAT S.A.

CUIT 3078811420, de acuerdo a lo dispuesto por el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 13 Secretaría N° 25 en las actuaciones caratuladas "Castellanos Analía Verónica c/ Vadiat S.A s/ Convocatoria a Asamblea Expediente N° 7437/2020 se dispuso con fecha 29 de Octubre del corriente que la convocatoria judicial ordenada el 26 de Agosto en esa misma causa sea presidida por el Dr. Fernando M. Durao en los términos del art. 242 LGS, De acuerdo a lo establecido en las Resoluciones Generales N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 9 de Diciembre de 2020, a las 10.30 horas, en primera convocatoria, y el 28 de diciembre a las 10,30 hs, en segunda convocatoria. En el marco de la emergencia pública sanitaria y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional que fueron examinadas por el juzgado y demás disposiciones, vigentes a la fecha,, el Tribunal ha resuelto celebrar la Asamblea bajo la modalidad "a distancia", a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la referida resolución por medio de la plataforma ZOOM ID de reunión: 889 5656 1803 para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de accionistas para firmar el Acta determinándose en la Asamblea el número que lo harán. 2. Remoción del Presidente, Diego Martín Agnelli. 3. Aprobación o reprobación de la gestión del Directorio. Evaluación de la promoción de una acción de responsabilidad respecto del Presidente del Directorio. 4. Designación de nuevas autoridades de la sociedad De conformidad con la RG IGJ 11/2020, la Asamblea será realizada a distancia, mediante la utilización del sistema de videoconferencia, que permite: (i) la accesibilidad a la Asamblea de todos los participantes; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de los participantes; (iii) los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral, con audio e imagen, durante el transcurso de la Asamblea y (iv) la grabación de la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla fernandomigueldurao@gmail.com, con copia a amg@saesa.com.ar con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, es decir hasta el 2 de diciembre a las 10; 30 horas inclusive. (2) Al momento de comunicar su asistencia a la Asamblea, los accionistas deberán informar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad de las personas humanas y domicilio. En caso que el accionista actúe por apoderado o en

el caso de las personas jurídicas, en dicha comunicación deberán remitir carta poder o instrumento habilitante de sus representantes, suficientemente autenticados, indicando nombre y apellido, documento de identidad y correo electrónico de su apoderado o representante legal. (3) Se enviará a la dirección de correo electrónico desde donde el accionista comunicó su asistencia o a la dirección de correo electrónico de los apoderados o representantes de las personas jurídicas informados por el accionista en su comunicación de asistencia, el link y el modo de acceso a la plataforma ZOOM. (4) En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad y personería. Designado según instrumento decisión del Juzgado antes referida. Fernando M. Durao funcionario designado – Sebastián Marturano Secretario. SEBASTIAN J. MARTURANO SECRETARIO

e. 20/11/2020 N° 56973/20 v. 27/11/2020

## TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

### ANTERIORES

Alejandro Mauricio Belieres, abogado, Tomo 35, Folio 648. Domicilio: Avenida Corrientes 980, 2° piso, Departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber, a los fines previstos por el art. 2° de la Ley N° 11.867, que Mirtha Mabel Dayrut de Casero, argentina, casada, DNI 3.739.386, CUIT 27.03739386.5, con domicilio en Roque Sáenz Peña N° 3195 de Olivos provincia de Buenos Aires, en su carácter de vendedora transferirá a GRUPO BELLA VISTA SA, CUIT 30.71696245.4, sede social: Pasaje Génova 3244 de CABA inscripta en la Inspección General de Justicia el 12 de noviembre de 2020, bajo el número 11443 del Libro 101 de Sociedades Anónimas; en su carácter de compradora, libre de toda deuda, impuestos, tasas y gravámenes, el FONDO DE COMERCIO consistente en el negocio de explotación de farmacia denominado FARMACIA DAYRUT, ubicada en la calle Juan Agustín García N° 2699 Unidad Funcional 004 y Condarco 2105 Unidad Funcional 003 de CABA, quedando comprendido en esta venta el giro comercial de la explotación comercial de la farmacia, y todas las autorizaciones y convenios de venta que habilitan su funcionamiento, así como las instalaciones, bienes muebles, útiles, y demás enseres que componen el negocio no incluyendo los medicamentos que se encuentran en stock. Comprende también esta venta las enseñas comerciales, clientela, y todos los demás derechos inherentes al negocio aludido mediante el procedimiento que prevé la Ley N° 11.867 de Transferencia de Fondo de Comercio. Oposiciones de Ley: Avenida Corrientes 980, 2° piso, Departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 19/11/2020 N° 56982/20 v. 26/11/2020

## AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

#### HUBLAN S.A. - FINCAS DON NICASIO S.A. - HOTEL DEL SOL S.R.L.

Escisión Fusión: Sociedades que se escinden: FINCAS DON NICASIO SA- 30-71104901-7, Inscripta como S.A. ante la Inspección General de Justicia el 20/07/2009 bajo el N° 11860 del Libro 45 Tomo – de Sociedades por Acciones, Reconquista 336, piso 6°, Oficina N° 65, CABA. HOTEL DEL SOL SRL 30-63265253-0 Inscripta como SRL ante el Registro Público de Comercio de Tucumán en fecha 10/12/1979, bajo el Numero 50, Fs. 326/332 del Tomo IX del Protocolo de Contratos Sociales año 1979. Resuelto su cambio de jurisdicción por acta de reunión de socios unánime de fecha 23/02/2020 desde la provincia de Tucumán a la CABA, Bulnes 2240, Piso 30 B, CABA. Sociedad que incorpora: HUBLAN SA., 30-71236606-7, Inscripta como S.A. ante la Inspección General de Justicia el 6/6/2012 bajo el N° 10192 del libro 60 tomo - de Sociedades por Acciones. Bulnes 2240, Piso 30 "B", CABA. Balances especiales al 31/12/2019. Acuerdo previo de escisión fusión del 18/03/2020. Resoluciones sociales de ambas sociedades del 4/11/2020. FINCAS DON NICASIO SA. Activo antes y después de fecha de corte (31/12/2019): \$ 56.857.729,51 / 42.553.707,90; Pasivo antes y después de fecha de corte (31/12/2019): \$ 29.058.175,62 / 19.633.903,75. HUBLAN SA: Activo antes y después de fecha de corte (31/12/2019): \$ 13.416.784,12 / \$ 13.631.921,97; Pasivo antes y después de fecha de corte (31/12/2019): \$ 3.715.763,65 / 2.208.145,91. HOTEL DEL SOL SRL. Activo antes y después de fecha de corte (31/12/2019): \$ 20.595.321,42/ \$ 18.347.215,51; Pasivo antes y después de fecha de corte (31/12/2019): \$ 7.436.791,40/ 4.780.351,96. No se reforma estatuto ni se altera capital social en FINCAS DON NICASIO S.A. ni en HOTEL DEL SOL SRL. Aumento de capital en HUBLAN SA en

21.769.864 llevando el capital DE \$ 300.000 a \$ 22.069.864. Reforma art 4 del estatuto. Las oposiciones deberán realizarse en los domicilios declarados respectivamente de 10 a 16 horas

Autorizado según instrumento privado actas de asamblea de fincas don nicasio sa hublan sa y hotel del sol srl de fecha 04/11/2020

maria ines galarza - T°: 124 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 24/11/2020 N° 57891/20 v. 26/11/2020

### **LABORATORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A. Y ATLAS FARMACÉUTICA S.A.**

A los efectos de dar cumplimiento con los arts. 83 y 88 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días que "ATLAS FARMACÉUTICA S.A." (en adelante, "ATLAS"), CUIT 33-70393642-9, por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/09/2020 en su carácter de sociedad escidente, con sede social en calle 56, N° 720 de la Ciudad de la Plata, Partido de la Plata, Provincia de Buenos Aires, inscripta inicialmente ante la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 15/11/1996, bajo el número 11456, del libro 120, Tomo A de S.A., cuyo cambio de jurisdicción a la Provincia de Buenos Aires quedó inscripto ante la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el día 3 de agosto de 2006 bajo la Resolución N° 5393; y "LABORATORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A." (en adelante, "LIA"), CUIT 30-50167689-2, por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/09/2020 en su carácter de sociedad escisionaria con sede social en Tabaré 1641, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, instrumento constitutivo inscripto ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 27/11/1975 bajo el N° 2.084, Folio 51, Libro 67 de SRL, Escritura de Transformación de Sociedad ante la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires inscripta el 20/09/01 bajo el N° 12920 del Libro 15 de S.A., cambio de denominación de "Fadha Pharma S.A." a "Laboratorio Internacional Argentino S.A." inscripto ante la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 6 de julio de 2011 bajo el N° 13230 del libro 55, tomo "-" de Sociedades por acciones; resolvieron que ATLAS escinda parte de su patrimonio para que éste sea absorbido por LIA en los términos del artículo 88 inciso I de la Ley 19.550, la fecha efectiva de la Escisión-Fusión es el 01/07/2020. Ambas sociedades suscribieron un Compromiso previo de Escisión-Fusión el 30/09/2020, el cual fue aprobado por los órganos de administración y gobierno de ambas sociedades el 30/09/2020. Valuación del activo y pasivo al cierre de los balances generales especiales de LIA y ATLAS al 30/06/2020, realizados sobre bases homogéneas y criterios idénticos antes de la escisión-fusión: LIA: ACTIVO: \$ 4.104.901.463, PASIVO: \$ 1.741.682.730 y Patrimonio Neto: \$ 2.363.218.733; ATLAS: ACTIVO: \$ 311.664.763, PASIVO: \$ 274.481.807 y Patrimonio Neto: \$ 37.182.956. Valuación del patrimonio escindido de ATLAS conforme balance general especial de escisión de ATLAS al 30/06/2020: ACTIVO: \$ -201.466.495, PASIVO: \$ -229.252.833 y PATRIMONIO NETO: \$ 27.786.338 y de acuerdo al balance general consolidado de fusión de LIA al 30/06/2020: ACTIVO: \$ 4.080.152, PASIVO: \$ 31.866.490 y PATRIMONIO NETO: \$ -27.786.338. Valuación del activo y pasivo con posterioridad a la escisión-fusión y de acuerdo al balance general especial de escisión de ATLAS y al balance general consolidado de fusión de LIA ambos al 30/06/2020: ATLAS: ACTIVO: \$ 110.198.268, PASIVO: \$ 45.228.974 y Patrimonio Neto: \$ 64.969.294; LIA: ACTIVO: \$ 4.108.981.615, PASIVO: \$ 1.773.549.220 y Patrimonio Neto: \$ 2.335.432.395. Se deja constancia de que los capitales sociales de LIA y Atlas no variarán como resultado de la Escisión-Fusión. Se hace saber a los acreedores que podrán formular sus oposiciones en Viamonte 776, piso 3, oficina 5 (CP 1053), CABA en el caso de LIA, y en calle 56, N° 720 ciudad de La Plata (CP 1900), Partido de la Plata, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 18, dentro de los quince días de la última publicación de este aviso; o mientras estén vigentes las restricciones a la circulación decretadas por el Poder Ejecutivo Nacional al correo electrónico: mperezdirrocco@kpmg.com.ar en el caso de ambas sociedades. Autorizado según instrumentos privados Actas de Asambleas Generales Extraordinarias de ambas sociedades de fecha 30/09/2020

María Ximena Perez Dirrocco - T°: 87 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 24/11/2020 N° 57646/20 v. 26/11/2020

### **MEGGA COMUNICACIONES S.A.**

CUIT 30-70760414-6 Por Asamblea Extraordinaria de Escisión del 18/10/20 MEGGA COMUNICACIONES S.A. con domicilio legal en Riobamba 425 Piso 14 Oficina 1402 C.A.B.A. inscripta el 15/02/01 bajo el número 3156 del libro 14 del Tomo SA ha resuelto su escisión sobre la base del balance de escisión confeccionado al 31/08/2020, que se encuentra a disposición en el domicilio legal de lunes a viernes de 9 a 17 horas. La escidente reduce el capital fijándolo en \$ 1.200.000. La valuación total del activo antes de la escisión es de \$ 460.532.756,90 y el total del pasivo es de \$ 299.884.617,45, luego de la escisión queda el activo en \$ 408.792.672,54 y el pasivo en \$ 299.884.617,45. La sociedad escindida es: IL SOGNO S.A., con domicilio en Riobamba 425 Piso 14 Oficina 1402 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 18/10/2020

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 24/11/2020 N° 57950/20 v. 26/11/2020

**MENDEZ COLLADO S.A. - LE PARC S.R.L. - FIRST RATE S.A.**

Escisión Fusión: Sociedades que se escinden: FIRST RATE SA- 30-69017902-0, Inscripta como S.A. ante la Inspección General de Justicia el 03/02/1997 bajo el N° 1110 del Libro 120 Tomo – de Sociedades por Acciones, Reconquista 336, piso 6°, oficina N° 65, CABA. LE PARC SRL 30-70236891-6 Inscripta como SRL ante el Registro Público de Comercio de Tucumán el 26 de mayo de 1999 bajo el N° 99 del libro N° 29 tomo IX. Resuelto su cambio de jurisdicción por acta de reunión de socios unánime de fecha 13/03/2020 desde la provincia de Tucumán a CABA, Av. Rivadavia 755, 7° piso, oficina 7, CABA. Sociedad que incorpora: MENDEZ COLLADO SA., 30- 58754850-6, Inscripta como S.A. por escritura pública de transformación de fecha 29/11/2002 debidamente inscripta ante la Inspección General de Justicia el 02/01/2003 bajo el N° 41 del libro 117 tomo - de Sociedades por Acciones. Reconquista 336, 6° Piso, Of. 65, CABA. Balances especiales al 31/12/2019. Acuerdo previo de escisión fusión del 18/03/2020. Resoluciones sociales de ambas sociedades del 3/11/2020. FIRST RATE SA. Activo antes y después de fecha de corte (31/12/2019): \$ 526.877.677,13 / 522.197.429,50; Pasivo antes y después de fecha de corte (31/12/2019):\$ 113.057.802,44 \$ 116.861.991,39. MENDEZ COLLADO SA: Activo antes y después de fecha de corte (31/12/2019): \$ 63.283.637,61/ 62.308.295,91; Pasivo antes y después de fecha de corte (31/12/2019): \$ 1.687.265,65 / 1.690.083,04. LE PARC SRL Activo antes y después de fecha de corte (31/12/2019): \$ 49.773.046,76/ 47.625.356,93; Pasivo antes y después de fecha de corte (31/12/2019): \$ 12.760.199,4/ 5.994.334,09. No se reforma estatuto ni se altera capital social en FIRST RATE SA ni en LE PARC SRL. Aumento de capital en MENDEZ COLLADO SA en \$ 12.127.300 llevando el capital a \$ 18.448.390. Reforma art 5 del estatuto. Las oposiciones deberán realizarse en los domicilios declarados respectivamente de 10 a 16 horas Autorizado según instrumento privado ACTAS DE ASAMBLEA MENDEZ COLLADO SA FIRST RATE SA Y REUNION DE SOCIOS LE PARC SRL de fecha 03/11/2020 maria ines galarza - T°: 124 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 24/11/2020 N° 57808/20 v. 26/11/2020

**BOLETÍN OFICIAL**  
*de la República Argentina*

Miembro Fundador RED BOA

**Firma Digital PDF**[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.



## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

#### ANTERIORES

#### JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 11, Secretaría 22, sito en la calle Sarmiento 1118, piso 3°, de esta ciudad, notifica a COMPONENTES ESPECIALES DIESEL SA (CUIT N° 30-70816748-3), imputado en la causa N° 970/2017 caratulada: "COMPONENTES ESPECIALES DIESEL S.A. y otros SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769" lo dispuesto por el auto de fecha 13/11/20 que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 13 de noviembre de 2020... notifíquese a COMPONENTES ESPECIALES DIESEL SA (CUIT N° 30-70816748-3) mediante edictos de lo resuelto el 3 de septiembre pasado y de lo dispuesto por el decreto dictado el 30 de septiembre siguiente y, en consecuencia, invítase a su actual representante legal a proponer defensor de su confianza entre los abogados de la matrícula, haciéndole saber que si dentro del tercer de notificado no lo hiciere, se le designará al Defensor Oficial del fuero que por turno corresponda. Los edictos se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina. A tal fin, deberá utilizarse el Sistema Electrónico de Consulta y Publicaciones de Edictos del Boletín Oficial. Fdo. MARIA VERONICA STRACCIA. Juez. Ante mi: Facundo Esteban MOJICO. Secretario".  
MARIA VERONICA STRACCIA Juez - FACUNDO ESTEBAN MOJICO SECRETARIO

e. 20/11/2020 N° 57340/20 v. 27/11/2020

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Secretaría N° 61, sito en Montevideo 546, piso 7, CABA, comunica por 5 días en el expediente caratulado: "NEXT BUY SAS S/ QUIEBRA (7608/2020) que por auto de fecha 29 de octubre del 2020, se decretó la quiebra de NEXT BUY SAS, inscripta en la IGJ el 11.07.2019 bajo n° registro de SAS RL201962596633APNDA # IGJ, con domicilio social sito en Av. Rivadavia 1424 piso 8 de esta Capital Federal, CUIT 30716518112. Se intima a la fallida y terceros para que, dentro de quinto día, entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones en los términos del art. 133 CPCC (conc. art. 41 CPCC). GUSTAVO RUBEN GAGO, con domicilio procesal en la calle Concordia 2867, CABA, mail gustavorgago@hotmail.com. Los acreedores podrán remitir al mail denunciado del Síndico sus pedidos de verificación de créditos hasta el 3 de febrero del 2021, con todos los recaudos previstos en el art 32 LCYQ, copia digitalizada de la documentación que acredite identidad, consignándose asimismo en el asunto INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicando el proceso donde va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante). Se informará por el mismo medio, cuando ello corresponda la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente, debiendo integrarse dentro de los tres días de cumplida esta comunicación, bajo apercibimiento de tener por no presentado el pedido verificadorio. A los fines del art 34 LCYQ deberán requerir al síndico por mail para ver los legajos. El plazo para realizar impugnaciones u observaciones hasta el 19-2-21. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 los días 07-04-2021 y 19-05-2021.  
Buenos Aires, 17 de noviembre del 2020.

VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 19/11/2020 N° 56968/20 v. 26/11/2020

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546, piso 1°, CABA., comunica por cinco días que con fecha 04/11/2020 se declaró abierto el concurso preventivo de SAN UP S.A. (CUIT 30-64717845-2), en el cual ha sido designado síndico el Estudio DIAZ, PODESTA & ASOCIADOS con domicilio constituido en Maipú 726

piso 6° oficina C, CABA, correo electrónico: estudiodiazpodesta@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 09/03/21 (art. 32 ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el 23/04/21 y el general el 07/06/21. Se designa el 23/11/21 a las 10.00 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 30/11/21. Se libra el presente en los autos: SAN UP S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO, Expte: COM 9730/2020, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Bs. As., 13 de noviembre de 2020.

MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 19/11/2020 N° 56531/20 v. 26/11/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8**

“El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría n° 8, a cargo del Dr. Martín Fernando Canero, cita y emplaza a GERSON ANTONIO LEANDRO SULCA (de nacionalidad peruana, D.N.I. N° 95.350.878, nacido el 8 de enero de 1995, hijo de Irene Fortunata Sulca y Marco Antonio Leandro, con últimos domicilios conocidos en la calle Pedro de Mendoza N° 1251, Piso 2° o Puerta “L”, del barrio de La Boca y en Barrio de Emergencia “Villa 31 Bis”, Manzana N° 109, Casa N° 10, ambos de esta ciudad) en el marco de la causa n° 2839/16 caratulada “Sulca Gerson Antonio Leandro y otra s/ Infracción Ley 23.737”, a efectos de que comparezca ante este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, de la Capital Federal, dentro del tercer día a partir de la última publicación del presente con el objeto de ponerse a derecho y de dar cumplimiento con las medidas dispuestas, a su respecto, luego de dictado su procesamiento. Ello, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días”.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2020.

Ariel O Lijo Juez - Ariel Oscar Lijo Juez Federal

e. 24/11/2020 N° 58017/20 v. 30/11/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 7063/2020, caratulada “Chipatecua Herrera, José Ricardo y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205)”, se ha resuelto el día 20 de noviembre de 2020 notificar a José Ricardo Chipatecua Herrera (DNI nro. 95.629.411); Lozano Vargas Yanier Carol (DNI nro. 95.949.705); Guerrero Josias David (DNI nro. 34.891.573); Miño Federico Elías (DNI nro. 35.241.949); Mallorca Erik Javier Valentín (DNI nro. 45.002.054); Romero Alan Joaquín (DNI nro. 44.456.238); Sosa Brian Silvio Ezequiel (DNI nro. 27.275.915); Álvarez Jesús Daniel (DNI nro. 43.088.353); Fernandez Romero Luz Marina (CI Paraguaya nro. 55.166.35); Davila Braian Maximiliano (DNI nro. 43.021.817); Notario Solis Gloria María (DNI nro. 92.931.271); Avalos Bogarin Abel David (DNI nro. 95.287.581); Comelli Bruno Javier (DNI nro. 25.114.953); Condori Miguel Ángel (DNI nro. 38.837.246) y Zarate Walter Nicolás (DNI nro. 39.757.605); que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - VERÓNICA LARA SECRETARIA

e. 25/11/2020 N° 58192/20 v. 01/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 8012/2020, caratulada “Espinola Mendoza Dominica y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205)”, se ha resuelto el día 20 de noviembre de 2020 notificar a Espinola Mendoza Dominica (DNI nro. 92.962.040), Vásquez Márquez Karen Gladys (DNI nro. 42.984.983), Díaz Hortencia Juana (DNI nro. 13.356.614), Aguirre Federico Nehuen (DNI nro. 40.572.093), Paradiso Santiago (DNI nro. 41.551.420), Salvador Faundez Juan (DNI nro. 28.710.690) y Quinteros Marcelo Daniel (DNI nro. 35.341.032); que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso

no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 25/11/2020 N° 58199/20 v. 01/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (Juez P.A.S.), Secretaría Nro. 9, a cargo interinamente de la Dra. Paula Leggieri, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 8to., C.A.B.A., en autos "RODOLFO CRESPI E HIJOS S.R.L. s/Quiebra"- Expte. N° 29363/2019, comunica por cinco días que el día 16.10.2020 se dispuso declarar la quiebra de RODOLFO CRESPI E HIJOS S.R.L. (CUIT 30-65952601-4), inscripta en la I.G.J. bajo N° 9587 del Libro 121 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio constituido en la Av. Piedrabuena N° 4443, C.A.B.A.. Ha sido designado Síndico la Dra. María del Carmen CROVI, con domicilio en la calle VIAMONTE 1592, PISO 6° "G" está esta ciudad, teléfono móvil 1562486340, mail ccrovi@yahoo.com.ar, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04.02.2021. Se han fijado los días 23.03.2021 y 06.05.2021 para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522 respectivamente. Al efecto se dispone en aras de resguardar la salud pública de todos los operadores judiciales, las siguientes pautas: 1) El síndico queda habilitado a recibir documentación -siempre que resulte estrictamente necesario- respetando los protocolos establecidos por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, y en la eventualidad de no poder concurrir a sus oficinas podrá autorizar a otra persona. 2) Los pretensos acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico por vía remota en el incidente de consulta "RODOLFO CRESPI E HIJOS S.R.L. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE CONSULTA" (Expte. N° COM 29363/2019/2), debiendo en tal caso omitir incluso la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma pudiera serle requerida por el síndico o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester, y que una vez superada la pandemia sean citados a efectos de intervenir el soporte documental. Además se ha de requerir a los mismos que identifiquen en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante, la descripción detallada de todos los adjuntos acompañados, así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del arancel, y como título del escrito deberán indicar "SOLICITUD DE VERIFICACIÓN" acompañado del apellido del pretense acreedor. La carga deberá realizarse conforme lo dispuesto por la Ac. 4/20 y Ac. 31/20, pudiendo solo en la eventualidad de optar por la vía presencial el requerir turno al efecto al mail a la sindicatura (ccrovi@yahoo.com.ar) dando cuenta de la presentación realizada. Diversa es la situación de los acreedores que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, por cuanto en tal eventualidad deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. 3) En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de ser concretada cita en forma previa al mail de la sindicatura (ccrovi@yahoo.com.ar); y una vez concedida deberá apersonarse el individuo habilitado a través del pedido, y acatar el protocolo establecido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que le habrá de ser remitido a su casilla junto con la asignación de día y hora para presentarse munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art. 32 LCQ. Será común a todos los insinuantes el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico y un teléfono de contacto, para así integrar el pedido de verificación. 4) En lo que concierne al arancel verificadorio previsto en el art. 32 LCQ, la sindicatura adjuntará a cada legajo, la constancia del comprobante de la transferencia electrónica a la cuenta bancaria que fuera denunciada por la sindicatura en estos autos el día 9.11.20. 5) En el término de 24 horas de vencido el plazo previsto por el art. 32 LCQ, y a los fines previsto por el art. 34 LCQ, el síndico cargará en el incidente de consulta "RODOLFO CRESPI E HIJOS S.R.L. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE CONSULTA" (Expte. N° COM 29363/2019/2), los legajos de cada una de las insinuaciones recibidas junto con su documentación en cumplimiento con lo dispuesto en la Acordada 31/20 de la CSJN, teniendo que subir un escrito identificado como "PEDIDO VERIFICATORIO", más el nombre y apellido del pretense acreedor, y adjuntará en otro escrito la documentación. Ello a fin de posibilitarles -dentro del plazo establecido por el art. 34 LCQ- revisar los legajos subidos al mencionado incidente de consulta. 6) Se hace saber a los pretensos acreedores que las observaciones deberán ser enviadas al correo electrónico indicado por la sindicatura dentro del plazo previsto por el art. 34 LCQ, que culminará el día 22.02.2021, individualizando en el asunto al pretense acreedor impugnado y detallando las causas en el cuerpo del correo electrónico. 7) Se hace saber a la sindicatura que el informe individual dispuesto en el art. 35 LCQ deberá ser presentado en el marco de las presentes actuaciones el día 23.03.2021 respetando, al momento de la carga, lo dispuesto por la Ac. 31/20, pudiendo el Tribunal requerirle que los presente, asimismo, en soporte físico para el caso de considerarlo necesario. El síndico al momento de presentar el informe al que alude el art. 35 LCQ deberá asentar en cada legajo cuáles recibió en soporte papel y cuáles de forma digital.// Se intima a la deudora y sus administradores para que en el plazo de 5 días cumplan con los requisitos previstos en el art. 11 incs. 1° a 7° y 86 LCQ, y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para

que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El presente edicto se publicará, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial, sin previo pago. Germán Páez Castañeda Juez (P.A.S.) – Paula Leggieri. Secretaria interina. Buenos Aires, 20 de noviembre de 2020. Fdo.: PAULA LEGGIERI - SECRETARIA INTERINA.  
GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - PAULA LEGGIERI SECRETARIA

e. 25/11/2020 N° 58173/20 v. 01/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "GEOCASTA S.R.L.s/QUIEBRA" Expte. N° 9123/2018 se resolvió hacer saber a los pretensos acreedores que a fin de cumplimentar la carga prevista por la LCQ 200 deberán enviar sus pedidos de verificación al correo electrónico del síndico albertoquinteros@estudioquinteros.com.ar hasta el día 09.02.2021, del modo y con las formalidades establecidas por auto del 19.8.2020. En la ciudad de Buenos Aires, 12 de noviembre de 2020. Marta G. Cirulli Juez - Ernesto Tenuta Secretario

e. 19/11/2020 N° 56877/20 v. 26/11/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N° 13 a cargo del Dr. Rodrigo Fernando Piñeiro, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211 Piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos "FRUIT PACK SRL s/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 30243/2019 con fecha 22-10-2020 se fijaron nuevas fechas y mecanismos para presentar las verificaciones de modo remoto. El síndico designado es Maria Alejandra Barbieri, alebar@barbieribellosi.com.ar. El link de consulta para cumplir con los recaudos es <http://scw.pjn.gov.ar/scw/viewer.seam?id=QpoaRYqM%2FQE5jKb8PLyhSdTgIK7u6xK39Zm2aOMB0oU%3D&tipoDoc=despacho&cid=1565893>. Los acreedores podrán remitir al mail denunciado del Síndico sus pedidos de verificación de créditos hasta el 03/12/2020. Deberá adjuntar al pedido verificadorio, un archivo denominado "ARANCEL VERIFICATORIO", con la constancia de la transferencia del mismo, a la cuenta Caja de Ahorro del Banco de la Ciudad de Buenos Aires Nro. 580200078742, cbu 0290058210000000787425, CUIT: 23-16961271-4. El plazo de observación de los créditos ante el Síndico vence el día 18.12.20. y deberán enviarse al correo electrónico informado, La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 LCQ el 18/02/2021 y el 01/04/2021 respectivamente. Publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial. RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO. Buenos Aires, 11 de noviembre de 2020. Fernando G. D'Alessandro Juez - Rodrigo F. Piñeiro Secretario

e. 24/11/2020 N° 56959/20 v. 30/11/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 03/11/2020 se decretó la quiebra de FLM IMPRESIONES S.R.L. CUIT: 30-71528818-0, en la cual ha sido designado síndico el estudio Bertolot y Asociados con domicilio constituido en la calle Uruguay 662, piso 3° oficina "C" C.A.B.A., CBU: 2590006620081946030186, correo electrónico: fcpopiscione@gmail.com y teléfono: 4375-6375. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, justificativos de sus créditos hasta el 30/03/2021 (ley 24.522: 32), mediante alguna de las alternativas descriptas en la resolución de fecha 03/11/2020 puntos III.A y III.B de los autos: "FLM IMPRESIONES S.R.L. s/ QUIEBRA" (Expte.: 7671/2020), el que está a disposición para la consulta en la página [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar). Se hace saber que el horario límite para recibir sus insinuaciones serán las 18:00 hs. del día de vencimiento de la LC.: 32. El informe individual del síndico deberá presentarse el 13/05/2021 y el general el 25/06/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjase constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese a la fallida para que en el plazo de 48 hs. cumpla con los requisitos faltantes del art. 11 de la ley 24.522 conforme art. 86. Se libra el presente en los autos "FLM IMPRESIONES S.R.L. S/ QUIEBRA" (EXPTE.: 7671/2020) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, noviembre 20 de 2020. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 25/11/2020 N° 58261/20 v. 01/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 06.11.2020 se decretó la quiebra de Marcelo Salvador Sonsino DNI 16.171.708 y CUIT: 20-16171708-9, en la cual ha sido designado síndico la contadora María Rosa López, con domicilio constituido en Paraguay 2081 Piso 7° B, C.A.B.A., CBU: 2590084420080849230134, correo electrónico: maros54@yahoo.com.ar y teléfono: 011-4287-0087. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, justificativos de sus créditos hasta el 02.03.2021 (ley 24.522: 32), mediante alguna de las alternativas descriptas en la resolución de fecha 06.11.2020 puntos III y IV de los autos: “ Sonsino Marcelo Salvador s/ Quiebra” (Expte.: 16648/2019), el que está a disposición para la consulta en la página [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar). Se hace saber que el horario límite para recibir sus insinuaciones serán las 18:00 hs. del día de vencimiento de la LC.: 32. El informe individual del síndico deberá presentarse el 16.04.2021 y el general el 31.05.2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjase constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos “SONSINO MARCELO SALVADOR S/ QUIEBRA” (EXPTE.: 16648/2019) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 18 de noviembre de 2020.

HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 24/11/2020 N° 57734/20 v. 30/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24**

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados “EICHBAUM, EDGARDO APOLO ALEXIS s/QUIEBRA “, expediente N° 28852/2019, con fecha 22/10/2020 se ha declarado la quiebra del Sr. Eichbaum Edgardo Apolo Alexis CUIT: 20210029266, que el síndico es el Cdor. VALENTIN RAFAEL MOSCOVICH, con domicilio en la calle Avellaneda 2081, Piso 1° “a”, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/02/2021. El día 09/04/2021, el síndico deberá presentar el informe individual(art. 35 LCQ) y el día 24/05/2021 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs.constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder. Se hace saber a los Sres. Acreedores, que a los efectos de la insinuación de créditos, deberán enviar sus pedidos en formato PDF vía mail a “valentin@estudiovmoscovich.com.ar”, ello con motivo de los protocolos adoptados por el COVID 19. Buenos Aires, 19 de Noviembre de 2020. HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO

e. 20/11/2020 N° 57551/20 v. 27/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29**

El Jdo. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao 635, Piso 3°, CABA, hace saber por cinco días que en los autos “TENTISSIMO S.A. s/ QUIEBRA (Expte. N° 7854/2018) ” se ha fijado hasta el 10/03/2021 para que los acreedores por causa o título anterior a la fecha de quiebra (03/12/2019) presenten ante el síndico “Estudio Escandell-López Cepero Contadores Públicos”, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509 9° piso C.A.B.A. TE 11-4371-4333/11-4373-8313, sus peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Los pedidos de verificación deberán enviarse únicamente en formato digital (archivo pdf) a la siguiente dirección: [verificacion.tentissimo@estudioehq.com.ar](mailto:verificacion.tentissimo@estudioehq.com.ar), mencionando en el asunto nombre de la quiebra y del acreedor y guardando todas las formas que dispone la resolución de fecha 12/11/2020. En el escrito se deberá detallar asimismo, la dirección de correo electrónico del acreedor y el CBU de la cuenta bancaria a la cual transferir las eventuales distribuciones de fondos. Cualquier requerimiento y/o pedido de exhibición de documental será requerido por la sindicatura vía electrónica, otorgándosele un turno. Los acreedores y/o la fallida podrán pedir la revisión de los legajos de los acreedores presentados mediante petición por correo electrónico, recibiendo el legajo correspondiente por la misma vía. Las impugnaciones serán

presentadas por la misma vía. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 26/04/2021 y 08/06/2021 respectivamente. La resolución del art. 36 L.C. será dictada el 10/05/2021. Se hace saber que toda la información y detalles acerca del procedimiento de verificación puede ser consultado en la pág. web del poder judicial de la Nación, expte. N° 7854/2018, resolución de fecha 12/11/2020 y/o telefónicamente y/o por correo electrónico a la sindicatura. Se deja constancia que el CUIT de la fallida es el 30-70047969-9. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 20/11/2020 N° 57271/20 v. 27/11/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33**

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840 3° 331, hace saber por cinco días que el 19/11/2020 se decretó la quiebra de CAVCON S.A. (CUIT 30-700895560), autos caratulados "CAVCON S.A. s/QUIEBRA Expte N° COM 14474/2018". Hágase saber que se mantiene la sindicatura interviniente: Estudio "Scabini y Asociados" con domicilio en Luis Sáenz Peña 189, Piso 4° of L, C.A.B.A. (Tel 4371-2010). Dispónese, la apertura de un nuevo período informativo en el cual habrán de insinuarse solo aquellos acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo del hoy fallido ocurrida el día 26 de junio 2018, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico hasta el 04/03/2021. Presentación de los informes individual y general: 27/04/2021 y 16/06/2021. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a 19 de noviembre de 2020. RAFAEL TREBINO FIGUEROA. SECRETARIO. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 24/11/2020 N° 57737/20 v. 30/11/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo de la Dra. VALERIA PEREZ CASADO, Secretaria n° 35, a CABA, hace saber que en los autos caratulados J.B.BIS-DEL S.A. S/Concurso Preventivo (Expte. N° 33335/2019) con fecha 18 de febrero de 2020 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de J.B.Bis-Del S.A., titular del CUIT N° 30-61876077-0, con domicilio en Suipacha 967, subsuelo de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 30 de diciembre de 2020, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Dr. Carlos A. Battagliese con domicilio en Lavalle 1145 5° piso "A", CABA, Tel.: 11-4414-7398, mediante proceso de verificación no presencial, ingresando al sitio web: <https://sites.google.com/view/carlosalbertobattagliese/procesos-activos> y presencial residual con turno previo según protocolo establecido en el auto del 2.11.20. El pago del arancel LCQ: 32 se hará mediante transferencia bancaria a la cuenta del Banco Ciudad CBU 029005820000001703014, cuenta corriente \$ 00000580000170301 debiendo adjuntar el comprobante respectivo al pedido de verificación. Se ha fijado el día 16 de marzo de 2021 para que el Síndico presente el informe individual previsto en el art. 35 LCQ y el día 27 de abril de 2021 para que la sindicatura presente el informe general previsto por el art. 39 de la LCQ. Asimismo, se convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 1° de septiembre de 2021 a las 11:00 hs, Fijándose el día 8 de octubre de 2021 la clausura del periodo de exclusividad. Publíquese e edictos por cinco días. VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 24/11/2020 N° 55768/20 v. 30/11/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36 a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de la Capital Federal, en los autos "HTS AR SA s/QUIEBRA (expte. 19524/2019) comunica por cinco (5) días que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico Contador Carlos A. Vicente, domiciliado en Bolivia 5472, Capital Federal, tel. (011) 4572-3726 presentando los títulos justificativos hasta el día 4 de febrero de 2021, contando hasta el 22 de febrero de 2021 para impugnar las insinuaciones. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22 de marzo de 2021 y 6 de mayo de 2021 respectivamente. Verificación de créditos: El interesado podrá optar por la vía no presencial o vía presencial. Vía no presencial: deberá remitir mediante escrito que contenga firma digital u ológrafa, adjuntando copia escaneada de su DNI -persona humana- o acto constitutivo y datos de inscripción registral -persona jurídica-, junto con acreditación de personería y constancia de CUIT/CUIL mediante correo electrónico a la dirección "htsarquiebra@gmail.com"; el escrito inicial y la documentación deberá remitirse en formato PDF. La dirección de correo electrónico del presentante servirá como domicilio hábil en esta etapa informativa (sin perjuicio de su obligación de constituir domicilio) Vía Presencial: el insinuante deberá comunicarse previamente por mail con la sindicatura a "carlosvicent8@hotmail.com" a los fines de que se le asigne un turno para que comparezca a

dejar la verificación respectiva. Deberá presentar la documentación original y un solo juego de copias, y deberá, indefectiblemente, también llevar todo esto digitalizado en formato PDF. Se recibirá la documentación y se le asignará un nuevo turno para la devolución de los originales. Arancel verificadorio: El pago del arancel (cuando corresponda) deberá ser efectuado por depósito o transferencia bancaria a la cuenta corriente en pesos N° 73233 a nombre de Carlos Alberto Vicente en el Banco Credicoop Cooperativo Limitado Filial 022 Villa Pueyrredón CBU 1910022355002200732332. El comprobante de la transferencia o depósito deberá ser acompañada con la documentación a aportar con la insinuación del crédito. Las verificaciones, así como las impugnaciones y observaciones (cfr. Art. 34 LCQ) y los informes de los art. 35 y 39 LCQ, podrán ser visibilizados a través del link: [https://drive.google.com/drive/folders/1zS8vG\\_xWn8MwYSzLx8QmPflrhmoiU8i?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1zS8vG_xWn8MwYSzLx8QmPflrhmoiU8i?usp=sharing). Buenos Aires 17 de noviembre de 2020

Valeria Perez Casado Juez - Adriana Bravo Secretaria

e. 19/11/2020 N° 56889/20 v. 26/11/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38**

El Juzg. Nac. de 1° Instancia en lo Comercial 19 Secretaria 38 en autos "MARINE SUR S.A S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte: COM 30838/2018 por disposición de fecha 9/11/2020 decretó la conversión en concurso preventivo de MARINE SUR S.A. C.U.I.T. 30- 70742285-4 domiciliado en la calle Montevideo 536 Piso 4 Oficina H de CABA. Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura de la Cdora. Paola Raquel Nuñez (con domicilio en Uruguay 856 3° A de C.A.B.A, dirección de correo electrónico: dra.paolarnunez@gmail.com, y teléfono de contacto: 15 5229 5777), hasta el día 26/02/21. Informe Individual: 19/04/21. Informe General: 16/06/21. Audiencia informativa: 24/11/21 a las 11:00 hs. Vencimiento del Período de Exclusividad: 01/12/21. Fdo: Gerardo D. Santichia -Juez. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 20/11/2020 N° 56529/20 v. 27/11/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaria N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 4.11.2020 se decretó la quiebra de MIGUEL ANGEL ORANGES (DNI: 13.410.802), con domicilio en Av. Coronel Díaz 1466 piso 9, CABA, en los autos caratulados: "ORANGES MIGUEL ANGEL s/ QUIEBRA, en la cual se designó síndico al Contador José Luis Iglesias, con domicilio en la calle 25 de Mayo 577 piso 8 "C Y D" -CABA-, tel.: 431-2852 ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2.02.2021. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 22.03.2021 y 06.05.2021. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: Presentación dentro de los tres días de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3 y 5 de la L.C., entregue al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (art. 88 inc. 4° de la ley falencial). Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez. El presente se libra en el marco de los autos caratulados: "ORANGES MIGUEL ANGEL s/QUIEBRA (Expte N° 8261/2020)". Buenos Aires, 18 de noviembre de 2020. FdoEdgardo Ariel Maiques Secretario.

Gerardo D. Santicchia Juez - Edgardo Ariel Maiques Secretario

e. 20/11/2020 N° 57347/20 v. 27/11/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaria N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, a fin de hacer saber que en los autos caratulados: "ORANGES MIGUEL ANGEL s/QUIEBRA" (Expte 8261/2020), con fecha 20/11/2020 se dispuso que los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LCQ. 32), previa comunicación con el Síndico Cdor José Luis Iglesias al TE 4311-6407 en el horario de 11 a 18 horas a fin que se le asigne el turno correspondiente. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez. Buenos Aires, 20 de noviembre de 2020.

Gerardo D. Santicchia Juez - Edgardo Ariel Maiques Secretario

e. 25/11/2020 N° 58171/20 v. 01/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaria N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "ITALPIEL S.A. s/QUIEBRA" (expte. N° 2962/2019), hace saber que con fecha 2 de noviembre de 2020 se decretó la quiebra de "Italpiel S.A." y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 17 de diciembre de 2020 por ante el síndico Rubén Joaquín Toytoyndjian, con domicilio constituido en la calle Presidente Roque Saenz Peña 1219 piso 7 of. 708 (ruben@estudiorjt.colm.ar), en los términos del art. 32 de la ley 24.522. Las insinuaciones tempestivas de los pedidos de verificación se efectuarán de modo electrónico, debiendo el interesado conocerlo mediante consulta informática de las actuaciones. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 17 de febrero de 2021 y 17 de marzo de 2021 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 18 de noviembre de 2020. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 19/11/2020 N° 56944/20 v. 26/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de Capital Federal) Secretaría N° 42 a cargo de Guillermo Carreira González, comunica por dos días que en los autos: "COMPART VIP S.R.L. S/QUIEBRA" (Expediente N° 25167/2011), se ha presentado el Proyecto de distribución de fondos, y se han efectuado con fecha 23 de octubre de 2020 las regulaciones de honorarios a favor de los profesionales intervinientes correspondientes a la primera instancia. Se pone en conocimiento de los interesados, en los términos del artículo 218 de la ley 24.522. Buenos Aires, 20 de noviembre de 2020 Germán Páez Castañeda Juez - Guillermo Carreira Gonzalez Secretario

e. 25/11/2020 N° 58442/20 v. 26/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46**

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo Juez subrogante, Secretaría N°46 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, hace saber que con fecha 21/02/2020 se ha declarado la quiebra de LIBRERÍA Y JUGUETERÍA TODO S.R.L. CUIT N° 30-67875337-4 que tramita bajo el Expte. N° 14.705/2019, designándose síndico a la contadora Patricia Mirta Turniansky, con domicilio en Amenabar 1975 piso 4° "A", javierapicella@abogadoscyt.com.ar, tel 4373-4742 y 4373-4965. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 12/02/21, de la siguiente manera: aquéllos que vayan a actuar con representación o patrocinio letrado, deberán subirlo en el expediente incidental N° 14705/2019/1, bajo la modalidad "Contestación de demanda" que habilita el sistema lex100 utilizado por el Poder Judicial de la Nación; quienes los hagan sin patrocinio o representación profesional, deberán enviarlo mediante correo electrónico personal -en caso de tratarse personas humanas- u oficial de la empresa o personal de su representante legal -en caso de ser una persona jurídica-, a la cuenta oficial del juzgado jncomercial23.sec46.virtual@pjn.gov.ar, identificando en el "asunto" del correo electrónico el proceso concursal al que va dirigido, su número de expediente y el nombre del acreedor. Deberá adjuntarse al pedido verificadorio un archivo descripto como "Arancel verificadorio" que contendrá la constancia de transferencia del arancel previsto en el art. 32 LCQ a la cuenta de autos Libro847 Folio76 DV5, identificada con la CBU 02900759-00250084700765, cuando ello correspondiera. Se hace saber que la ausencia de dicho comprobante, equivaldrá a que no siendo subsanada esa situación al momento del vencimiento del plazo de verificación, se tenga por no presentado el pedido verificadorio y no vaya a ser considerado por el juzgado. Cada acreedor deberá denunciar una dirección de correo electrónico y teléfono de contacto. Las demás formalidades que deberá contener el pedido verificadorio, de acuerdo a lo resuelto el 12/11/2020, deberán obtenerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (<https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>) con el número del expediente. Consultas sobre la modalidad verificadoria no presencial dirigirlas al síndico. Los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 serán presentados los días 31/03/2021 y 10/06/2021 respectivamente. Publíquese el presente por 5 días sin previo pago de arancel de acuerdo a lo establecido en el art. 273 inciso 8° LCQ. FERNANDO J. PERILLO Juez - DIEGO M. PARDUCCI SECRETARIO

e. 19/11/2020 N° 56954/20 v. 26/11/2020



**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo del Dr. Horacio Robledo, Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 03/11/2020 en los autos caratulados “INFRACOM SA s/CONCURSO PREVENTIVO (Exp. 33144/2019)”, se dispuso fijar nuevas fechas y nueva modalidad para el cumplimiento de los trámites correspondientes establecidos por la ley concursal que se vieron interrumpidos por la Feria Judicial extraordinaria, siendo: la sindicatura el Estudio Contable Carelli-Matozzi Contadores Públicos, con domicilio en la calle Maipu 631, piso 2 Dpto. C, CABA, teléfono 4325-8013/4393-7382, email: gcarelli@fibertel.com.ar. Se deja constancia que el CBU para depósito del arancel art. 32 LCQ es 0140019903401901481306. Se formará un “incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522” a fin de que los acreedores -con asistencia letrada- ingresen digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria hasta el día 5 de febrero de 2021. En caso de que el pretense acreedor no cuente con asistencia letrada, la insinuación deberá presentarse directamente ante el síndico acompañando el escrito y su documentación en formato papel, dentro del mismo plazo. A tal fin deberá solicitar turno vía email a la sindicatura. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 23 de marzo de 2021 y 7 de mayo del 2021, respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 de la LCQ) se llevará a cabo el 23 de noviembre de 2021 a las 10 hs. y el período de exclusividad vence el 30 de noviembre de 2021. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, noviembre 3 de 2020. Se dispone una nueva publicación de edictos ... por cinco días ... en el diario de publicaciones oficiales de la Provincia de Buenos Aires.” Buenos Aires, de Noviembre de 2020. HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 24/11/2020 N° 57124/20 v. 30/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: “MENDEZ, FABIANA INES s/QUIEBRA”, EXPTE. N° 30907/2019, que con fecha 9 de noviembre de 2020 se decretó la quiebra de MENDEZ, FABIANA INES, D.N.I. 22.683.108 con domicilio en Paysandu 652 piso 1 departamento F / Chaco150, CABA debiendo los señores acreedores presentar sus títulos justificativos de crédito hasta el día 8 de Febrero de 2021 ante la síndica IDA IRENE NUSSEMBAUN, quien habilitó a tales efectos y a fin de realizar las observaciones del art. 34 LCQ el mail mendezfabianaverificaciones@gmail.com. El funcionario concursal presentará el informe individual de los créditos el día 25 de marzo del 2021 y el informe general el día 10 de mayo del 2021. Buenos Aires, 20 de noviembre de 2020. MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 24/11/2020 N° 57752/20 v. 30/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 36 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 36, a cargo del Dr. Sebastián Francisco Font, Secretaría única, sito en Uruguay 714, PB, C.A.B.A., cita y emplaza a JOSE POLLA y/o sus eventuales herederos para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos “ROMERO JUAN CARLOS Y OTRO C/ POLLA JOSE S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA” Expediente N° 42031/19, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. SEBASTIAN FONT Juez - MARIA DEL CARMEN BOULLON SECRETARIA

e. 25/11/2020 N° 52165/20 v. 26/11/2020

**JUZGADO FEDERAL SECRETARÍA CIVIL NRO. 2 CAMPANA - BUENOS AIRES**

El Juzgado Federal Secretaría Civil nro. 2 Campana –Buenos Aires, a cargo del Dr. Adrián González Charvay, sito en la calle 25 de Mayo 483 de la localidad de Campana, hace saber que se procederá – conforme lo dispuesto por los artículos 17 inc. c y 23 primera parte del Decreto Ley 6848/63, Leyes 16.478 y 18.328– a la destrucción de 4.133 expedientes judiciales con fechas de archivo desde el año 1998 al 2009, correspondientes a las Secretarías Civiles nro. 1; 2 y de Ejecuciones Fiscales, a cargo de las Dras. Romina Cardona, Mariana T. Saulquin y Daniela V. Bretti, respectivamente. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán ejercer los derechos conferidos por la citada normativa, requiriendo lo pertinente por escrito ante el Juzgado, dentro de los TREINTA (30) días a partir de ésta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que le asiste. Campana, 12 de noviembre de 2020.

Mariana T. Saulquin. Secretaría Federal a cargo de la Secretaría Civil nro. 2.  
ADRIAN GONZALEZ CHARVAY Juez - MARIANA T. SAULQUIN SECRETARIA

e. 24/11/2020 N° 57882/20 v. 26/11/2020

## SUCESIONES

### ANTERIORES

#### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	26/02/2020	RICARDO FRANCISCO ROSSI	10005/20

e. 24/11/2020 N° 4936 v. 26/11/2020

## REMATES JUDICIALES

### ANTERIORES

#### JUZGADO FEDERAL - SECRETARÍA CIVIL NRO. 1 - MERCEDES - BUENOS AIRES

EDICTO JUDICIAL. BANCO DE LA NACION ARGENTINA. El Juzgado Federal de Mercedes, calle 21 N° 621 de Mercedes, Pcia. de Bs. As., Secretaria N°1, hace saber por DOS DIAS que el martillero Abel Cagnone, tel. 02324-15583918, rematará el 10 de diciembre de 2020 a las 11 horas, en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros, Av. 29 N° 783/5 de Mercedes, Pcia de Bs. As., el inmueble sito en calle Las Heras N°2078, entre Leiva y Olavarria, de LUJAN, Pcia. de Buenos Aires, designado en plano 64-57-79 como parcela 13 - "s" de la manzana 181 f., N.C. Circ. I, Sec.B, Manz. 181 f., Parc. 13-s., partida 26846, superficie 1.698,99 m2, cubierta aprox. de 1.379,27 m2., con edificación fabril en mampostería planta baja y alta, techo chapa y una vivienda. VENTA AL CONTADO. BASE \$ 20.000.000. Señá 30%. Comisión 4%. Sellado 1,2% o el que rija al momento. Según constatación del 21/6/19 ocupado en forma gratuita por Ariel Giacovino, con su pareja Virginia Vitale y dos hijos menores de edad. Se admiten ofertas bajo sobre cerrado hasta las 11 horas del último día hábil antes de la subasta, las que deberán presentarse en la Secretaría N°1 del Juzgado y cumplimentar el auto de venta del 21/11/2019. No se admite compra en comisión. Deudas: ARBA fs. 191 \$ 319.738 al 3/10/20; Municipales fs. 185 \$ 56.592,73, \$ 29.628,75 y \$ 22.458,07 al 25/9/2020. El comprador deberá constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento artículo 579 del C.P.C.C.N. Reconoce hipoteca que se ejecuta. Visitar días 4 y 7 de diciembre de 2020, de 10.30 a 12 horas. Las ofertas mínimas serán de \$ 10.000. Los asistentes deberán identificarse en planilla y no podrán retirarse hasta terminado el acto y/o por indicación del martillero. El martillero puede disponer la forma de ubicación de los asistentes. Los asistentes deben cumplimentar el protocolo sanitario dispuesto por el Colegio de Martilleros. Capacidad máxima 30 personas. Ingreso por Av. 29 N°785, con distancia de 2 m. Inscribirse con antelación de dos días hábiles a la fecha subasta al correo electrónico abelc2007@hotmail.com. Ingreso con tapaboca y nariz, hallarse registrado y no ser persona con factores de riesgo. Más información al martillero. Venta en expediente N° FSM 43015/2016, caratulado "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ SUAREZ GUTIERREZ, ANGEL s/ EJECUCION HIPOTECARIA". Mercedes, de noviembre de 2020.- Dr. Elpidio Portocarrero Tezanos Pinto Juez - Dr. Sergio Daniel Rayes Secretario

e. 25/11/2020 N° 58213/20 v. 26/11/2020

# El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



# PARTIDOS POLÍTICOS

## ANTERIORES

### PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD

Partido: PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD Distrito: TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR El Juzgado Federal Competencia Electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. CALVETE, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Partido del Trabajo y la Equidad" (Expte. n° CNE 2975/2020), ha adoptado con fecha 10 de febrero de 2020, los logos partidarios acompañados al pie (cf. art. 38 ley citada). En Ushuaia, a los dos (2) días del mes de noviembre del año 2020

MARÍA PAULA BASSANETTI SECRETARIA ELECTORAL

Logos:



■ NEGRO, composición CMYK: 0-0-0-100

■ GRIS, composición CMYK: 0-0-0-40

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 1234567890  
 ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ 1234567890 Familia tipográfica: Century Gothic Bold



■ NEGRO, composición CMYK: 0-0-0-100

■ GRIS, composición CMYK: 0-0-0-40

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 1234567890  
 ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ 1234567890 Familia tipográfica: Century Gothic Bold



■ AZUL, composición CMYK: 85-50-0-0

■ AMARILLO, composición CMYK: 0-18-100-0

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 1234567890  
 ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ 1234567890 Familia tipográfica: Century Gothic Bold



e. 24/11/2020 N° 57836/20 v. 26/11/2020

### FRENTE RENOVADOR AUTENTICO

Por disposición del Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal de Rawson N° 1 con competencia electoral – Distrito Chubut, Dr. Guido Sebastián OTRANTO, en los autos caratulados “FRENTE RENOVADOR AUTENTICO s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO (EXPTE. N° 10016/2018)”, se hace saber, a los fines establecidos en el art. 14° de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada FRENTE RENOVADOR AUTENTICO se ha presentado ante esta sede judicial, en los términos del art. 7° de la citada Ley, solicitando el derecho al uso del nombre partidario que adoptó en fecha 30 de Noviembre de 2018. En Rawson (Ch), 10 de noviembre de 2020. Fdo: Dr. Adriana Betina GROSMAN, Secretaria Electoral Nacional Distrito Chubut.- HUGO RICARDO SASTRE Juez - ADRIANA BETINA GROSMAN SECRETARIA ELECTORAL

e. 25/11/2020 N° 58397/20 v. 27/11/2020

### PARTIDO LIBERTARIO

Por disposición del señor Juez Federal del Juzgado Federal de Rawson N° 1 con Competencia Electoral del Distrito Chubut, Dr. Hugo Ricardo SASTRE, en los autos caratulados “PARTIDO LIBERTARIO s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO” (EXPTE. CNE 3647/2020), se hace saber, a los fines establecidos en el art. 14° de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 que la agrupación política denominada PARTIDO LIBERTARIO se ha presentado ante esta sede judicial, en los términos del art. 7° de la citada Ley, solicitando el derecho al uso del nombre partidario que adoptó en fecha 30 de Junio de 2019. En Rawson (Ch), 10 noviembre de 2020. Fdo: Dr. Adriana Betina GROSMAN, Secretaria Electoral Nacional Distrito Chubut.- HUGO RICARDO SASTRE Juez - ADRIANA BETINA GROSMAN SECRETARIA ELECTORAL

e. 25/11/2020 N° 58245/20 v. 27/11/2020

# El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



**nuevo  
coronavirus  
COVID-19**

**quedate  
en casa**



**Argentina**  
Presidencia

Ministerio  
de Salud

**Argentina unida**